



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 29 de junio de 2017

NÚM. 80

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 78 CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, relativo a la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.
- Pregunta de máxima actualidad sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra va a exigir a EH Bildu que condene los atentados de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra tras las negociaciones mantenidas con la representación sindical de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el modelo de participación y diálogo institucional con los agentes económicos y sociales por el que apuesta el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la firma del convenio con el Estado relativo al corredor Atlántico-Mediterráneo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

- Pregunta de máxima actualidad sobre el apoyo al Proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para negociar con entidades financieras la prohibición de llevar a cabo desahucios o desalojos forzados en las viviendas de su propiedad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre las declaraciones del portavoz de Sortu relativas a la apertura de un proceso soberanista para la creación de un estado propio aprovechando que en Navarra hay un Gobierno nacionalista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Pregunta sobre el Plan Industrial de Navarra 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la creación de una entidad pública para la gestión de toda la política energética y el cambio climático y revisión del Plan Energético para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamorro.
- Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional la amnistía fiscal de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la negociación entre el Gobierno y los sindicatos de policía en relación con el Proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.
- Pregunta sobre la cubierta para el patio del Colegio Público San Francisco, de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.
- Pregunta sobre los problemas organizativos dados en algunos centros educativos tras el establecimiento de la jornada continua para el próximo curso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre el sistema y previsiones establecidas por el Departamento de Educación para la elaboración del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre la ampliación de la vacuna del neumococo a otras patologías no incluidas en la actualidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre el nuevo modelo de transporte sanitario en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.
- Pregunta sobre los planes del Gobierno para las urgencias rurales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Elección de los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, relativo a la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Sáez Barroa (GP Podemos-Ahal Dugu), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 5).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones (Pág. 17).

Pregunta de máxima actualidad sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra va a exigir a EH Bildu que condene los atentados de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 17).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 17).

Pregunta de máxima actualidad sobre la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra tras las negociaciones mantenidas con la representación sindical de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 19).

Pregunta de máxima actualidad sobre el modelo de participación y diálogo institucional con los agentes económicos y sociales por el que apuesta el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien

responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre la firma del convenio con el Estado relativo al corredor Atlántico-Mediterráneo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde el Consejero (Pág. 24).

Pregunta de máxima actualidad sobre el apoyo al Proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 26).

Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para negociar con entidades financieras la prohibición de llevar a cabo desahucios o desalojos forzosos en las viviendas de su propiedad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 29).

Pregunta sobre las declaraciones del portavoz de Sortu relativas a la apertura de un proceso soberanista para la creación de un estado propio aprovechando que en Navarra hay un Gobierno nacionalista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor García Adanero, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 31).

Pregunta sobre el Plan Industrial de Navarra 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barroa (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 32).

Pregunta sobre la creación de una entidad pública para la gestión de toda la política energética y el cambio climático y revisión del Plan Energético para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamorro (Pág. 34).

Para formular la pregunta interviene el señor Couso Chamorro (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Couso Chamorro, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional la amnistía fiscal de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 36).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 36).

Se producen sendas intervenciones de la señora Chivite Navascués y del señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 38).

El Consejero contesta al señor Ramírez en su réplica (Pág. 38).

Pregunta sobre la negociación entre el Gobierno y los sindicatos de policía en relación con el Proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jurío Macaya, a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Jurío Macaya, a quien contesta la Consejera (Pág. 39).

Pregunta sobre la cubierta para el patio del Colegio Público San Francisco, de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 41).

Para formular la pregunta interviene la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga (Pág. 41).

Pregunta sobre los problemas organizativos dados en algunos centros educativos tras el establecimiento de la jornada continua para el próximo curso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta la Consejera (Pág. 42).

Pregunta sobre el sistema y previsiones establecidas por el Departamento de Educación para la elaboración del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene el señor Catalán Higuera, a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta la Consejera (Pág. 44).

Pregunta sobre la ampliación de la vacuna del neumococo a otras patologías no incluidas en la actualidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor García Jiménez, a quien responde el Consejero (Pág. 46).

Pregunta sobre el nuevo modelo de transporte sanitario en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde el Consejero (Pág. 48).

Pregunta sobre los planes del Gobierno para las urgencias rurales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene el señor Sayas López, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta el Consejero (Pág. 49).

Elección de los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corres-

ponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 50).

La Presidenta comunica que la Mesa, en su sesión del día 26 de junio de 2017, proclamó candidatos a miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra a doña Cristina Bayona Sáez, don Javier Miranda Erro y don Iosu Ardaiz Loyola, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Geroa Baik, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos Ahal-Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 50).

El Secretario Primero llama nominalmente, por orden alfabético, a los Parlamentarios Forales (Pág. 50).

Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: don Javier Miranda Erro, 34 votos; doña Cristina Bayona Sáez, 32 votos; don Iosu Ardaiz Loyola, 25 votos; en blanco, 15 votos (Pág. 50).

Quedan designados miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra don Javier Miranda Erro, doña Cristina Bayona Sáez y don Iosu Ardaiz Loyola (Pág. 51).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, relativo a la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on, guztioi. Egun on ere, lehendakari andrea. Buenos días al personal de la Cámara, medios de comunicación e invitado, en este caso bienvenidos al Parlamento de Navarra. Se abre la sesión, hasi da bilkura. Comenzamos con el punto primero de este último orden del día de este periodo de sesiones: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, relativo a la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral a las ciudadanas y los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

Vamos a abrir un debate de totalidad, así que pregunto a los grupos quién toma la palabra en el turno a favor. ¿En el turno en contra? ¿Todo el mundo en el turno a favor? Pues comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente andrea. Egun on, jaun-andreak, eta egun on, Nafarroako Gobernuko presidente andrea, eta baita ere gaurko saiora etorri diren pertsonak ere. Lehenik, gure elkartasuna adierazi nahi diegu bidegabekeria hau sufritu zuten biktima guztiei. Aldarrikatu nahi dugu pairatu zuten egoera argitzeko eskubidea eta baita ere erreparatuak izateko eskubidea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores, y buenos días, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, y también a todas las personas que han acudido al Pleno de hoy. Antes de nada, queremos mostrar nuestra solidaridad a todas las víctimas que sufrieron esta injusticia. Queremos reivindicar el derecho de aclarar la situación que sufrieron y el derecho a la reparación].

Bien, como recordaba hace una semana la señora Beltrán, en marzo de 2012 se creó una Comisión de Investigación en este Parlamento para investigar el robo o la sustracción de recién nacidos. Esta Comisión aprobó por unanimidad, en octubre de 2013, un pliego de conclusiones en el que se decía que no se podía constatar la existencia de tramas organizadas dedicadas al tráfico de recién de nacidos, pero, ante las dudas razonables de una serie de personas, se les instaba a poner su causa en manos de los tribunales a fin de establecer la verdad jurídica de lo sucedido.

Dichas conclusiones, por lo tanto, ni descartaban la sustracción de recién nacidos en Navarra

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

durante el franquismo ni desmentían a aquellas personas que afirmaban ser víctimas de la misma.

Esta proposición de ley intenta dar respuesta a esta realidad al modificar la ley de víctimas a raíz del golpe militar de 1936 para dar cabida a las personas que sufrieron esta sustracción.

Es cierto que la sustracción de menores –por mucho que a muchos no les guste escucharlo– no fue privativa del franquismo, se practicó en dictaduras de izquierda, en dictaduras de derecha y se practicó también en democracias tan consolidadas como Suiza o Australia. Sin embargo, lo cierto es que el régimen que imperaba en España desde el final de la Guerra Civil era el franquismo, de manera que la responsabilidad de haber permitido la sustracción y el tráfico de recién nacidos corresponde, sin discusión, a las autoridades franquistas, que tenían que haber velado por la garantía de estos derechos fundamentales.

Esta proposición de ley tiene un propósito loable ante el que no podemos permanecer al margen. Básicamente, intenta cinco cosas: la primera, reconocer el daño causado a aquellas personas que sufrieron esta injusticia; en segundo lugar, abrir un cauce para que puedan conocer su identidad biológica; en tercer lugar, que puedan acceder a todos los servicios que se ofrecen a las demás víctimas del franquismo; en cuarto lugar, aclarar, en la medida de lo posible, lo sucedido ante los propios interesados y ante el conjunto de la sociedad; y, por último, pedir al Gobierno español –al Estado español se dice en la disposición adicional segunda; para nosotros es incorrecto, porque nosotros, nos guste o no, también somos Estado español– que investigue estos hechos y modifique el Código Penal para que sean considerados crímenes contra la humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles.

Nosotros estamos de acuerdo con todo esto. Sin embargo, durante el proceso de debate y votación de las enmiendas ya tuvimos la oportunidad de expresar nuestras reservas con algunas cuestiones, de las cuales las más importantes han terminado siendo dos. La primera se refiere al uso de expresiones “bebés robados”, “robo de bebés”, etcétera. En el Código Penal vigente se roban cosas muebles ajenas. Los bebés no son cosas muebles ajenas. La expresión jurídica adecuada es “sustracción de menores”, que es más grave que el robo. Sé que a la señora Jurío esto le parece ponerse de un quisquilloso insoportable, pero nosotros entendemos que un Estado de derecho debe ser quisquilloso, debe ser riguroso a la hora de redactar sus leyes por su propio prestigio y por el bien de sus ciudadanos y ciudadanas, a quienes debe ofrecer seguridad jurídica, que empieza en un uso consistente del lenguaje. Por medio de una enmienda, ofrecimos que en la exposición de motivos apare-

ciera “sustracción de bebés” y, entre paréntesis “robo de bebés”, pero esa enmienda fue rechazada.

Nuestra segunda gran objeción tiene que ver con el hecho de que la disposición adicional cuarta se refiere a las víctimas de sustracciones –de robos– producidas entre 1979 y 1990. Nosotros no negamos que entre estas fechas se hayan producido este tipo de sustracciones, pero recordamos –especialmente a la bancada socialista– un pequeño detalle: esta es una ley de víctimas del franquismo, y en 1990 se cumplían ocho años de gobierno socialista dirigido por Felipe González Márquez. Tal vez, para los Parlamentarios y Parlamentarias de Euskal Herria Bildu este periodo continúe siendo el franquismo, no lo sé, pero ningún historiador medianamente serio considerará 1990 como parte del franquismo. Incluir, aunque sea con la coletilla de “siempre y cuando se cumplan los supuestos anteriores”, nos parece un grave error. Por la misma regla de tres, se podrían haber incluido las víctimas de este tipo de actos anteriores a 1936. ¿Por qué no haber hecho una ley específica para los casos posteriores al fin del franquismo? A nosotros nos parece que habría sido lo más adecuado.

He de decir que, inicialmente, veíamos en este proyecto de ley otras cuestiones problemáticas; algunas, incluso nos parecían de dudosa constitucionalidad, pero es cierto que la fase de enmiendas y –también hay que decirlo– las advertencias de los letrados han servido para corregir este riesgo.

No obstante, continuamos pensando que la ley se ha elaborado de forma atropellada. Siento decirlo así. Para nosotros, es un tema lo suficientemente serio como para haberlo abordado con más rigor. Suponemos que las prisas para tramitarla tendrán que ver con algún tipo de compromiso de Izquierda-Ezkerria y con el habitual intercambio de cromos entre los partidos del cuatripartito.

Dicho todo esto, vamos a votar, efectivamente, a favor. Vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo con el propósito de la ley y porque, en efecto, entendemos que en la fase de enmiendas ha mejorado sustancialmente.

Ya para terminar, quiero referirme brevemente a la exposición adicional segunda, a la que antes hacía referencia, que, entre otras cosas, pide al Estado, al Gobierno español, que modifique el Código Penal con el objetivo de que las sustracciones –los robos– no prescriban y sean considerados crímenes de lesa humanidad.

A mí, que soy padre, la sustracción de menores me parece, efectivamente, un crimen de lesa humanidad. Pero con más razón me parecen crímenes de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles, delitos más graves, más irreparables. Y sí, soy consciente de que con esto les voy a incomodar de nuevo. Me estoy refiriendo a los asesinatos por

terrorismo, entre cuyas víctimas hay, por cierto, no pocos menores de edad. Me pregunto si todos los partidos que van a votar a favor de esta proposición de ley y votaron a favor de esta disposición adicional segunda votarían también a favor de una moción que pidiera lo mismo, exactamente lo mismo, esto es, que los delitos no prescriban y sean considerados de lesa humanidad, pero en relación esta vez con actos más graves: los crímenes de terrorismo de ETA, GRAPO, GAL, Batallón Vasco Español, etcétera. ¿Qué sucedería? ¿Votarían ustedes a favor? ¿Votarían en contra? ¿Se abstendrían? Presentaremos una moción y a la vuelta del verano veremos qué es lo que sucede. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Iriarte López jauna. Geroa Bairen txanda da.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari anderea, eta egun on denoi. Egun on ere etorri zaretenoi. Agradecemos el impulso de esta iniciativa de Izquierda-Ezkerra, iniciativa que, desde un primer momento, Geroa Bai suscribe y apoya. Esta iniciativa plantea la modificación de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y los ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, para incluir a las víctimas de bebés robados, a las familias de bebés robados, como víctimas del franquismo. Una ley —esta ley de memoria histórica— con la que este Gobierno está absolutamente comprometido y que viene desarrollando a lo largo de estos dos años y que quizás no contempla o no explicita suficientemente esta casuística.

Tenemos que decir que en el marco de la represión de género implantada durante el franquismo se dio una práctica cruel e inhumana como fue el robo de bebés, que si bien en un inicio comienza en las ilegítimas cárceles franquistas por motivos de limpieza de elementos indeseables —madres rojas, republicanas— y que atiende a motivos políticos, acaba, posteriormente, siendo una verdadera trama de trata de seres humanos en las que estaban implicadas instituciones religiosas, hospitales, médicos y funcionarios.

Durante muchos años, las familias que se han visto comprometidas con este tema tan sensible han padecido el silencio cómplice y la negativa de los poderes públicos en la búsqueda de respuestas. Pero, en estos últimos años, los casos de denuncias por sustracciones de niños recién nacidos aprovechando circunstancias como el engaño, la ocultación de datos, la manipulación y la situación de desprotección de estas madres, de estas familias, han sido una constante.

Este Parlamento no puede ser ajeno a todo esto y, por ello, a través de esta modificación, recogemos las legítimas demandas de las familias y aso-

ciaciones que tratan de conocer la verdad sobre el robo de bebés. Si bien es cierto que el dictamen de la comisión de investigación de este Parlamento sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares aprobado por unanimidad en el año 2013 concluye que, pese a ciertas dudas razonables, no hay indicios de la existencia en Navarra de tramas organizadas dedicadas al comercio de bebés robados, no se puede decir que no existan en nuestra Comunidad personas afectadas por esta cuestión.

Para este grupo parlamentario, el robo de bebés durante el franquismo y el posfranquismo constituye una severa violación de derechos humanos, y consideramos apropiado enmarcarlo en la ley de memoria histórica, por lo que apoyamos la modificación. Nos vemos respaldados por la doctrina internacional de los derechos humanos, de los derechos de la infancia y de los derechos de la mujer. Interpelamos a nuestra conciencia individual y colectiva para atender con especial cuidado la dignidad de unas criaturas totalmente inocentes, dignidad que fue usurpada en el momento mismo de su nacimiento, y de unas madres especialmente vulnerables en uno de los momentos más cruciales de su vida. Asimismo, apelamos al principio básico de la dignidad inherente a la persona, que implica el respeto a la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones. La dignidad es el principio fundamental sobre el que se erige todo el universo de los derechos humanos y que fundamenta la declaración universal de los derechos humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948. Y también apelamos a la convención de los derechos del niño de 20 de noviembre de 1989, y en especial al protocolo referido a la venta de niños y niñas.

Esta modificación de la Ley 33/2013, de memoria histórica, quiere extender el reconocimiento, la reparación y el amparo institucional necesario a todas las víctimas de bebés robados para hacer efectivo el derecho a la búsqueda de la identidad biológica y a la búsqueda de los seres queridos injusta e ilegalmente arrebatados durante el franquismo y posfranquismo. Y, por ello, compartimos absolutamente el objeto de la modificación, que busca apoyar y acompañar a las víctimas del robo de bebés durante el franquismo y el posfranquismo en todos los trámites necesarios para el esclarecimiento de los hechos.

Esta práctica se inicia en el franquismo, pero se alarga hasta los años 90. La modificación se adecúa al marco temporal de la ley de memoria histórica, que va desde el año 1936 hasta 1978. No obstante, el contexto histórico del franquismo propició unas prácticas cuya prolongación en el tiempo existió hasta bien entrada la restauración democrática, y es por ello por lo que, a través de una dispo-

sición de adición, hemos tenido en cuenta a las víctimas del robo de bebés desde el año 1978 o 1979 hasta 1990.

Las enmiendas hacían referencia a varios artículos de la ley de memoria histórica: artículos 1, 3, 4, 5, 8 y 13, y se incluyó la referencia a la casuística de los bebés robados. En concreto, la modificación ampara que las víctimas del robo de bebés puedan solicitar que les sean tomadas muestras para secuenciar su ADN. Se plantea la elaboración de un censo de bebés robados, se promueve el acceso a registros administrativos, en concreto a los historiales médicos, que permiten obtener información sobre nacimientos producidos en Navarra de 1936 al 1978, y también se ampara el acceso a justicia gratuita a las víctimas de robos de bebés que traten de esclarecer los hechos en instancias judiciales.

Es, por tanto, para Geroa Bai, pertinente investigar otro episodio oscuro más de la historia de Navarra, que por el silencio y el miedo antes mencionado ha quedado a expensas de la tenacidad de las familias, que no han contado nunca con la cobertura legal, económica y social suficiente. Consideramos oportuno modificar la Ley Foral 33/2013 para dar respuesta a estas demandas de las familias de los bebés robados en la guerra y en la posguerra, así como en los primeros años de democracia. Y, finalmente, mostramos todo nuestro apoyo y solidaridad con las familias afectadas y que hoy creo que nos acompañan.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Alemán Arrastio anderea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko eta egun on denoi. Hasteko, guk ere adierazi nahiko genuke gure poza lege hau aldatu delako eta, bide batez, elkartasuna errealtate gordin hau jasan duten biktima guztiari. Aldaketa hau, gure ikuspegitik behintzat, beharrezkoa zen. Eskaera erreal bati erantzuten dio eta errealtate bat jasotzen ere lagunduko digu. Adostasun handi samarra izan du eztabaidak, gainera, nahiz eta erabatekoa ez izan, eta hori ere positiboa dela uste dugu. Gaur UPN-k berak ere aldeko bozka emango du ikusten denez eta, beraz, alde dago, nahiz eta itzal batzuk edo “baina” batzuk ere jarri dizkion lege honi. Bere bozeramaileak aipatu du beharbada gu ere deserosotasun batean egon gaitezkeela, baina uste dut kasu honetan eta gai hauetaz ari garenean normalean deseroso sentitzen dena gu baino gehiago UPN bera izaten da, baita PP ere.

[Muchas gracias y buenos días a todos. En primer lugar, queremos mostrar nuestra alegría por la modificación de la ley y, de paso, nuestra solidaridad con todas las víctimas que han sufrido esta cruda realidad. Esta modificación, al menos desde nuestro punto de vista, era una

modificación necesaria, que responde a una necesidad real, y contribuirá a recoger esa realidad. Además, el debate ha contado con un consenso bastante amplio, aunque no haya sido total, y es algo que consideramos positivo. Al parecer, hoy UPN también votará a favor; por lo tanto, está a favor, aunque le ponga algunas sombras o “peros” a esta ley. Su portavoz ha comentado que quizá nosotros también nos sentimos incómodos, pero creo que, en este caso, cuando tratamos estos temas, normalmente más que nosotros es el propio UPN quien se siente incómodo, al igual que el PP].

Ume lapurtuen gaiak, bistan denez, lehen ez zeukan ikusgarritasun bat lortu du azken urteotan, batez ere biktinek gai honi eman dioten bultzadari eta ekimenari esker, eta urrats batzuk egiten ari direla ere bistakoa da. Horren lekuko, beharbada, gaur onartu behar dugun lege-aldaketa hau. Baina urratsak urrats, oraindik ere badaude zailtasun nabarmen batzuk, eta gai honekiko jarrera ez da beti behar bezain gardena edo eraginkorra. Oroimen historikoaren inguruan eta zehazki gai honen inguruan lanean ari diren elkarteek korapilo eta oztopo batzuk aipatzen dituzte oraindik ere, eta, gure ustez, ez da komeni horiek ahaztea edo ez entzunarena egitea.

[El tema de los bebés robados, tal como se ve, ha logrado en los últimos tiempos una visibilidad con la que no contaba, sobre todo por la iniciativa e impulso de quienes fueron víctimas de esos hechos. También son evidentes los pasos importantes que se están dando. Una muestra de ello, quizá, es esta modificación legal. Pero con todos esos pasos, aún perviven algunas dificultades notorias, y la postura en este tema no es siempre lo suficientemente transparente y eficaz. Las asociaciones que trabajan en torno a la memoria histórica, y en especial en torno a este tema, todavía relatan ciertos obstáculos y trabas y, en nuestra opinión, no es recomendable olvidarnos de ella o hacer como que no las escuchamos].

Esate batera, gai honen inguruan egiten diren salaketen ehuneko oso-oso handi bat artxibatu egiten da. Justizia Ministerioaren txosten batean aipatzen da 2016ko bukaerarako 2.086 ikerketa-eginbide ireki zirela, eta horietatik soilik 510 judizializatu zirela. Gainerakoak, 1.567, artxibatua izan dira edo linbo legal batean daude. Gertatu da, esate baterako, hilobiak hutsik dauden kasuetan edo aurkitutako gorpuzkinak bilatutako umerenak ez direnean ere, salaketa bertan behera gelditzea. Hori ere gertatua izan da. Ez da ume horiek bilatzeko lana egiten ari, edo hori da elkarte hauek daukaten sentsazioa, eta badira beren bene-

tako identitatea oraindik ere ezagutzen ez duten gizon eta emakume asko.

[Por ejemplo, de las denuncias realizadas en torno a este tema, un gran porcentaje son archivadas. En un informe del Ministerio de Justicia se dice que a finales de 2016 se habían realizado 2.086 tramites de investigación, de los cuales solamente 510 se han judicializado. El resto, 1.567, se han archivado o se encuentran en un limbo legal. Ha ocurrido, por ejemplo, que cuando las fosas estaban vacías o los restos hallados no eran de los bebés buscados, la denuncia ha decaído. Eso también ha ocurrido. No se está trabajando para encontrar a esos bebés, o esa es la sensación de estas asociaciones, y hay muchos hombres y mujeres que no conocen su verdadera identidad].

Milaka salaketa egin dira, baina, hala ere, inor ez da espetxera joan. Espetxera joatea ez da inoiz berri ona izaten, baina hori behintzat hemen ez da gertatu. Aurreikusita dagoen ahozko epaiketa bakarra Eduardo Vela ginekologoari egingo zaiona da, hiru deliturengatik akusatuta dagoena. Espetxera joateko zorian dagoen pertsona bakarra, gezurra badirudi ere, biktimetako bat da: kasu honetan, Ascensión López Rodríguez, SOS Bebés Robados Almeriako lehendakaria, bere aurka kereila jarri zuen moja baten ondorioz kalumnia-delitu batengatik zigortua izan baita. 3.000 euroko isuna ordaindu behar zuen eta 40.000 euroko kalteordaina. Ordaintzeko ahalmenik ez duenez, indultorik ez badago behintzat, 5 hilabetez espetxera joan beharko luke pertsona honek, kasu honetan, ume lapurreten biktimak. X24 Koordinakundeak indulto eskaera hori egin du, 30.000 sinadura ere lortu ditu horretarako, baina oraindik ez dugu erabakiaren berri, ez dakigu Gobernuak zer erabakiko duen.

[Pese a las miles de denuncias realizadas, nadie ha ido a prisión. Ir a prisión nunca es una buena noticia, pero eso al menos no ha ocurrido aquí. El único juicio oral previsto es el del ginecólogo Eduardo Vela, acusado de tres delitos. La única persona a punto de ir a prisión, aunque parezca mentira, es una de las víctimas, Asunción López Rodríguez, presidenta de SOS Bebés Robados de Almería, que, como consecuencia de una denuncia por delito de injurias presentada por una monja, ha sido penalizada. Tiene que pagar una multa de 3.000 euros y una indemnización de 40.000 euros. Como no tiene posibilidad de pagarlos, salvo que medie indulto, tendría que cumplir 5 meses de prisión. La coordinadora X24 ha solicitado ese indulto, con el apoyo de 30.000 firmas, pero todavía no conocemos la decisión al respecto, no sabemos qué decidirá el Gobierno].

Bestalde, epaile eta fiskal guztiek ez dute umeen lapurreta delitu iraunkor eta preskribaezina

gisa hartzen, gizateriaren aurkako delitu gisa hartzen. Artxiboetarako sarbidea, oraindik ere, oso zail gertatzen da, bereziki Elizaren artxiboen kasuan. Eta Espainiako Estatuko agintariek, oro har, ez dituzte delitu hauek frankismoarekin lotzen. Elkartetan antolatutako biktima asko frankismoaren aurkako Argentinako kereilan parte hartzen ari dira, ezaguna da kereila hori. Gauza jakina da Espainiako estatua traba asko jartzen ari diola prozesu horri. Maria Servini de Cubría epaileak 2014ko urriaren 30ean eman zuen Auto bat eta Auto horretan, 20 atxiloketa eta estradizio agindu zituen, eta horietako bat, hain zuzen ere, Abelardo García Balaguerena da, ustez 1967an gertatutako ume lapurreta batekin lotua. Ebazpen horretan, Argentinako epaile horrek emandako ebazpen horretan, lehendabiziko aldiz, ume lapurreta gizateriaren aurkako delitu gisa ere hartzen da.

[No todos los jueces y fiscales consideran el robo de bebés como delito permanente y no prescribible, como delito contra la humanidad. El acceso a los archivos es todavía muy difícil, especialmente en el caso de los archivos eclesiásticos. Y las autoridades españolas, en general, no relacionan estos delitos con el franquismo. Muchas de las víctimas organizadas en asociaciones están participando en la querrela argentina contra el franquismo, es conocida esa querrela. Es conocido que el Estado español está poniendo muchos impedimentos en la tramitación y en el curso que lleva esa querrela. La jueza María Servini de Cubría, en un auto del 30 de octubre de 2014 ordenaba 20 detenciones y extradiciones, y una de ellas, concretamente la de Abelardo García Balaguer, se relacionaba con un supuesto robo de bebé en 1967. En esa disposición, por primera vez, se considera el robo de bebés como delito contra la humanidad].

Nazio Batuetan bertan ere hitz egin izan da gai honi buruz. 2014an Nazio Batuetako Giza Esklubi-deen Kontseiluan Behartutako Desagertzeei buruz aurkeztu zen txosten bat, behin betiko txostena, eta hor diktaduran gertatutako umeen lapurretei buruz, esaten du “agintari eta enplegatu publiko batzuek parte hartu zutela”, hori hitzez hitz esandakoa da, eta “hospitaletako amatasun geletan gertatu zirela”. Estatuko instituzioei, horrenbestez, aipamen zuzena egiten die, kasu honetan, Nazio Batuen txosten horrek.

[En las propias Naciones Unidas se ha tratado este tema. En 2014, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas presentó el informe definitivo sobre Desapariciones Forzadas, en el cual, con respecto al robo de bebés en la dictadura se dice literalmente que “algunas autoridades y cargos públicos participaron” en ello, y que “sucieron en las materni-

dades de los hospitales”, con lo que, en este caso, se alude directamente a las instituciones del Estado].

Hori da, beraz, panorama orokorra eta esan daiteke, zoritxarrez, frankismoaren inguruan oraindik askotan inpunitateaz hitz egin behar dugula. Eta panorama horretan etorri da 33/2013 Foru Legea aldatzeko proposamen hau, hain zuzen ere, gaur bozkatuko duguna. Lege horrek, seguru aski, beharko luke aldaketa orokorrago bat eta pentsatzen dugu hori ere etoriko dela. Baina oraingoan, behintzat, aldaketa zehatz hau egin behar zaio, hasieratik izan duen hutsune bat osatzeko eta nolabait, hor zegoen zorra kitatzeko. Aipatu behar da, hori ere garrantzitsua baita, errepresioaren molde hau jasan zuten biktimen elkartean bultzada dagoe-la honen guztiaren atzean, nagusiki.

[Ese es, por tanto, el panorama general, y se puede decir, desgraciadamente, que todavía muchas veces tenemos que hablar de impunidad en torno al franquismo. Es en ese panorama donde ha llegado esta propuesta de modificar la Ley Foral 33/2013, concretamente, la que hoy se somete a votación. Esa ley seguramente requiera una modificación más general y nosotros pensamos que eso también llegará. Pero en esta ocasión se trata de una modificación puntual, para cubrir una carencia de origen y a modo de resarcimiento de una deuda. Hay que decir algo importante: son las asociaciones de víctimas de ese tipo de represión quienes han impulsado todo esto, principalmente].

Errealitate gordin bat jaso gabe osatu zen lege hura –2013ko legea–, ume lapurtuen errealitatea hain zuzen ere, eta gure ikuspegitik behintzat, bidezkoa da zulo hori konpontzea eta errealitate hori legean ere jasotzea. Eta aldaketa honen funtsa eta mamia, hain zuzen ere, hori da: orain arte jasotzen ez zen hori, jasotzea eta legeak orain arte aitortu eta jaso ez zituen eraildakoen eta errepresaliatuen ondoan, umeen lapurketaren biktimak ere jasotzea.

[La ley de 2013 se confeccionó sin recoger una cruda realidad, la de los bebés robados, y, en nuestra opinión, es legítimo reparar esa carencia y recoger por ley esa realidad. Ese es precisamente el fundamento y la esencia de la modificación: recoger eso que antes no se recogía y que la ley, a la par de los asesinados y represaliados que reconoce y recoge, también recoja a las víctimas del robo de bebés].

Zioen azalpenean jasoko du errealitate hori. Alegia, zioen azalpenean ikusiko da beste horiekin batera hau ere daukagula, eta artikuluetan ere aldaketak eginen dira, aitorten generikoaz gain eskubide zehatz batzuk ere sartzeko. Hemen atera da UPN-ko ordezkariak esanda, “robados” hitz hori,

beraz, “sustracción” hori planteatzen zuen. Guk ere Batzordean esan genuen, berez, “sustracción” horren aurkako deus ez daukaula, zuzena iruditzen zaigula ere horrela planteatzea. Baina uste dugu “robados” terminoa azkenengo urteotan nolabaiteko arrotzea daukala termino horrekin errealitate hau ezagutu delako. Hemen lanean ari diren elkar-teak ere uste dut termino horrekin identifikatzen dutela beren burua eta hor ikusten dutela bere burua. Beste alde batetik, uste dugu hau segurtasun juridikoei ez diela kalterik egin behar eta, beraz, termino hori erabiltzeari ez diogu erreparorik ikusten, ez dugulako uste ondorio kaltegarrikerik ekarriko diola inori, ezta legearen erredakzioari ere. Beraz, uste dugu edo hobetsi dugu termino hori mantentzea, besteak beste, hor lanean ari den jende guzti horren lanarekiko errespetuagatik ere.

[La exposición de motivos recogerá esa realidad, es decir, en la exposición de motivos se verá que tenemos esto junto a esos otros, y también se ha modificado el articulado, para asegurar que además de un reconocimiento general se reconozcan unos derechos determinados. Aquí se ha salido, comentada por el portavoz de UPN, la palabra “robados” y, por lo tanto, se plantea esa “sustracción”. Nosotros también dijimos en Comisión que no teníamos nada en contra de la palabra “sustracción”, que también nos parece adecuado denominarlo así. Pero creemos que el término “robados” es un término que en los últimos años tiene más fuerza ya que se ha conocido esta realidad con ese término. Creo que también las asociaciones que están trabajando en este asunto se identifican con ese término y que así se ven. Por otro lado, creemos que esto no tiene que dañar la seguridad judicial y, por lo tanto, no vemos reparos en emplear ese término, ya que no creemos que le cause consecuencias negativas a nadie, tampoco a la redacción de la ley. Por lo tanto, consideramos o hemos preferido mantener ese término, entre otras cosas, por respeto al trabajo de toda esa gente que está trabajando ahí].

Beste kontu bat zen 1989 eta 1990 xedapen batek epe hori ere zabaldu duela, salaketa batzuk ere tarte historiko horretan gerta izan daitezkeelako. UPN-ko ordezkariak ere hori ez du egokitzat jotzen eta hemen esan digu, noski, 1990ean ez duela historialaririk esango orduan frankismoak ez zela joan. Nik ez dut esango urte horretan frankismoan geundenik, baina bai esango nuke 1975an, Franco hil zenean, edo 1978an, Konstituzioa onartu zenean edo geroztik ere frankismoa ezin dugula esan likidatuta zegoenik edo ondorioz utzi ez zigunik. Uste dugu –gure azterketa historikoa da– frankismoa formalki lehenago bukatua bazen ere, frankismoaren ondorioak eta hondarrak oraindik ere denboran asko luzatu zirela eta Trantsizioa

deitu zaion prozesu politiko horrek ez zuela frankismoa likidatu, ez zuela desagerrarazi eta, zoritxarrez, 2017. urtean ere, beharbada, oraindik ere somatu ditzakegu aldi historiko eta diktadura horren aztarnak. Beraz, egoki iruditzen zaigu beti ere egiaztatuta gelditzen baldin bada gertakizun horiek frankismoarekin nolabaiteko lotura daukabela, horiek ere kontuan hartzea, kasu honetan eta lege honetan, konkretuki.

[Otra cuestión es que una disposición abrió el tramo de 1989 y 1990, ya que podrían haber ocurrido algunas denuncias en ese tramo histórico. El representante de UPN no considera eso adecuado y aquí nos ha dicho, claro, que no habrá ningún historiador que no diga que el franquismo ya se había ido para entonces. Yo no digo que en ese año estuviéramos en el franquismo, pero sí que diría que en 1975, cuando murió Franco, o en 1978, cuando se aprobó la Constitución, o incluso después no podríamos decir que el franquismo estaba liquidado o que no nos dejase consecuencias. Creo –y es nuestro análisis histórico– si bien formalmente el franquismo terminó antes, las consecuencias y los rastros del franquismo se alargaron mucho más en el tiempo y que el proceso político llamado Transición no liquidó el franquismo, no lo hizo desaparecer y, desgraciadamente, en el 2017 quizá todavía podemos percibir las huellas de ese periodo histórico y de esa dictadura. Por lo tanto, nos parece adecuado que esos hechos se tengan también en cuenta en este caso y en esta ley, concretamente, si queda probado que esos hechos tienen alguna relación con el franquismo].

Guretzat, honetan guztian, azpimarragarria eta funtsezkoa da gaiaren kokapen egokia egitea. Alegia, ez gaudela giza tragedia edo gertakari humanitario huts baten aurrean. Giza tragedia eta gertakari humanitarioa da, zalantzarik gabe, eta denok aitortu dugu errealitate inpaktantea eta oso gogorra dela. Horretan uste dut aho batez onartzen dugula denok. Baina horretaz gain, uste dugu irakurketa historiko eta politiko bat ere eskatzen duela, eta testuinguru historiko eta sozioipolitiko baten argitan irakurri eta ulertu behar dela. Alderdi eta ertz gehiago dauzka ziur asko auzi honek, auzi politiko eta historiko gehienek izaten dituzten bezala, baina argi dago honek, esan bezala, pertsona batzuen drama eta bizipen latzaren dimentsioa ere gainditzen duela.

[Por todo ello, para nosotros es fundamental y destacable realizar una correcta ubicación del tema. Es decir, que no estamos ante un mero suceso o tragedia humanitaria, que lo es, sin duda alguna, y todos hemos reconocido que es una realidad impactante y muy dura. Creo que en eso estamos todos de acuerdo. Pero, además

de eso, creemos que requiere una lectura histórica y política, y que debe leerse y entenderse a la luz de un contexto histórico y sociopolítico. Esta cuestión cuenta, seguramente con más facetas y aristas, como suele suceder con la mayoría de las cuestiones políticas e históricas, pero está claro que en este caso, como ya se ha dicho, supera la dimensión del drama y la vivencia cruda de algunas personas].

Aztertzen eta jasotzen ari garen errealitate honen testuinguru historikoa frankismoa da, bistan denez. Egia da eta UPN-ko ordezkariak hori berriz azpimarratu du gaur, frankismoa ez dela izan hau egin duen bakarra, baina Frankismoak egin du. Horregatik, guri iruditzen zaigu, alegia, lege honetan duela kontestua eta hemen sartu behar dela, ukatu gabe beste lekuetan ere horrelakorik ere gertatu direla. Baina horrek ez dio bat ere indarrrik kentzen hemen egiten ari garen planteamenduari. Baina dataren inguruko kokapen horretaz gainera, horrek frankismoan kokatzen duela, beste faktore batzuk dira kokapen eta irakurketa politikoa egite-
ra eramaten gaituztenak:

[El contexto histórico de la realidad que estamos analizando y recogiendo es el franquismo, como es evidente. Es cierto y el representante de UPN hoy lo ha vuelto a subrayar, que el franquismo no es el único que ha hecho esto, pero el franquismo lo ha hecho. Por eso, nos parece que en esta ley tiene consenso y que hay que introducirlo aquí, sin negar que en otros lugares también se dieron casos así. Pero eso no le quita nada de fuerza al planteamiento que aquí se está haciendo. Pero además de esa ubicación temporal, que sitúa esto en el franquismo, hay otros factores que nos llevan a realizar una ubicación y una lectura política:]

Frankismoa erregimen errepresibo bat izan zen eta ezarri zuen inpunitatearen barruan, errepresio-
molde eta bidegabekeria askotarako bidea ireki zuen, inpunitate egoera hori baliatuz. Faxismoaren hainbat ezaugarri zituen diktadura bat izan zen frankismoa, eta ordena jakin batean sartzen ez zen ororen aurkako ekintzak zilegi ziren, eta diktaduraren babes zuzena edo zeharkakoa izan zezaketen. Ekintza horiek lagunduz, edo beste kasu batzuetan beharbada, egiten utziz. Frankismoaren zutabeetako bat alderdi ideologikoa izan zen. Ideologia bat eraiki zen eta hegemoniko bihurtu zen. Ideologia horrek, besteak beste, emakumea eta ama izateko eredu bat finkatu zuen, eta eredu horretatik aterako zen oro baztertzea edo zigortzea ia-ia logiko eta justifikagarri bihurtu zuen. Frankismoak, alor honetan bezalaxe beste askotan ere, bere sistemako kide eta kolaboratzaile zirenak, sarri askotan pertsona edo talde aberats eta botoretsuak, laguntzeko bideak aurkitu zituen, eta horretan aritu zen: zuzen-

nean, lehen esan bezala, edo zeharka, egiten utziz edo ez ikusiarena eginez.

[El franquismo fue un régimen represivo, que se asentó sobre la impunidad, y dio paso a numerosas formas de represión e injusticia, valiéndose de esa impunidad. El franquismo fue una dictadura con varias características del fascismo, y se justificaban acciones contra todo lo que no cupiese dentro de un orden determinado, con el amparo directo o indirecto de la dictadura. Con el apoyo o, en otras ocasiones, con la tolerancia a esas acciones. Uno de los pilares del franquismo fue el aspecto ideológico. Se construyó una ideología, que se hizo hegemónica. Esa ideología, por ejemplo, estableció un modelo de mujer y madre, que hizo que la exclusión y el castigo a todo lo que estuviera fuera de ese modelo fuese algo casi lógico y justificable. El franquismo, en este tema, al igual que en otros, también supo encontrar sus socios colaboradores, frecuentemente personas o grupos ricos y poderosos, y a ello se dedicó: directamente, como ya se ha dicho, o indirectamente, permitiéndolo o cerrando los ojos].

Askotan esan izan den bezala, ume lapurtuen inguruko gertaeretan protagonistak askotan gerrako “galtzaileak” izan ziren, politikoki markatutako emakumeak bereziki, alegia. Horiez gain, edo horiekin batera, diktaduraren sistemarentzat eta ideologiarentzat periferiakoa izan zitezkeenak: pertsona behartsuak, eta gabezia kultural eta ekonomikoak zituztenak, gehienetan kokapen sozial oso baxukoak, zioen azalpenerako proposatu den testuan azaltzen den moduan.

[Como se ha dicho a menudo, los protagonistas del fenómeno del robo de bebés fueron quienes “perdieron” la guerra, especialmente mujeres marcadas políticamente. Además, o junto a ello, personas que podían resultar periféricas para el sistema y la ideología de la dictadura: personas pobres, con carencias culturales y económicas, generalmente de muy baja extracción social, como se expresa en el texto propuesto para la exposición de motivos].

Uste dugu, beraz, gaur eginen dugun lege-aldaketarekin aipatutako hori guztia zuzentzen hasteko urrats batzuk egingo ditugula eta errealitate hori gure legedian jasota geldituko dela. Izan dadila lehendabiziko urrats bat, eta egin daitezela aurrerantzean beste hainbat, egoera bidezko batera iritsi arte, eta egia, justizia eta erreparazioa arlo honetan lortu arte. Eskerrik asko.

[Por lo tanto, pensamos que con la modificación legal que hoy realizaremos, se darán unos pasos en la reparación de todo lo expuesto y esa realidad quedará recogida en nuestra legis-

lación. Que sea un primer paso, y haya otros más a continuación, hasta llegar a una situación justa, y lograr en este campo la verdad, la justicia y la reparación. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Anaut Peña jauna. Podemos-Ahal Dugu taldearen txanda da.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Egun on denoi, buenos días a todas las personas Parlamentarias y también a quienes están hoy en el público. En Podemos-Ahal Dugu pensamos que esta ley –y agradecemos la iniciativa de presentarla– es un orgullo, en estos momentos, para Navarra y, además, una buena práctica que va a servir, seguramente, para otras comunidades y para partes del mundo también. Como se ha dicho, es una ley que amplía el ámbito de aplicación de la Ley Foral 33/2013, de memoria histórica o de reparación moral de los sucesos ocurridos desde el año 1936, que era completamente necesaria porque, una vez más, como ha ocurrido a lo largo de la historia, la parte de las mujeres, la parte que tiene que ver con la perspectiva de género ha sido olvidada, incluso en las mejores leyes, como la 33/2013.

Pensamos, además, que responde al acuerdo programático, que tiene verdadero y especial interés en reconocer la memoria histórica, pero toda la memoria histórica, por tanto, también el compromiso con la igualdad y con la historia de las mujeres.

También pensamos que responde a las recomendaciones europeas, pero, sobre todo, también al esfuerzo, incluso, de este Parlamento en años anteriores, porque diríamos que repone y reconoce una deuda histórica, en este caso con las mujeres y los bebés robados. En cualquier caso, lo que sí sabemos es que responde al trabajo que han realizado las asociaciones, todas, y especialmente, en este caso, la de Navarra, porque son las que han estado ahí permanentemente.

Destacaré de la ley solamente algunas cuestiones, como el gran consenso. No es tampoco extraño, porque es difícil negar esta realidad y mirar para otro lado. Es casi imposible. Seguiré destacando que nos parece importante mantener el concepto de “bebés robados” y no de “sustracción”, aunque entendemos lo que el señor Iriarte explicó ya en la Comisión y hoy ha explicado aquí, y mantenemos lo de robados porque en el robo hay fuerza, y aquí hubo fuerza. Se quitó por la fuerza a esos bebés a esas mujeres.

Y, desde luego, también queremos destacar el hecho de que, por disposición adicional, efectivamente, se haya ampliado y esté en el marco también de 1978 a 1990, porque, como ya se ha dicho, hay prácticas que no acabaron después de que, teóricamente, acabara lo que era la dictadura franquista.

Queremos volver a recordar que el robo de bebés es un delito de lesa humanidad de profundo calado que afecta a la vida de varias generaciones vivas, a nuestra memoria del pasado y del presente, a las políticas de género y de exaltación de la maternidad obligatoria o a la exclusión de las mujeres de nuestro propio cuerpo; evidencia la mezquina apariencia de democracia que sucedió al dictador y en la que se taparon los crímenes y avalaron las redes de tráfico de bebés. El Estado ha estado cerrando la puerta a la justicia que reclaman las madres que fueron robadas. Delito que –insistimos– no prescribe.

Hay varios cientos de miles de personas en este país, cantidad sin cuantificar oficialmente, dado el silencio, las negativas y continuas puertas cerradas con las que responden archivos, cementerios, clínicas y juzgados, que desconocen que fueron secuestradas al poco de nacer y dadas en adopción. Hay varios cientos de miles que constan como hijas e hijos biológicos de madres que no lo son tras un trasiego de habitaciones, de simulacros de parto y de documentos. Hay decenas de miles de mujeres a quienes les robaron sus bebés nada más parirlos en las clínicas y en los hospitales públicos y privados, tras decirles que habían muerto sin mostrarles ni siquiera su cadáver. Los ejemplos los decían unas personas navarras hace poco en una entrevista: “Ni mi marido ni yo vimos el cadáver. La clínica dijo que se ocupaba de todo. Di a luz a las 7 horas del 12 de febrero de 1958 en la clínica San Fermín, de Pamplona, a una niña de aspecto sano que me dijeron que podía tener alguna cardiopatía porque presentaba un color un poco morado. No la volví a ver en todo el día y a las 19 horas pedí a un familiar que acudiera a ver qué tal estaba. Le dijeron que la niña había fallecido, pero en ningún momento el personal de la clínica se puso en contacto conmigo ni me comunicó nada”.

Otra dice: “Mi madre ingresó en la maternidad de Pamplona en 27 de diciembre de 1955 para dar a luz a su tercer hijo, mi hermano, un niño que fue prematuro, pero con buen estado de salud. Durante el parto, mi madre fue atendida por las comadronas y religiosas y un ginecólogo. La noche del 31 de diciembre fue la última vez que mi madre tuvo a su hijo consigo y le dio el pecho. El día 1 de enero recibió la visita de otras religiosas que le dijeron que estuviese tranquila, que ya tenía un angelito en el cielo”.

“Cuando mi madre –es otro testimonio– se puso de parto después de nueve meses de embarazo, fue a la maternidad de Pamplona. El 16 de febrero de 1963 dio a luz a su quinto hijo, un bebé normal, después de un parto sin problemas ni complicaciones. A las horas de nacer el bebé sano, la monja dijo que había muerto”.

Otra dice: “Un mes antes de dar a luz, veía que una pareja no paraba de mirarme”.

Otro testimonio nos dice: “Me gustaría decirle a mi hija que no la abandoné, que la sigo buscando”.

Otro dice: “Desperté en el paritorio y me dijeron que había parido un bebé muerto”.

Así, pues, el secuestro de bebés fue parte de una política diseñada para erradicar la oposición al fascismo desde dentro de las familias y para domesticar a las mujeres desmandadas o llamadas así. Esto ha sido algo sistemático en la historia, que se ha empeñado en negarnos la libertad a las mujeres y la capacidad de decisión continuamente.

Es verdad que se contabilizan más de dos mil demandas ante los tribunales de justicia de toda España, doscientas en Navarra, muchas de ellas archivadas, y otras miles que no han sido aceptadas a trámite, ya que los juzgados consideran que carecen de documentación que les acredite. Esta ley va a ayudar a las madres, a las hermanas, a los padres y hermanos que buscan, a los que les cierran las puertas en archivos de parroquias, clínicas, maternidades y hospitales. Un manto de silencio cómplice que ha cubierto y cubre, en algunos casos, a personas médicas, funcionarias y sanitarias, comadronas, monjas y curas, profesionales de la más diversa índole, incluidos los encargados de enterramientos, notarios y/o personas abogadas. Esta ley va a ayudar a esas personas que fueron secuestradas al nacer y que desconocen que fueron dadas en adopción, contra la voluntad de su madre biológica, y desconocen su verdadera filiación.

También es cierto, como se ha señalado, que la querrela argentina contra el franquismo aceptó ya a trámite la denuncia de algunos médicos y es verdad que en este momento hay un ginecólogo de Cádiz ya imputado. Y les recuerdo que pesa una orden de detención sobre esta persona, la misma que pesaba sobre Martín Villa, que ayer fue muy recordado por los sucesos de Vitoria y se le presenta como lo que no es, y otros diecinueve responsables de la dictadura. Es cierto que por primera vez la justicia señala a través de Argentina un culpable y reclama su detención. Y de esto, es verdad, hay que darle las gracias a la jueza María Servini, que se empeñó en defender estos casos, y también a una organización, que es Women’s Link, que insistió en que el tema de los bebés robados debía ser incluido en todo el concepto de la memoria histórica.

Esta es una tragedia que incumbe al conjunto de esta sociedad desmemoriada y profundamente patriarcal que salió del franquismo por la puerta de atrás y que tiene pendiente poner en orden su propia historia, restituir y reparar a las víctimas, y condenar los usos y abusos de un Estado totalitario que institucionalizó el pensamiento único y legalizó el sometimiento de las mujeres, que nunca pidió

cuentas ni condenó los crímenes cometidos ni restituyó la verdad, ni facilitó el encuentro de las personas secuestradas y desaparecidas con sus familias de origen, ni condenó la dictadura y el dictador. Por cierto, ayer fue la primera vez que el rey actual usó la palabra “dictadura”, la primera vez.

Hay miles de personas, pues, que fueron arrancadas de sus familias republicanas tras la victoria de Franco y de las cárceles de la dictadura donde estaban recluidas con sus madres, por ejemplo, muy cercana aquí la de Saturraran, o fueron paridas allí o confinadas en instituciones de los tribunales titulares de menores y entregadas más tarde a familias afectas al régimen. Hay miles de hombres y mujeres que nacieron de jóvenes solteras en clínicas de los patronatos de protección de la mujer y les arrancaron sus bebés porque decían que ellas no estaban preparadas para asumir la maternidad y sí lo estaban aquellas familias con medios económicos y acreditadas por el nacionalcatolicismo, a las que iban a parar los niños y niñas secuestrados. Hay decenas de miles de madres que parieron en clínicas privadas y públicas, asistidas, como he dicho, por ginecólogos y, generalmente, acompañadas de religiosas, que acreditan cómo, a partir de los años 60, el robo de bebés dio un salto cualitativo y se convirtió en un saneado negocio en el que las víctimas carecían de defensa.

Así, pues, hay víctimas, mujeres con derechos reiteradamente vulnerados, hay unas instituciones que se encargaron de administrar y facilitar su vulneración y hay un Estado que lo consintió y que en el presente lo mantiene incluso impune o intenta evitarlo.

Lejos de ser asuntos particulares, extraordinarios y raros, los miles de casos que han visto la luz, los informes realizados desde las asociaciones y por quienes han investigado contra viento y marea ponen de manifiesto que se trata de delitos cometidos contra las mujeres de forma reiterada a lo largo de décadas y que responden a un patrón de comportamiento generalizado.

Hay decenas de organizaciones y personas, especialmente mujeres, por pueblos y ciudades que tratan de averiguar qué ocurrió con sus bebés, dónde fueron a parar. Buscan y se han estado enfrentando solas, como siempre lo hicieron, logrando apenas saltar a la actualidad en un esfuerzo titánico y sin descanso, que da la talla de su fortaleza. Madres, hijos e hijas que denuncian el velo patriarcal de una sociedad aplastada bajo la misoginia social que frivoliza los delitos contra las mujeres y los arrincona en lo privado, una sociedad que consentía entonces y sigue consintiendo ahora las violencias machistas.

Con esta ley, ayudamos a poner fin a tanta invisibilidad, porque lo que sabemos apenas es un

pequeño iceberg de lo que queda por conocer. Los crímenes contra las mujeres deben salir de las cocinas, de los dormitorios, de las páginas de sucesos, de los platós para aumentar audiencia, y situarse donde verdaderamente les corresponde, en la centralidad de la vida social y política de todas las personas, porque a todas nos incumbe. Así que el cuento no ha acabado; todo lo contrario, acaba de empezar. Y esta ley nos va a ayudar a poder ir terminándolo, porque como dice el poema de Camilo Blajaquis al final, “ni así gritemos hasta que la garganta se seque, podrán consolar tanto dolor”.

Como dice la asociación navarra, todas estas mujeres se quedaron con el corazón lleno de dolor y los brazos vacíos sin sus bebés. Sumidas en ese horror, fueron capaces de llevar adelante su vida y su familia, eso sí, quedando ambas amputadas para siempre. Los niños y niñas siguen hoy despojados de su identidad, de su derecho a saber quiénes son. A día de hoy, miles de personas andan por nuestras calles con un carnet de identidad falso. Esta ley debe ayudar a que esto se acabe. Con esta ley reforzamos los derechos de la infancia e incluso la última declaración institucional aprobada por este Parlamento, en uno de cuyos puntos se hablaba de la creación de comunidades y ciudades amigas de la infancia. Y esto lo es, es ser amigos de los niños y las niñas. Con esta ley ayudamos a personas como Guillermina a tener la oportunidad de conocer la verdadera historia de su madre biológica, porque ella dice: “Nunca había sabido nada de ella, solo que no me quería y que me había dado en adopción. Eso es lo que me decían. No puedo ya verla ni pedirle perdón, pero sí entender las terribles circunstancias que tuvo que vivir antes de tenerme y de llegar adonde llegó”. Así que bihotz bihotzez, con orgullo de estar hoy aquí todo Podemos-Ahal Dugu en este Parlamento aprobando esta ley.

Y sí, señor Iriarte, cada vez que haya una vulneración de derechos humanos, Podemos-Ahal Dugu estará.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Sáez Barrao andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos y a todas. Los socialistas, como no puede ser de otra manera, mostramos nuestro total apoyo a la modificación de nuestra ley de memoria histórica en los términos que han sido expuestos ya por las personas que me han precedido en el uso de la palabra. Lo hacemos porque, realmente, consideramos que es una deuda histórica de nuestra sociedad con aquellas familias, con aquellos padres y madres –sobre todo madres– que sufrieron en la dictadura franquista el robo de sus bebés por los poderes dictatoriales de esa época.

El franquismo fue una época negra en nuestra historia. Muchos abusos de poder y ataques contra derechos fundamentales que se produjeron en estos cuarenta años de dictadura han sido silenciados durante muchos años. La sociedad necesitaba darles voz y, así, se fueron elaborando leyes para dar voz y poner cara a las personas que sufrieron asesinatos, escarnio, vulneración de derechos y un largo etcétera de tropelías durante el levantamiento militar y la posterior dictadura.

La andadura ya se inició en 2007 con la ley estatal de Zapatero y, a partir de ahí, las comunidades autónomas se fueron sumando con diversas leyes a la verdad, justicia y reparación a la que todas estas personas tienen derecho. Pero todavía quedaban muchas cosas por hacer y quedan muchas cosas por hacer. Y una de las que estamos haciendo y de las que vamos a hacer supone el reconocimiento y la reparación que sufrieron muchas madres y familias a las que les robaron sus bebés nada más nacer. Y hablamos de robo, señor Iriarte, porque, efectivamente, consideramos que son robos.

Hubo muchas personas que utilizaron su situación de poder para arrebatar a sus hijos a quienes legítimamente les pertenecían, si podemos decir que una vida pertenezca a alguien. Pero sí robaron a estos bebés su derecho a pertenecer a una familia, a conocer sus orígenes biológicos y al derecho a disfrutar de esos vínculos. También robaron este derecho a las mismas familias, a sus padres y a sus madres. Y lo hicieron, además, utilizando la fuerza y superioridad que les otorgaba un régimen que les protegía.

Los primeros robos se produjeron ya como una práctica inhumana en las ilegítimas e improvisadas cárceles franquistas. La idea de limpieza de elementos indeseables estaba en la base de lo que luego fue un negocio que se escudó en unos hábitos arbitrarios que el régimen de entonces permitía bajo la coartada de la moral que imponía dicho régimen y de la supuesta bondad que ofrecía a personas vulnerables. Bajo toda esta supuesta ideología y creencias siempre estuvo presente el lucro que este negocio suponía, a costa del dolor más íntimo que puedes provocar a las personas, vinculado a la maternidad, a la paternidad y a la filiación.

Las víctimas de estos actos siguen demandando ayuda a los poderes públicos para conocer su historia, pero, lamentablemente, sus testimonios relatan cómo han encontrado el silencio de la Administración, la negativa de centros hospitalarios a aportar documentación y numerosas trabas en los registros civiles y en las instituciones eclesíásticas.

Ante todo esto no nos podemos quedar impasibles, no podemos estar impasibles ante lo sufrido y la situación en la que se encuentran estas familias.

Es necesario conocer la verdad sobre todo esto. Es probable que no quepa reparación jurídica, pero sin verdad no hay reparación. Y en ocasiones no hay más reparación que el simple conocimiento de la verdad. Con esta ley lo único que se pretende es ayudar en la labor de conocimiento de la verdad y para ello se introducen una serie de medidas que, además, tienen la consideración y el amparo de la Comisión de Peticiones de la Unión Europea. Las medidas ya han ido siendo desgranadas y se trata, sobre todo, de lograr la apertura de archivos, acceso a documentaciones, crear bancos de ADN. Todas van dirigidas a facilitar el acceso a la verdad de las personas a las que ahora se les pasa a reconocer como víctimas del franquismo. Con esta ley cumplimos con parte del deber que tenemos hacia esas víctimas del franquismo en su lucha por la reparación, verdad y justicia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora para el Partido Popular. ¿Señora Beltrán Villalba?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Seguramente, habrá preguntado si votábamos a favor o en contra. Como yo no estaba en ese momento, le diré que nosotros nos vamos a abstener. Por lo tanto, salgo sin ningún problema en el turno a favor, pero sí, nos vamos a abstener. ¿Y por qué nos vamos a abstener? Pues porque esta es otra de las leyes en las que lo más fácil es votar que sí y mostrar un voto diferente al resto tiene sus dificultades, porque, por supuesto, desde el Partido Popular condenamos y condenaremos siempre, y hemos dicho desde el principio que el asunto de los bebés robados durante el régimen franquista y el posterior posfranquismo, arrancados de los brazos de sus madres, es una de las mayores tragedias que ha habido por el dolor que ha llevado consigo. Siempre estaremos al lado del esclarecimiento de esos hechos y del apoyo a sus madres, faltaría más.

Pero, por otro lado, hay cosas con las que no estamos de acuerdo en esta ley. Y no estamos de acuerdo, fundamentalmente, en una ideologizada exposición de motivos en la que se crea un escenario que nos parece que no es el escenario real o el escenario correcto, por mucho que a los proponentes y al resto de partidos les parezca el adecuado. Nos parece una exposición de motivos sesgada y excesivamente ideologizada. Desde luego que nos parece adecuado que se establezcan medidas para averiguar qué ha ocurrido y cómo ha ocurrido, siempre y cuando sean investigaciones serias y rigurosas y con el debido secreto y sigilo, pues no hay que olvidar que estamos hablando de cuestiones muy delicadas y que afectan a mucha gente.

Desde luego, como digo, en la exposición de motivos hay partes que tienen, para nosotros, una excesiva ideologización. Tampoco estamos de

acuerdo con la exposición de motivos cuando habla de que, aparentemente, todas las instituciones religiosas, hospitales, médicos en general hubiesen participado en una trama de bebés robados que en Navarra no existió. ¿Y por qué no existió? Claro que hubo casos, y muchos casos. Con uno que hubiese habido era absolutamente innecesario y deberíamos estar en contra, pero saben todos que aquí hubo una Comisión de Investigación en la legislatura pasada a este respecto, y en esa Comisión de Investigación se determinó por unanimidad que en Navarra no había habido una trama como tal. Aparentemente, esa exposición de motivos sigue insistiendo en que ha habido trama y da por hecho que prácticamente todas estas instituciones de las que acabo de hablar –médicos, religiosas y hospitales en general– habían participado en la misma.

Por lo tanto, por una excesiva ideologización hacia una tendencia muy concreta y por algunos asuntos que nos parecen que pueden violar cierta confidencialidad, nosotros, por prudencia, nos abstendremos en la votación de esta ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerria, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Yo creo que es un gran día para la memoria histórica, en particular para la memoria histórica de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, que van a ver recogidas a las víctimas de la práctica de bebés robados en la ley de memoria histórica que ya tenemos; por cierto, una ley muy avanzada, de las más avanzadas del Estado.

Durante la época de la dictadura franquista hubo una represión de género brutal que se basaba en la imposición de un modelo único de ser mujer, de una única forma de ser madre, la que entraba en el modelo de familia tradicional que imponía aquel franquismo moralista. Y es en este espacio político-ideológico, no un espacio temporal, como decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, como si fuera una causa ajena a una situación política-ideológica, insisto, es en este espacio político-ideológico, en el nombre, además, de la moral y de la religión y las buenas costumbres, en el que se produce este robo de bebés a sus madres para entregarlos, además, en falsa adopción.

El hecho es objetivo, es real, está probado que mediante el engaño y la ocultación y la marginación, con la colaboración de miembros de instituciones religiosas, hospitales y médicos, fue una práctica habitual. Fue una práctica habitual que a determinadas madres gestantes, por ser rojas, por ser pobres, por ser madres de familias numerosas con pocos recursos, por no ser de buena familia o,

simplemente, por no entrar en los patrones de buena madre que había establecido el franquismo, o sea, la dictadura franquista, eran despojadas de sus criaturas.

El hecho objetivo es que fueron miles de bebés, miles de recién nacidos y recién nacidas los que fueron robados a sus madres nada más nacer. En Navarra se calcula que ocurrió, al menos, en doscientas ocasiones. O sea, alguien decidió dar a esos y a esas doscientos bebés a otras personas porque consideró que esas madres no eran dignas de serlo.

Por lo tanto, el móvil fue tanto político como ideológico, o sea que no es una casualidad. Y, es más, fue tal la opresión que perdura hoy en día. O sea, hoy en día, estos hechos están ocultos tras el velo del olvido, del miedo, de la impotencia, incluso hasta de la vergüenza y, desde luego, de la permisividad y de mirar para otro lado cuando se sabe, se conoce, el nombre y los apellidos de las personas que participaron en esta barbarie.

Lo dijimos el día que defendimos la proposición de ley aquí, en el Pleno, en esta misma Cámara: las instituciones tenemos una inmensa deuda con estas familias y con todas estas mujeres a las que les robaron sus criaturas, e incluso también con las criaturas que fueron robadas. Por eso, esta proposición de ley va a salir adelante y esta deuda lo que ofrece es reconocimiento, justicia y reparación a todas estas personas.

No es mucho, bueno, es mucho pero no es suficiente, o sea, no les podemos ofrecer más después de, en algunos casos, tantos años transcurridos.

En todo caso, el objeto de esta ley no entra en los posibles procesos judiciales o penales que puedan devenir de la misma. No entra en esta cuestión porque no es su objeto. El caso es que incluye a los bebés robados y a las bebés robadas y a sus familiares como víctimas que fueron y son de la represión franquista a raíz del golpe del 36, y por eso se incluyen en la Ley 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra asesinados y víctimas de la represión franquista a raíz del golpe militar de 1936, porque es que hasta ahora no ha habido reconocimiento ni reparación para ellas.

Es verdad que ya en 2012 en el Parlamento de Navarra se constituyó una Comisión de Investigación sobre este asunto. Y, señora Beltrán, esa Comisión de Investigación no concluyó que no hubo una trama de bebés robados en Navarra, lo que concluyó es que no se podía probar. Creo que el matiz es importante.

A mí, particularmente, me resultó muy impactante que las leyes de memoria histórica no hubieran recogido a estas víctimas durante todos estos años, luego eso quiere decir que, realmente, esa opresión ideológica seguía en las mentes de todas

y todos, incluso, por lo visto, en la mía también, cuando se aprobó aquí la ley de memoria histórica y no contemplamos esta situación.

En este sentido, quiero utilizar este momento para agradecer, una vez más, el trabajo, la persistencia y la perseverancia de las asociaciones de bebés robados, tanto en el Estado como en Navarra.

Respecto a la disposición adicional que reconoce a las víctimas de esta práctica del robo de bebés que se produjeron entre 1979 y 1990 acogerse a los beneficios de esta ley, pues es que el último caso conocido en Navarra es de 1985 y hace referencia a lo que les comentaba también, o sea que esa moral, esa imposición ideológica que había impuesto el franquismo persistió durante muchísimos años.

En todo caso, en Izquierda-Ezkerra estamos francamente satisfechos. Para nosotros es un día muy importante hoy, porque esta ley va a permitir reconocer lo sucedido, va a reconocer que se robaron bebés a sus madres, que hubo mujeres y bebés víctimas de este robo, que hubo falsas adopciones y que hubo responsables de las instituciones, de determinados hospitales religiosos que fueron partícipes de estos robos, que los ejecutaron, que los promovieron, que los permitieron y que callaron. Por lo tanto, es un paso importante.

Además, se trata de reconocer a estos hijos e hijas víctimas de esta represión franquista, reconocer a las asociaciones en su labor de apoyar a las mismas y en lo que hace referencia a reparar el daño causado dando respuesta al apoyo legal, sobre todo, en las búsquedas de madres, padres e hijos que se buscan mutuamente; por lo tanto, memoria, justicia y reparación.

Termino rindiendo homenaje, porque Izquierda-Ezkerra quiere que este momento sirva para honrar la memoria de todas las víctimas de la represión franquista: asesinados, asesinadas, fusilados, fusiladas, represaliados, represaliadas y las víctimas de bebés robados. Lo hacemos porque ayer, en el Congreso de los Diputados, Felipe de Borbón no hizo mención alguna a las víctimas del franquismo. Por lo tanto, Izquierda-Ezkerra quiere hacerlo hoy. Sirva esta ley en homenaje, y va por todos ellos y por todas ellas, por todos y todas las víctimas de la dictadura franquista. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Terminado el debate del dictamen, procedemos a la votación. Comenzamos con la votación. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza hurrengo da: 48 baiezko boto, 2 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor; 2 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la ley foral que acabamos de debatir.

Pregunta de máxima actualidad sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra va a exigir a EH Bildu que condene los atentados de ETA, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Bigarren puntuarekin jarraitzen dugu oraingoan. Nafarroako Alderdi Popularreko Foru Parlamentariak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera da, jakiteko ea Nafarroako Gobernuak lehendakariak EH Bilduri exigituko dion ETArek atentatuak gaitzets ditzan. ¿Señora Beltrán Villalba?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Presidenta del Gobierno, no es la primera vez que le hago una pregunta similar. Yo sé que a usted le incomoda esta pregunta, y le incomoda mucho, porque la parte más oscura de su forma de gobernar es hacerlo aceptando cada día los votos de Bildu, los votos de un partido que no condena los asesinatos, los secuestros ni las extorsiones de ETA. Y lo hemos visto estos días en las declaraciones institucionales presentadas por el Partido Popular: una, de condena del vil y atroz atentado de Hipercor, y también del vil asesinato del Guardia Civil Hervás, así como de los viles secuestros de José Antonio Ortega Lara y Cosme Delclaux. Ellos siguen sin condenar y, Presidenta, esta es la pregunta: ¿les va a exigir condenar o va a seguir gobernando apoyada en quienes disculpan esos hechos? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidenta andrea. Efectivamente, señora Beltrán, el pasado 19 de junio se cumplía el 30 aniversario del atentado de Hipercor, sin duda, el más sangriento de ETA. Un atentado en el que murieron veintiuna personas y otras cuarenta y cinco resultaron heridas.

Ese mismo lunes, 19 junio, la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, la señora Olo, y el Director General de Paz Convivencia y Derechos Humanos, el señor Baraibar, acudieron a Barcelona en representación del Gobierno de Navarra, invitados por la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas, al acto de homenaje a las víctimas del atentado de Hipercor y, evidentemente, en condena rotunda de aquellos hechos.

En aquel acto se dieron cita importantes representantes institucionales, como la Alcaldesa de

Barcelona, el Presidente de la Generalitat, el Lehendakari del Gobierno vasco, y los Ministros del Interior y Sanidad, entre otros y, como le digo, en el acto estuvo también representado el Gobierno de Navarra en las personas de su Consejera y del Director General, responsables del área. Presencia que fue recibida y reconocida en sus intervenciones tanto por José Vargas, presidente de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas, como por su compañero de partido, señora Beltrán, el Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido. Y esa es la realidad.

Esa fue la noticia en lo que a Navarra y al Gobierno de Navarra se refiere en este triste, dramático y condenable, por supuesto, trigésimo aniversario del atentado de Hipercor. Y esa es la posición que el Gobierno siempre ha mantenido, que es por lo que me pregunta, la de trabajar por la memoria, el reconocimiento y la reparación de las víctimas del terrorismo, de todas las víctimas del terrorismo y, por supuesto, de las víctimas del terrorismo de ETA.

Y, aunque a usted, por lo visto, le moleste y le preocupe que esto sea así, aunque le moleste que el Gobierno esté comprometido en su trabajo con la memoria de las víctimas del terrorismo, esa va a seguir siendo nuestra posición, una posición firme de condena, de rechazo de la violencia, de trabajo por la memoria de las víctimas y de solidaridad con ellas y con todas sus familias. Por eso, acudimos y seguiremos acudiendo a todos los actos que busquen el reconocimiento y la reparación de todas las víctimas, actos como el del pasado 19 junio en Barcelona. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, cuatro minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, pero ¿usted qué se cree para ser capaz de tomarme el pelo? ¿Usted qué se cree? ¿Qué le he preguntado yo? ¿Ha contestado a la pregunta de si usted le va a exigir a Bildu que condene? Esa ha sido la pregunta, Presidenta. A mí no me tome el pelo ni le tome el pelo a este Parlamento ni a los ciudadanos navarros. Y perdone que me ponga así, pero es que es una vergüenza su respuesta.

La última vez que le pedí que exigiera, en calidad de Presidenta del Gobierno de Navarra, a Bildu condenar a ETA, usted me trató de estercolero parlamentario. Para usted es estercolero parlamentario cualquier pregunta que le turba, que le mueve el sillón, y esta le turba y se lo mueve y bien movido. Usted se retuerce porque sabe que estamos hablando de asesinados, de huérfanos, de viudos, de viudas, de huidos de su tierra, amenazados por el terror de una banda terrorista como ETA, porque estamos hablando –y lo sabe, Presidenta– de una terrible masacre que ha azotado a

nuestro país. Y frente a lo que usted llama injustamente estercolero parlamentario, yo llamo con certeza y con verdad Gobierno de cloacas. Un Gobierno de cloacas es aquel que se ampara en permanecer vivo con los votos de un partido como Bildu, que se comporta como escoria cuando sigue apoyando a ETA, amparando a ETA y justificando a ETA. Eso es un Gobierno de cloacas. Porque Bildu, Presidenta, será un partido legal, pero es un partido inmoral. Y mientras usted no les exija que condenen el terror, que condenen el sufrimiento y la tortura que ha causado la banda terrorista en la sociedad navarra y española, seguirá siendo usted cómplice de la indecencia.

Presidenta, esto es muy serio y es muy grave. Ya van dos años de Gobierno ahí sentada con los votos del terror. No se lo puede permitir. Usted sabe perfectamente que es lo que más le desacredita. Usted sabe que Bildu es capaz de condenar enérgicamente los atentados islamistas, los asesinatos a mujeres de violencia de género y, sin embargo, mira hacia otro lado a la hora de condenar los asesinatos de nuestros vecinos de aquí al lado, de aquí mismo. ¿Cabe mayor desvergüenza, Presidenta, por parte de Bildu? ¿Cabe mayor desvergüenza? Les debe exigir la condena sin ambages, sin paliativos. Sea valiente, Presidenta, en política no caben los timoratos, y usted lleva ya dos años timorata en este tema.

Eso no es pretender que se rompa el Gobierno por temas de infraestructuras, por temas de educación, por temas de políticas sociales. Esta es una pregunta por dignidad, por memoria, por justicia y por asesinatos. Hablamos del primer derecho, del derecho más importante que hay, del derecho por encima de todos, el derecho a la vida, y es indigno que usted siga en la equidistancia después de dos años. Es indigno que dé una de cal y otra de arena, como acaba de hacer ahora, que condene los asesinatos de ETA, pero que gobierne reconfortada con quienes los amparan. ¿Cómo puede esperar usted de Bildu, Presidenta, tolerancia, respeto al diferente, interés por el bien común, protección a los desfavorecidos cuando justifican asesinar por pensar distinto? Eso es Bildu. Envuélvalo en el celofán que quiera. Después de quitar el envoltorio, queda un hedor insoportable.

Espero que me conteste, Presidenta, que les va a exigir la condena. Pronto van a tener usted y ellos la oportunidad para hacerlo puesto que en el próximo inicio de sesión parlamentaria presentaremos una declaración institucional de condena por el vigésimo aniversario del vil y atroz secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco. Espero que para entonces usted les haya exigido que lo condenen. Si Bildu no condena ese día, pediremos su reprobación a usted, Presidenta, en este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): ¿Y esas son todas las reflexiones que le sugiere a la señora Beltrán el vil asesinato de Miguel Ángel Blanco? ¿La de la reprobación de la Presidenta del Gobierno de Navarra? Francamente, me defrauda usted más, todavía más, de lo que ya lo ha hecho en este asunto.

Comprendería la pregunta y comprendería hasta sus aspavientos si, efectivamente, la posición, en este caso de Bildu, posición que no comparto, es bastante evidente, condicionara al Gobierno, si el pasado 19 de junio el Gobierno no hubiera estado representado en el acto de homenaje a las víctimas del atentado de Hipercor, pero es que no fue así. Y eso es lo que a usted le molesta. Y lo que llama poderosamente la atención, señora Beltrán, es que de las distintas actuaciones que se produjeron aquel lunes 19, algunas de ellas muy significativas, usted quiera centrarse precisamente en esta. Y es que cada vez que este Gobierno trabaja por la memoria, por el reconocimiento y por la reparación de las víctimas del terrorismo, de las víctimas de ETA, usted lo que busca es la manera de hacer ruido, de arrojar una visión deformada de la realidad. Pero la realidad termina imponiéndose y la coherencia entre la palabra y la acción termina poniéndose de manifiesto, a pesar de sus intentos burdos por hacer que las cosas parezcan lo que no son.

El compromiso de este Gobierno con las víctimas del terrorismo es firme y claro. Se puso así de manifiesto en Barcelona el pasado 19 de junio, pero se ha puesto así de manifiesto en todas y cada una de las ocasiones en que este Gobierno ha querido trasladar su respaldo institucional acudiendo a los distintos actos de reconocimiento y reparación que se han llevado a cabo en Navarra y fuera de Navarra. Pero, además, este Gobierno está colaborando con las entidades locales y las familias de las víctimas en la colocación de placas en recuerdo de las víctimas mortales de ETA en Navarra, como ya le informé hace unas semanas en respuesta a otra pregunta suya sobre qué estaba haciendo el Gobierno en esta materia. Lo hemos hecho en las últimas jornadas en diferentes localidades.

Este es el compromiso del Gobierno y usted lo sabe por activa y por pasiva en expresión pública en esta sala. Y, repito, hubiera comprendido la pregunta si la posición de Bildu hubiera condicionado la posición del Gobierno en esta materia, pero no lo ha hecho de ninguna manera, y usted lo sabe.

Yo le animaría una vez más, y no voy a dejar de hacerlo en toda la legislatura, señora Beltrán, a que deje de hacer política partidista con un tema tan sensible con las víctimas del terrorismo, que deje de utilizar a las víctimas, como acaba de

recordarnos ahora hará en el arranque del curso político con el aniversario del asesinato de Miguel Ángel Blanco, que nos acaba de anunciar usted. Repito, por ese camino solo va a conseguir aumentar lo que ya está haciendo, el dolor de las familias y revictimizar a personas que sufrieron la injusticia de la violencia terrorista.

Y una última reflexión, señora Beltrán, si usted opina que la condena de la violencia, de cualquier tipo de violencia, entiendo yo, no de unas sí y de otras no, ha de ser condición *sine qua non* para ostentar la representación de la ciudadanía, para tener una presencia en esta o cualquier otra Cámara, yo lo que le digo es que usted puede promover una reforma legislativa en ese sentido. Ahora bien, tenga mucho cuidado, no vaya a ser que en las filas de su partido más de uno y más de una tengan que retratarse de la tibieza ante la violencia franquista. Casos hay más de uno, eche mano de las hemerotecas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra tras las negociaciones mantenidas con la representación sindical de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: Pregunta de máxima actualidad presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley foral de Policías de Navarra tras las negociaciones mantenidas con la representación sindical de la Policía Foral. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Únicamente le quiero decir a la señora Beltrán que el valor de nuestra abstención es el mismo valor que el que acaba de manifestar su grupo parlamentario en la anterior ley foral. La abstención siempre favorece al sí.

Dicho esto, quisiéramos saber, una vez que se ha finalizado esta ronda de negociaciones con los sindicatos policiales, cuál es la valoración que hace el Gobierno sobre la ampliación del plazo de presentación de las enmiendas, teniendo en cuenta que creo que a mediados del mes de mayo se empezó esa negociación y que han tenido una ronda con unos sindicatos. Quisiéramos saber en estos momentos, finalizadas esas negociaciones, qué valoración hace el Gobierno de todo ello.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Vamos a

ver, señor Araiz, para contestar a su pregunta, es imprescindible que antes de nada les cuente a todos ustedes cómo han sido las cosas desde que este Parlamento admitiera a trámite el proyecto de ley de que se trata por acuerdo de la Mesa y Junta del día 24 de abril.

El día 17 de mayo, como es público y notorio, tanto la Presidenta del Gobierno como yo dijimos que se abría la negociación de la ley, una vez que así fue solicitado –antes no lo había sido– por el sindicato APF. Por eso, el día 18 de mayo convoqué a todos los sindicatos con representación en la comisión de personal de Policía Foral a una reunión de trabajo a celebrar el día 23 de mayo, reunión que se celebró, a la que todos asistieron y en la que los sindicatos APF y SPF presentaron un documento de dieciocho páginas conteniendo los puntos que ambos sindicatos consideraban que tendrían que contemplarse en la ley de policías de Navarra. Los sindicatos ELA, UGT y Comisiones Obreras entregaron otro documento, planteando lo que llamaban puntos básicos previos a la negociación, puntos básicos que llamaban respetos.

Con fecha 24 de mayo, al día siguiente exactamente, remití a todos los sindicatos una comunicación en respuesta a esos puntos básicos o respetos planteados por los tres últimos sindicatos citados, sin que de estos se haya recibido en el departamento propuesta de negociación posterior alguna.

El día 30 de mayo convoqué, por tanto, nuevamente una reunión de trabajo a celebrar el 1 de junio con los sindicatos APF y SPF, que son los habían presentado ese documento sometido a negociación. En la reunión del 1 de junio continuamos avanzando en las negociaciones, una vez que trasladé al Gobierno en días anteriores las propuestas sindicales y el coste económico que suponía o significaba la aceptación por la Administración de algunas de las propuestas.

El día 5 de junio siguiente mantuvimos una nueva reunión con los citados sindicatos, tras haber visto con la Dirección General de Función Pública las implicaciones técnico-jurídicas de las propuestas sindicales, reunión que continuamos el 7 de junio, continuándola con otra el 14 de junio.

Es público y notorio también que el viernes 16 de junio remití a las citadas representaciones sindicales sendos documentos en los que les puse de manifiesto la valoración positiva del Gobierno de la negociación y apreciando los esfuerzos que ambas organizaciones sindicales estaban haciendo en tal sentido, fijando en definitiva la propuesta de acuerdo de la Administración, no sin dejar constancia del importante esfuerzo del Gobierno, a la vez que reseñando que se trataba de una propuesta que el Gobierno consideraba justa para los y las trabajadoras de la Policía Foral. ¿Y por qué dije

que la propuesta significaba un importante esfuerzo del Gobierno? Porque implicaría asumir un mayor coste económico para la Administración, ascendiente como mínimo a 4.258.342 euros y como máximo a 5.233.201 euros.

En tales documentos de propuesta definitiva a la Administración apuntaba a las citadas representaciones sindicales la necesidad de que dieran una respuesta a la propuesta con anterioridad a las nueve horas del día 20 de junio para, a continuación, convocar ya mesas sectoriales de Policía Foral y General de las Administraciones Públicas de Navarra, y preparar las enmiendas que se presentarían en el plazo legalmente establecido en ese momento, que finalizaba el día 30 junio.

Como respuesta a esa propuesta de la Administración, los dos grupos presentaron sendos escritos diferentes, APF el día 19 por la tarde y SPF el 20 por la mañana, en el sentido de querer continuar con las negociaciones acerca de determinados puntos que, aunque estaban algunos de ellos, no todos, en el documento originario presentado el 23 de mayo, ya desde las primeras reuniones se les planteó y admitieron que no podían ni debían ser objeto de negociación sindical, o al menos no en este momento, así, por ejemplo, la definición del modelo policial por tratarse de una decisión política inicialmente del Gobierno, y, en definitiva, después de este Parlamento, tras la finalización del proceso de participación en el que se encuentra el Plan director de Policía Foral; o, por ejemplo, también el adelanto de la edad de jubilación, cuestión ajena al proyecto de ley de las policías de Navarra sobre la que desde el departamento estamos en contacto continuado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, respecto de la tramitación de un real decreto que regularía la jubilación anticipada de las policías locales y en su caso autonómicas; o, por ejemplo, también la elaboración del reglamento de jornadas y retribuciones que –no es difícil de entender– no puede abordarse hasta que no esté aprobada la ley y dependiendo de cómo acabe regulándose en la ley ese tema de jornadas y retribuciones.

Así las cosas, en rueda de prensa celebrada el día 21 de junio, desde el Gobierno dijimos que APF y SPF podían someter a sus asambleas la propuesta de la Administración, ya que según dijeron desde el principio la última palabra la tendrían sus afiliados mediante las correspondientes votaciones en asamblea. Pero el día 22 de junio cambiaron las cosas por cuanto los grupos parlamentarios de Podemos e Izquierda-Ezkerri presentaron un escrito en solicitud de una prórroga en el plazo de presentación de enmiendas hasta el día 30 de septiembre próximo, lo que fue en definitiva acordado por la Mesa y Junta de este Parlamento este lunes pasado.

Por eso dije en rueda de prensa del día 23 de junio que, de acordarse dicha prórroga, el Gobierno la valoraría esta semana, adelantando en todo caso tres cosas: la primera, que en el Gobierno entendíamos que habíamos hecho el máximo esfuerzo por llegar a un acuerdo con la mayoría sindical, no obstante lo cual, manifestábamos nuestra disposición a continuar con el trabajo que desde hace tiempo venimos realizando para lograrlo; en segundo lugar, que lo haríamos con quienes hasta ahora han manifestado su disposición a negociar, pero también con los que hasta ahora no lo han hecho y respecto de los que seguimos esperando sus propuestas, a los cuales emplacé públicamente y lo reitero; y, en tercer lugar, que la valoración del Gobierno respecto de la ampliación del plazo de presentación de enmiendas, y con esto ya respondo en concreto a su pregunta, sería y es positiva si ello sirve para lograr un acuerdo con la representación sindical.

En conclusión, solo hay un cambio de escenario temporal que solo y en algún sentido no va a ninguna parte, porque en todo caso hasta el otoño no se debatiría en este Parlamento el proyecto de ley. Nos reuniremos, por tanto, a lo largo del verano –ya hemos hecho un emplazamiento hacia finales de julio–, con quienes tienen una voluntad negociadora, para concretar y detallar algunas cuestiones respecto a las que, sin implicar un mayor esfuerzo económico del Gobierno, pueden explorarse vías de acuerdo. Y en eso estamos.

Como última conclusión, se ha dicho que yo di un ultimátum temporal a APF y SPF, pero lo era en el marco de que estaba establecido que el 30 de junio finalizaba el plazo de enmiendas. Ahora que ha cambiado ese escenario temporal, no puede interpretarse como un ultimátum, porque vamos a explorar nuevas vías de encuentro. Pero deben quedar claras dos cosas –y con esto termino, es muy breve–: dos no se juntan si uno no quiere, y también tiene que quedar claro que el Gobierno o la consejería de la que soy responsable no es un consejo de administración al uso, ni la representación sindical en Policía Foral es un comité de empresa al uso porque el Gobierno tiene el deber de administrar los recursos públicos desde un principio básico como es el interés público de toda la ciudadanía, de toda, y los trabajadores de la Policía Foral son funcionarios que también tienen y se deben al servicio público. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En primer lugar, quiero agradecerle la información transmitida por el detalle con el que se nos ha puesto de manifiesto la evolución de esta negociación, sobre todo teniendo en cuenta que algunos grupos parlamentarios –y

ahora va a tener la ocasión de verlo– hubieran deseado que este proyecto de ley, primero, no se hubiera presentado y, en segundo lugar, encalle. Ese es su objetivo, en estos momentos no quieren otra cosa que hacer que fracase este proyecto de ley y, desde luego, con nuestro grupo parlamentario no van a contar, sobre todo porque sabemos que los sindicatos que están negociando en estos momentos han comunicado a la opinión pública y se lo han comunicado también a usted que hacen una valoración positiva del periodo de negociación abierto entre la consejería de Interior y ellos mismos. Han agradecido a esta consejería que se valore el esfuerzo sindical por sentarse en la mesa de negociación en una situación particularmente convulsa y que se intente llegar a un acuerdo con vocación de permanencia, que eso es lo que nosotros creemos que debe conseguirse. El objetivo de toda esta negociación debe ser la aprobación de una ley que recoja también ese acuerdo con la mayoría sindical posible, si fuera más amplia de la que hay en estos momentos a nosotros nos parecería también muy positivo, pero, desde luego, con esa vocación de permanencia en el tiempo que ponga fin –yo creo que eso es lo importante también– a las constantes modificaciones legislativas que han sacudido a la Policía Foral.

Nosotros creemos que los sindicatos han dado por bueno parte..., asuntos tales como la jornada, el permiso de reducción de jornada en una doceava parte, el complemento de turnicidad, la recuperación de retribuciones como consecuencia de la aplicación de la Ley 15/2015, la formación, el régimen disciplinario, el principio de indemnidad, la movilidad funcional entre unidades en la segunda actividad en el sentido de esperar a la elaboración del correspondiente reglamento.

Somos conscientes de que todavía hay cuestiones pendientes, pero nosotros creemos, y lo hemos dicho también en los últimos días, que hay que diferenciar dos ámbitos distintos. Nosotros creemos que el ámbito de lo que es el modelo policial, pese a que algunos sindicatos están empeñados en negociar y algunos de los que están sentados también han hecho propuestas en ese sentido, debe quedar al ámbito de la negociación política, del debate, de la discusión y de la aprobación política en este Parlamento, pero hay cuestiones que todavía pueden ser objeto de negociación.

Ya se ha indicado aquí que todavía hay cuestiones importantes a discutir, cuestiones en relación con las condiciones de trabajo, con las modificaciones de calendarios, con la representación sindical en el comité de buenas prácticas que crea esta ley, etcétera. Hay temas que todavía pueden ser objeto de agotar ese marco de negociación. Y nosotros hacemos una valoración positiva también de la disposición del Gobierno y de la disposición

de la consejería a continuar en ese trabajo de negociación, a intentar ampliar el marco de la representación sindical que se siente en esa mesa, pero para sentarse hay que querer sentarse y también hay que querer hacer propuestas concretas, y no solo exigir condiciones inasumibles como la retirada de un proyecto de ley.

Por lo tanto, nosotros entendemos que hay cuestiones que se están planteando por algunos sindicatos que están en la Mesa sobre las que entendemos que se pueden discutir y que incluso en algunas de ellas se puede llegar a un acuerdo, como aquellas que están en relación con las ratios policiales, con la pasarela de policías municipales a Policía Foral, con las funciones de la Policía Municipal como policía judicial y hasta dónde llegan esas funciones, y con otras cuestiones que entendemos que son objeto de ese modelo policial que debe ser objeto de discusión en este Parlamento.

Termino indicando y considerando lo que alguno de los sindicatos que se ha sentado en la Mesa también ha manifestado públicamente, y lo ha dicho así a la consejería, entendiendo que estamos en un momento histórico y crucial en lo que se refiere a la Policía Foral. Estamos debatiendo el plan director para los próximos años, un plan director que es ambicioso y que pretende una policía integral y de referencia para Navarra con todo lo que ello supone. Y nosotros entendemos que, en estos momentos, dada la situación de conflictividad que se ha vivido en los últimos años en la propia Policía Foral, el departamento que usted dirige y el Gobierno en general, pero sobre todo, como usted bien ha dicho, las dos partes que están implicadas –no solo es el Gobierno el que tiene que aportar aquí, sino también la representación sindical, y con esto termino– tienen que tener esa vocación de acuerdo y esa vocación de negociación. Y lo que es importante es que la Policía Foral dé un giro importante y distinto a lo que es en estos momentos en la prestación de un servicio de seguridad orientado a la integralidad dentro de nuestra Comunidad Foral.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre el modelo de participación y diálogo institucional con los agentes económicos y sociales por el que apuesta el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntura goaz. Izquierda-Ezkerrako Foru Parlamentarioen Elkarteak aurkeztu duen gaurkotasan handik galdera da, jakiteko ea Nafarroako Gobernuak eragile ekonomiko eta sozialekiko zer parte-hartze eta elkarrizketa instituzionaleko ereduren alde egi-ten duen apustu. Nuin Moreno jauna.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Presidenta y señora Barkos. Uno de los compromisos centrales del cambio que compartimos el Gobierno y las cuatro fuerzas que suscribimos el acuerdo programático es el compromiso con la pluralidad, con el reconocimiento de la pluralidad de la sociedad navarra y la articulación de esa pluralidad. Eso tiene muchas políticas, muchas decisiones, muchas concreciones, pero una de ellas también es la concreción en el ámbito de la participación de los agentes económicos y sociales en los diferentes órganos institucionales, en los diferentes marcos de participación.

En ese sentido, también está habiendo diferentes pronunciamientos, posiciones, propuestas incluso de diversos sindicatos. La semana pasada Comisiones Obreras hizo pública una posición que se puede resumir básicamente en “todos los sindicatos en todos los órganos”, es decir, participación de los cuatro sindicatos más representativos en todos los órganos institucionales de consulta, debate, negociación y decisión. También en relación con este pronunciamiento hubo otros pronunciamientos esta semana pasada, como digo, de otros sindicatos. ELA, si interpretamos bien lo que comunicó, vino a reiterar su negativa a participar en los órganos institucionales y LAB no aclaró –insisto, si interpretamos bien– si está o no está dispuesta a participar en los órganos institucionales y consideró inapropiada la propuesta de Comisiones Obreras.

En cualquier caso, vemos que hay diferentes posiciones y pronunciamientos. Nosotros creemos que la apuesta del cambio de reconocimiento de esa pluralidad, también en este marco, es muy clara. En ese sentido, creemos también que la propuesta o la posición de Comisiones Obreras –todos los sindicatos en todos los órganos– encaja dentro de esa posición de reconocimiento, de expresión y de dar cauce a un marco participativo no excluyente y plural. Por lo tanto, a partir de ahí, con los diferentes pronunciamientos que hemos conocido, lo que nos interesa es conocer cómo el Gobierno de Navarra va a gestionar este compromiso del cambio, este compromiso del reconocimiento de la pluralidad, de abrir cauces de participación institucional que reconozcan esa pluralidad, a la vista de diferentes posiciones que han adoptado o que están adoptando los diferentes agentes. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea, berriz ere zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señor Nuin, en primer lugar, quisiera empezar por destacar –me parece necesario y creo que será compartido, pero nunca excesivo–, la importancia del diálogo con los agentes económicos y sociales para el desarrollo sostenible de cualquier región,

en este caso de Navarra. En las regiones más avanzadas de Europa, los grandes consensos, los grandes acuerdos entre organizaciones empresariales y sindicales han sido durante todos estos años una práctica habitual para alcanzar algunos de los avances sociales más relevantes. Por lo tanto, efectivamente, es necesaria la puesta en valor de los escenarios de diálogo de los agentes sociales.

La apuesta de este Gobierno –lo hemos declarado en numerosas ocasiones y además lógicamente amparados en el acuerdo programático, como usted ha señalado– es que exista un foro para hablar de marco de relaciones laborales, de negociación colectiva, de prevención de riesgos laborales, de lucha contra la economía sumergida, de igualdad de género en el trabajo, de políticas de sensibilización, información y formación en materia medioambiental en el empleo, junto con aquellas cuestiones, por descontado, que las partes estimen oportunas relacionadas con el empleo en que estén presentes, por supuesto, y aquí lo hemos dicho también, el Gobierno, CEN, UGT, Comisiones, ELA y LAB. Esta es la apuesta y vocación de este Gobierno y para ello es necesario el consenso. Esto a nadie se nos escapa. Y en eso estamos trabajando y vamos a seguir trabajando, por tratar de conseguir ese consenso, que no es fácil. Usted acaba de citar una última propuesta que señalaba Comisiones Obreras, yo no sé si más o menos oportuna, lo valorarán lógicamente las otras dos organizaciones sindicales, ELA y LAB, pero que compartimos en el fondo. No le puedo negar que, efectivamente, se pueda dar un escenario en el que el grueso de la representación sindical mayoritaria de esta Comunidad tenga presencia. Y en la búsqueda de ese consenso, a través del diálogo y las conversaciones que sean necesarias con los agentes, el Gobierno a lo que aspira es a conseguir un foro que no sea un mero órgano asesor, sino que sea capaz de negociar y sobre todo de acordar.

Me pregunta por los pasos que hemos dado. Yo quiero recordar que, desde el comienzo de la legislatura, desde el arranque e inicio de la legislatura, se han dado pasos muy importantes, algunos directamente relacionados con la cuestión, otros que colateralmente han tenido una enorme importancia, pero en cualquier caso siempre desde una posición clara en la firme voluntad de establecer un diálogo fluido con todos los agentes económicos y sociales. Y, de hecho, podemos decir que se han producido avances para que todos los agentes se incorporen a dicho diálogo. Yo diría que es especialmente destacable el cambio de estatutos del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, con la incorporación al mismo de CEPES y de LAB, así como la importancia dada al papel del Consejo Navarro de Salud Laboral en el que en estos momentos están presentes todos los agentes sociales y, repito, con un redimensionamiento de

su importancia. De este modo buscamos emplear y potenciar al máximo, tanto el Servicio Navarro de Empleo, donde se gestionan, debaten y acuerdan las políticas activas de empleo, así como el Consejo de Salud Laboral para tratar otro tema sustancial y que ha sido además motivo de análisis y de debate en numerosas ocasiones en esta Cámara como es el tema de la prevención.

Lo que este Gobierno no puede, ni debe, ni tiene vocación para ello, lógicamente, es imponer a nadie la presencia en un órgano en el que no quiere estar, pero no le quepa duda, señor Nuin, de que el Gobierno va a seguir trabajando para conseguir ese consenso al que me refería y para ello lleva y llevará a cabo todas las conversaciones necesarias para construirlo. De este modo estamos impulsando un diálogo permanente en todos los ámbitos de participación institucional con los agentes sociales presentes y, además, manteniendo diálogos y conversaciones bilaterales con aquellos agentes que no desean estar presentes en ciertos espacios. ¿Es trabajoso? Sí, es enormemente trabajoso, pero creemos que es la manera de superar lo que seguramente la ley de 2014 no supo reconducir.

En definitiva, nuestra vocación es la de ser capaces de lograr un acuerdo político y con todos los agentes sociales para transformar o crear un espacio de diálogo y negociación en el que estén por voluntad propia a todos ellos. Si no logramos ese consenso mínimo necesario, seguiremos igualmente hablando con todos en todos los ámbitos y formatos que sean necesarios, pues el respeto a la pluralidad es, ha sido y va a seguir siendo pilar básico en la acción de este Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Señora Barkos, nosotros creemos que el cambio en Navarra tiene en esta legislatura una tarea en esta materia y es construir un nuevo marco no excluyente de participación institucional de los agentes sociales que supere definitivamente el marco anterior. Y es verdad que se está trabajando. Nosotros creemos que se están dando pasos importantes en cumplimiento del acuerdo programático. Existía el compromiso de modificar leyes y reglamentos de todas las instituciones que cuenten con representación sindical eliminando la necesidad de ser sindicato más representativo. Esa exigencia de sindicato más representativo lo hacía el anterior Gobierno de Navarra y lo hacía la anterior mayoría política. Ahora no, eso se ha eliminado ya.

También estaba la eliminación –digo elementos concretos del acuerdo programático– de la partida de financiación de novecientos mil euros del Consejo de Diálogo Social. Está eliminada. El Servicio Navarro de Empleo ha cambiado sus estatutos y ha

abierto esa participación. Pero que en el Servicio Navarro de Empleo un sindicato no haya querido sentarse a participar no ha impedido que los estatutos se cambien y que se ponga en marcha el nuevo modelo de Servicio Navarro de Empleo. Y esta es la cuestión que aquí también, con carácter más general de todo el marco de diálogo institucional, hay que tener clara, porque, efectivamente, el Gobierno no puede obligar a un sindicato a sentarse donde no quiere estar, pero esa decisión de no querer sentarse no puede ser un veto –esa necesidad, esa búsqueda positiva del consenso– para que ese nuevo marco no excluyente se construya. Esa es la cuestión.

Y, por lo tanto, eso es lo que nosotros creemos porque el cambio y el Gobierno de Navarra deben garantizar que el marco de participación y diálogo institucional sea no excluyente. Esa es la tarea. Luego estará la decisión de cada sindicato o agente social de sentarse o no a participar, y cualquier decisión será legítima. Pero el deber del Gobierno es garantizar que la puerta esté abierta, que el marco esté construido, tanto de forma legal como en el procedimiento de participación del mismo, que la puerta esté abierta y que la silla y la mesa estén puestas. Lo que no debe suceder es que porque alguien no quiera participar o quiera imponer condiciones para hacerlo, no condiciones de pluralidad, que eso es evidente y debe estar garantizado, sino condiciones sobre la libertad de cada entidad para definir sus posiciones políticas. Lo digo en referencia a una reacción, en este caso del sindicato LAB, a la propuesta de Comisiones Obreras. Dijo: aquí hay que hablar de la construcción del marco propio de relaciones laborales y cuando eso se acepte nos sentamos a hablar. No, sobre el marco propio de relaciones laborales hay posiciones diferentes de los sindicatos y no se puede poner como condición: usted acepte mi posición y nos sentamos a hablar. Aquí lo que hay que garantizar es la construcción de una arquitectura no excluyente, legal, formal, para hablar, todos los sindicatos en todas las mesas en todos los órganos. Y ese es el deber que tiene que garantizar el Gobierno.

Por eso, nosotros creemos que, efectivamente, se está avanzando, se está trabajando en el cumplimiento del acuerdo programático, pero hay que hacerlo con valentía. Y si algún sindicato no quiere sentarse a participar, es su decisión, pero no puede impedir que el Gobierno y el cambio cumplan su compromiso con la sociedad de Navarra de construir un marco de participación institucional no excluyente en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Efectivamente, señor Nuin, pero un apunte, si me lo permite,

la competencia no está en el Gobierno, está en esta Cámara, está en el Parlamento. Es en esta Cámara en la que reside la competencia para modificar, cosa que compartimos absolutamente, un marco normativo, el de diciembre de 2014, que está superado, en aras al cumplimiento del acuerdo programático, y yo diría del sentido común, en cualquier caso, para que un elemento básico en el diálogo y en la negociación como es el de la pluralidad se vea contenido en un marco de diálogo como es este.

Estamos de acuerdo en que, efectivamente, ese marco normativo de 2014 está superado, lo compartimos absolutamente, pero la obligación en estos momentos, la del Gobierno y, repito, la de Parlamento, que es el que finalmente sancionará esa nueva ley en el caso de producirse, es la de encontrar acuerdos, encontrar consensos en aras a esa pluralidad. Sería lógico, además, encontrarlos, por supuesto, en la disposición de toda la Cámara, ojalá, pero, en cualquier caso y, en primer lugar, en el entorno del acuerdo programático. En esa tarea creo que nos encontraremos, y la vocación y la voluntad es llegar en el seno y en el marco de esta legislatura a superar aquella situación.

Por lo tanto, manos a la tarea. Repito, el Gobierno está en ello. No tengo ninguna duda de la vocación de los grupos parlamentarios. Habrá que encontrar consensos, por supuesto, con aquellas organizaciones concernidas, también en esta materia, en el seno del Parlamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la firma del convenio con el Estado relativo al corredor Atlántico-Mediterráneo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: pregunta de máxima actualidad presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre la firma del convenio con el Estado relativo al corredor Atlántico-Mediterráneo.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente y Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señora Chivite. El Gobierno –ya lo dijo la propia Presidenta el martes– lo que quiere es un buen convenio en esta materia. En relación con su pregunta, para cuándo, yo le diría que firmaremos ese acuerdo cuando las dos partes tengamos un documento que sea satisfactorio para los dos y, además, cuando tengamos los informes técnicos y jurídicos

preceptivos necesarios de las dos Administraciones porque ya sabe usted que los convenios lo exigen. Con lo cual, la voluntad de convenio por parte del Gobierno es clara. Usted me pregunta la fecha: cuando las dos partes estén satisfechas con un documento y tengan todos los informes necesarios.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Le preguntamos por la fecha porque el señor Martínez en una comparecencia después de una Mesa y Junta de Portavoces dijo que iba a ser antes de que finalizara este mes. Y hoy, si no recuerdo mal, es día 29, el mes termina mañana. Por eso le preguntamos lo de las fechas.

Sinceramente, con todas las exposiciones que usted ha hecho sobre los contenidos que tenía que tener ese acuerdo, nosotros no solo lo suscribimos, sino que lo apoyamos. Usted bien sabe, y lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara, que tiene nuestro apoyo para lograr un buen acuerdo, un acuerdo que cuente con un corredor en el marco del eje cantábrico-mediterráneo, que sea mixto para mercancías y viajeros, con un ancho de vía europeo, que nos conecte con la Y vasca, con todos los parámetros de seguridad, que coloque nuestras mercancías en un tiempo competitivo y con total garantía. Y si hablamos del tema de la financiación, también se pueden valorar distintas fórmulas, pero entendemos que es una buena fórmula que se haga con cargo al convenio.

Yo creo que estas son las características fundamentales o básicas que tenemos que fijar y, a partir de ahí, llegar a un acuerdo con el Estado, porque el Estado parece que está por la labor. Y nosotros creemos, Vicepresidente, que es mejor acordar con el Estado, para poder participar en las decisiones que no van a ser ni pocas ni menores porque es mejor acordar, a que ellos hagan la obra y que nosotros tengamos que acatar cómo la hacen y por dónde la hacen. Por lo tanto, señor Ayerdi, hay que negociar con voluntad de llegar a acuerdos y no dar largas ni retrasar en el tiempo. Como digo, hay que negociar y acordar.

Nuestra sorpresa, sinceramente, llegó en el Pleno del pasado jueves, cuando una iniciativa que reflejaba las cuestiones fundamentales trasladadas por usted mismo fue rechazada por todos los miembros del cuatripartito, incluso por su propio partido, que votó en contra de esta propuesta. Ahí nos dimos cuenta de su soledad en el Gobierno, porque esto fue una enmienda a la totalidad a su propuesta, entendemos que una reprobación a su propuesta.

El Gobierno no es de un partido ni de varios partidos, el Gobierno es una institución que debe garantizar y velar por los intereses de todos los navarros y todas las navarras, y nos preocupa que

no trascienda los intereses de estos cuatro partidos. Por lo tanto, nuestra pregunta es muy sencilla: ¿va a trascender a sus socios y va a tomar decisiones como Vicepresidente o va a callar y a acatar?

El pasado martes, en el Congreso de los Diputados, también en la comparecencia de la Presidenta lo dijimos varias veces, hubo una iniciativa de UPN con una enmienda del Partido Socialista, a nuestro juicio más completa y más afinada, y sus socios de Bildu ¿sabe lo que hicieron? Presentaron una enmienda con respecto al tren, pidiendo que no se avanzara nada en esta infraestructura mientras no se produjera un amplio debate social y ciudadano. Por lo tanto, Bildu está en contra de esa infraestructura. A nosotros la posición de Bildu nos parece coherente con la que ha venido manteniendo históricamente en todo lo que tiene que ver con las infraestructuras importantes de nuestra Comunidad, que nada avance, pero, sinceramente, creo que el PNV, el partido al que usted pertenece, no se manifiesta en contra de estas infraestructuras que suponen desarrollo económico y social para los territorios.

Y luego Podemos lo expresó con absoluta claridad y rotundidad. Está en contra de esta infraestructura, pero fue más allá y amenazó con la ruptura del Gobierno. Eso es lo que hizo Podemos en la comparecencia del martes.

Por lo tanto, usted tiene unos socios curiosos porque unos se oponen por principios, como puede ser Bildu, y otros copiando los principios de los primeros, no siendo coherentes ni con las posiciones de su propio partido en otras comunidades, como, por ejemplo, Izquierda-Ezkerra en Asturias, que está pidiendo celeridad en la infraestructura, o Podemos, que también lo está pidiendo en otras comunidades.

Desde luego, no nos vale el argumento de la cohesión social, de la vertebración territorial asociada al tren, porque el TAV no significa que sea incompatible con el tren regional. Por lo tanto, un intento más de engañar a la opinión pública. Son dos conceptos de tren con dos fines diferentes y no son ni incompatibles ni excluyentes. Por lo tanto, señor Vicepresidente, nosotros, como digo y le reitero, le apoyamos. No sé si sus socios lo hacen, aunque el lunes Geroa Bai se vio obligado a decir que sí, que le apoyaban después del jaleo que se formó en el Pleno.

En todo caso, le tomamos la palabra a su partido y ojalá sea cierto que le apoyan porque entonces quedará más que evidenciada que en esta Cámara hay una mayoría más que suficiente para sacar esta infraestructura adelante. Además, señor Ayerdi, usted sabe como yo que las infraestructuras son no importantes, imprescindibles para mejorar la competitividad de nuestras empresas, sobre

todo si queremos que nuestras empresas no sean competitivas a base de bajar los salarios. No nos podemos quedar aislados del corredor de altas prestaciones. Y a usted le ha tocado tener que tomar esta decisión importante, una decisión de hondo calado que marcará el futuro de Navarra.

Y termino diciéndole que si este Gobierno de Navarra es de toda Navarra, usted debe tomar decisiones y negociar con el Estado, porque supongo que no querrán pasar a la historia como el Gobierno que vio pasar al tren y no quiso subirse. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señora Chivite, no voy a volver a repetir declaraciones que ya he hecho sobre mi posición sobre la infraestructura. Solo quiero señalar que es obvio que el corredor ferroviario es una cuestión absolutamente estratégica. Usted hacía referencia a otras iniciativas en otras sedes parlamentarias, no me voy a pronunciar sobre ellas porque incluso en alguna de ellas podría incluir algún lapsus, pero le voy a coger un elemento que usted señalaba al final: la cuestión de las mercancías, la salida hacia Europa, la competitividad. Yo creo que ese hilo es fundamental, es fundamental el hilo del corredor, es fundamental el hilo de la conexión con Europa.

Los dos Gobiernos estamos trabajando, estamos hablando, pero en cualquier caso le quiero decir que ese elemento es clave, es decir, mi percepción es que en la ciudadanía la imagen del convenio de 2010 es una imagen de un tramo de ningún sitio a ninguna parte y el salto que tenemos que conseguir dar, lo que tenemos que conseguir trascender es que el convenio visualice el corredor y que se visualice de verdad, que haya elementos objetivos que nos hagan visualizar que de verdad estamos hablando también de dónde nos conectamos con el corredor atlántico.

¿Usted ha visto que se escriban muchos artículos, que haya mucho debate aquí sobre esta cuestión? ¿Usted ha visto que en esta Cámara se hable mucho sobre la conexión con Europa? ¿Hay mucho debate? Si es Ezkio-Itsaso, si es Vitoria. ¿Usted percibe que realmente esa cuestión está encima de la mesa? Tenemos que poner esa cuestión encima de la mesa, y eso es lo que realmente nos va a permitir visualizar que el acuerdo que alcancemos con el Gobierno va a ser de verdad de corredor. Yo creo que esa es una cuestión muy relevante, pero muy relevante también, y sigo con su lógica, para la competitividad del territorio, para la competitividad de nuestras empresas, para las mercancías y salida hacia Europa. Yo creo que ahí tiene que haber una visualización clara de que

estamos de verdad hablando de un corredor. Y en eso es en lo que estamos trabajando.

A partir de ahí, el cuándo. Oiga, usted acuérdesese de cuánto tiempo costó firmar un convenio antes, a partir de los protocolos y las declaraciones iniciales. Acuérdesese cuánto. Yo lo que digo es que hagamos las cosas bien, que centremos bien el tiro, que elevemos a categoría de estratégico lo que lo es, que es el corredor, que abramos el debate, no tanto del convenio Castejón-Campanas sino del corredor, que pongamos el foco ahí y que trabajemos en ese sentido. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre el apoyo al Proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro Talde Parlamentarioak aurkeztutako gaurkotasun handiko galdera da, Poliziar buruzko Foru Lege proiektua babesteari buruzkoa. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. El señor Esparza me pregunta que cuándo piensa darse por enterado el Gobierno de que el proyecto de ley de policías no tiene apoyo político ni sindical. Yo empezaría por decirle, señor Esparza, que se entere de que el trámite parlamentario todavía está vivo, y mientras está vivo, este Gobierno, en este y en otros muchos temas, va a agotar y a aprovechar hasta el último minuto para poder llegar a un acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. El señor Araiz apuntaba antes, en la pregunta a la propia Consejera... Quien ha hecho que fracase este proyecto de ley han sido sus socios de Podemos y de Izquierda-Ezkerra. No ha sido la oposición, han sido sus socios porque, si no, esta ley hoy estaría aprobada. Y no está aprobada ¿por qué? Porque ni Podemos ni Izquierda-Ezkerra han apoyado a esta Consejera ni su posición.

En la intervención de la Consejera también –y ya termino con esto– ha hablado de adelantar la edad de jubilación ¿verdad, señora Consejera? Parece que la culpa es del Gobierno de España. Pues fíjese que yo tengo una carta aquí que dice que el Gobierno de Navarra tiene que solicitarlo y no lo ha solicitado a día de hoy, y dice, además, que el Gobierno de Navarra no lo hace porque

tiene otro modelo de segunda actividad, es decir, que a partir de los sesenta años los policías forales pasen a las oficinas. Por lo tanto, vamos a decir las cosas de verdad y no vamos a engañar a nadie, señora Consejera.

Dicho esto, señora Presidenta, el resumen de los dos años de gestión de la Policía Foral es: desastre, malos modos e imposición. Esa es la verdad. Se lo voy a relatar y ya verá cómo no le hace tanta gracia. Desde luego a los policías forales no les hace ninguna gracia y a la sociedad navarra tampoco y a este portavoz tampoco. No me hace ninguna gracia lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo con la Policía Foral. Una Policía Foral utilizada políticamente desde el minuto uno, enfrentada a la Guardia Civil y a la Policía Nacional. Lo dijeron ellos mismos, los propios policías forales. Un Gobierno de Navarra impulsando un modelo policial que es el de Bildu y, yo ya se lo he dicho, Bildu y policía son dos términos antagónicos.

Dos años de conflicto permanente, de conflicto permanente sin escuchar absolutamente a nadie, dos años faltando al respeto al colectivo, a un colectivo importantísimo en esta Comunidad. Dos años de un Gobierno que llega para arreglarlo todo y no arregla nada, cuya nota sería un cero en la gestión al frente de la Policía Foral porque, dígame, ¿qué han aportado ustedes?, ¿qué han mejorado ustedes de la Policía Foral en estos dos años?, ¿cuántas cuestiones han solventado? Ninguna. Un cero total y absoluto.

Los policías forales le piden que cumpla con la ley de policías en el inicio de la legislatura porque hay un retraso en la aplicación. Nosotros ya dijimos que daría problemas. La propuesta de retribuciones es una chapuza y la mayoría sindical está en contra de que se apliquen los nuevos sueldos. Dimiten treinta mandos. Nosotros pedimos que se derogue la ley y que se haga una nueva, que se sienten a hablar, que escuchen a la gente, pero ustedes, nada.

El Gobierno no apuesta por la Policía Foral. La Policía Foral está fracturada por su gestión. Todos los sindicatos piden más dinero para evitar las bajadas de sueldo. Imposición en horarios y en salarios. El Defensor insta a la señora Beaumont a modificar la ley de policías. El Parlamento se niega a derogar la ley de policías. Interior destituye a la mitad de los mandos de la Policía Foral. Beaumont pone en marcha por fin las modificaciones de las policías. Barkos apuesta por el repliegue de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Todos los sindicatos, todos, están en contra de la nueva ley de policías del Gobierno, porque la hacen a espaldas de los sindicatos. Beaumont mantiene su ley erre que erre. Todos los sindicatos piden su retirada. Beaumont anuncia que la llevará al Parlamento y, además, acusa a los sindicatos de que

están siendo utilizados. La Policía Foral se niega a negociar la ley con el Gobierno. Beaumont no retira la ley y dice que está abierta al diálogo. Movilizaciones para que se retire la ley.

Podemos debe valorar los efectos de no apoyar la ley de policías. La señora Solana hace a Podemos una amenaza explícita sin medias tintas. Podemos e Izquierda-Ezkerria se descuelgan. A día de hoy no tiene mayoría parlamentaria. Barkos echa en falta la vocación de negociación en la ley de policías, pero ¡si la están imponiendo, señora Presidenta, como todo lo que están haciendo! Hay que escuchar a la gente. Lo que no se puede decir es que ellos no tienen voluntad de llegar a un acuerdo. Clamor para que se retire la ley. Los sindicatos piden la dimisión de Beaumont. El Gobierno desoye y sigue adelante.

Beaumont, para arreglarlo, dice que la Policía Foral trabaja 2,8 días por semana. Fantástico, señora Beaumont. El Gobierno envía al Parlamento la ley de policías. Barkos confía en que haya consenso. Parece que la señora Barkos vive en otro planeta. Amplían... Perdón, me he saltado una hoja, porque esto es un desastre absoluto. Beaumont continúa dispuesta a negociar la ley de policías y Podemos se descuelga. Brecha en el cuatripartito. Barkos dice: no retiramos la norma. Usted hablaba hace unos días de cabezonería. Yo no sé si es cabezonería o es imposición. Beaumont confía en Podemos. En fin, señores de Podemos, háganse lo mirar. Normal que confie porque ustedes siempre terminan votando lo que vota EH Bildu. La ley de policías abre una brecha entre Izquierda-Ezkerria y Comisiones Obreras. Chechu Rodríguez, Secretario General de Comisiones Obreras: señora Beaumont, siéntese, negocie y acuerde una ley de policías.

Voy terminando. Parece un chiste, un plan director de la Policía Foral con todo este carajal que han montado en estos dos últimos años. Ampliamos el plazo hasta el 30 junio. Después ampliamos el plazo hasta el 30 septiembre.

En fin, es complicado hacerlo tan mal. Es complicado no escuchar a nadie. Y la responsable es usted, señora Barkos. Usted es la responsable de que la Policía Foral esté herida. Es la responsable de todo lo que ha ocurrido, de esta situación de conflicto permanente y de tensión permanente y de desgaste permanente a la que se ha sometido a la Policía Foral.

Yo creo que lo hay que hacer –y ahora sí termino, señora Presidenta– es apartar este tema, reconocer con más humildad sus posiciones, reconsiderar, sentarse, empezar a hablar y no imponer absolutamente nada. Los Gobiernos, señora Barkos, están para dar soluciones, no para generar problemas. Y en este tema y en otros, y lo acabo de

poner de manifiesto, llevan dos años en los que lo único que han hecho ha sido complicarle la vida en este caso a un cuerpo policial que es fundamental en esta Comunidad, que es la Policía Foral, y a todos sus miembros.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Me va a permitir, señor Esparza, que le diga que yo, consejos de usted, muchos y en muchas ocasiones, pero en este tema precisamente no, porque, efectivamente, si nos hemos encontrado con un cuerpo de Policía Foral herido es aquel que, por mor de una actuación durante años, durante décadas, de Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, terminó en lo que todos conocemos: iniciativa legislativa en el año 2015 y Ley 15/2015, que es la que ha marcado el procedimiento.

Usted dice: no han hecho nada en dos años. La primera OPE en años con el 37 por ciento de las plazas núcleo, una propuesta de retribución que supone una subida del 11 por ciento de la masa salarial, un plan director de policía que no teníamos desde hace tiempo, un estudio de valoración de los puestos de trabajo que se ha llevado a cabo con participación de agentes, como así ha quedado acreditado, y, efectivamente, un proyecto de ley de policía que en estos momentos, yo lo siento, usted pretendía el apocalipsis para terminar el curso y entonces la ley llega y... Lo siento de verdad, señor Esparza, lo que el Parlamento ha decidido, en su facultad, es dotarse de un mayor tiempo para poder seguir trabajando en ello. Y en eso estamos –se lo he dicho antes–, en aprovechar y agotar hasta el último minuto para poder llegar a acuerdos.

Yo entiendo que esto a usted le parezca incomprensible porque venimos de culturas políticas muy diferentes, señor Esparza, está clarísimo. En mi caso, el esfuerzo por llegar a consensos y acuerdos es una máxima esencial. Y esta misma semana el Parlamento no ha hecho otra cosa que decidir ampliar el plazo de enmiendas, y lo consideramos positivo si sirve para lograr un acuerdo con la representación sindical. Nuestra disposición a llegar a acuerdos es firme con todo aquel, lógicamente, que tenga vocación de negociar. Y en este tema esta disposición ha quedado más que acreditada.

En una comparecencia en Comisión de Régimen Foral el pasado 25 abril ya le expliqué de manera muy extensa –lo ha hecho en otras tantas ocasiones la Consejera– cuál ha sido el laborioso y larguísimo recorrido para la elaboración del proyecto de ley de policías de Navarra. Un proceso, por cierto, en el que hay, repito, acuerdo con entidades locales, acuerdo con representantes de la policía local, y un proceso, como digo, que ha sido desarrollado con la máxima participación posible y

con una clara vocación de consenso. Un texto normativo que persigue una policía integral, moderna y de referencia.

Usted leía un titular: Barkos quiere el repliegue de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. No, nunca he hecho esa afirmación. Barkos quiere el despliegue de Policía Foral, algo que ustedes nunca pretendieron. Porque necesitamos además acompañar la realidad de la Policía Foral a las necesidades de la sociedad y que sea capaz de asumir más competencias, algo que ustedes nunca intentaron.

Mano tendida la que ha mantenido en todo momento este Gobierno, incluso cuando los sindicatos ni siquiera se quisieron sentar a la mesa. Y mano tendida, una vez más, cuando fue remitido el proyecto de ley a esta Cámara. Son muchas las conversaciones y los entornos en los que se han mantenido esas conversaciones, señor Esparza, para dar una salida a esta cuestión. Mención especial merecen las negociaciones de las últimas semanas con los sindicatos APF y CSIF sobre las cuales desde el Gobierno de Navarra hacemos una valoración positiva y ponemos en valor el esfuerzo que ambas organizaciones han hecho. Negociaciones sobre las que la propia Consejera Beaumont ha informado en esta misma sesión de control.

En este tema, y quiero subrayarlo, el Gobierno de Navarra ha hecho un esfuerzo sin precedentes, tanto a lo largo de la elaboración de la ley como en este proceso de negociación sindical. La última propuesta del Gobierno contempla un importante esfuerzo económico de la Administración. Como bien ha dicho la Consejera Beaumont, nos corresponde administrar con solvencia y con seriedad los fondos públicos, pero nos corresponde también atender las necesidades de un grupo de funcionarios, en este caso el Cuerpo de la Policía Foral, que ustedes habían dejado muy mermado en sus derechos, por ejemplo, salariales, esta es la realidad, y de ahí la oferta enormemente ambiciosa que hacemos. Quiero recordar que supone un mayor coste que oscila entre un mínimo de 4,2 millones de euros y un máximo de 5,2 millones de euros.

Y en este punto me gustaría reconocer, Consejera, y quiero hacerlo públicamente, su trabajo y su dedicación y la de todo su equipo a lo largo de este último año. Me consta el compromiso y la implicación del departamento a lo largo de estos meses de trabajo y el reconocimiento público. Lo es, lo ha sido y lo va a seguir siendo.

Pero mientras, señor Esparza, ustedes desde UPN ¿qué es lo que han aportado a este debate? ¿Qué propuesta constructiva han hecho a este tema? ¿Cuál es su modelo policial? No lo conocemos, simplemente aquel que no moleste mucho a otros efectivos de fuerzas de seguridad del Estado.

¿Cuál es su alternativa a la propuesta de Gobierno? Se lo dije en aquella sesión, en aquella comparecencia en la Comisión de Régimen Foral. ¿Qué es lo que nos van a presentar? Todos sabíamos la trampa: una enmienda de totalidad sin texto alternativo. Nada, señor Esparza. Ustedes no han aportado nada, no han dado ni una sola alternativa, no han hecho ni una sola propuesta. Se han limitado a hacer lo que usted ha hecho esta mañana en sede parlamentaria en esta sesión: labor destructiva y cizañera.

Toda su aportación en este tema se limita a pedir en un primer momento la derogación de la Ley 15/2015, en pedir la dimisión de la Consejera y posteriormente en pedir que se aparque el proyecto de ley. ¿Esta es toda su aportación, señor Esparza? ¿Esta es la aportación de quien pretende ser la alternativa al Gobierno del cambio en el año 2019? ¿Cero? Le preocupa mucho, pero no tiene ideas o no tiene aportaciones o no tiene conocimiento o no tiene sugerencias o quizás no tiene horas para trabajar esta cuestión. Serán otras las que le preocupan.

Pero la cuestión se agrava, señor Esparza, y se agrava mucho si tenemos en cuenta la poca credibilidad que ustedes tienen en la materia, ya que hasta esta legislatura fueron ustedes quienes, durante veinte años –ni más ni menos veinte años, señor Esparza– tuvieron responsabilidades de Gobierno. Y entonces tampoco hicieron nada, a pesar de los problemas de Policía Foral que, como he señalado en el arranque de mi intervención, vienen ya desde lejos. Fueron incapaces de convocar ninguna plaza, y usted pregunta qué hemos hecho en dos años. La primera OPE desde 2009, parece mentira, pero estamos hablando de nueve años.

Y si nos remontamos a cuáles eran las soluciones aportadas por UPN, ¿sabe con qué nos encontramos? Con la redacción en 2013 de un decreto foral que recogía su propuesta de querer eliminar las ciento veintiséis horas de compensación de los policías forales por la superación de las pruebas físicas en Policía Foral a coste cero, es decir, sin pagar ningún tipo de retribución económica. Esa es su actitud para con la Policía Foral. Esa es la actitud del señor Esparza, de quien, repito, pretende ser la alternativa al Gobierno del cambio para con un elemento tan esencial, tan fundamental como es la Policía Foral.

Señor Esparza, yo entiendo que tenemos maneras muy diferentes de abordar los problemas y de buscar posibles soluciones, pero no es el caso. Ustedes solo critican, en esta ocasión, sin alternativa ni propuesta conocida. Se lo dije entonces y se lo repito hoy: si no tiene nada que aportar, y ha quedado bien acreditado esta mañana, señor Esparza, al menos déjenos trabajar. Déjenos trabajar a los que tenemos ganas, ideas y propuestas para

mejorar el día a día de la Policía Foral y el día a día de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para negociar con entidades financieras la prohibición de llevar a cabo desahucios o desalojos forzosos en las viviendas de su propiedad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo: Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno de Navarra para negociar con entidades financieras la prohibición de llevar a cabo desahucios o desalojos forzosos en las viviendas de su propiedad, presentada por Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakari anderea. Egun on guztioi. El pasado 23 de junio muchos representantes públicos, tanto de este Parlamento como del Ayuntamiento, asistimos y acompañamos a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para impedir el desahucio de Mounira y sus dos hijas de la vivienda propiedad de Bankia, en la que habitan, vivienda que hasta entonces estaba desocupada, en estado de insalubridad y que acondicionaron y llenaron de vida y de dignidad. La presión social de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca propició un aplazamiento, pero no una suspensión del desahucio de una mujer y sus dos hijas. Una mujer que lo único que pretende es pagar un alquiler social y poder quedarse en dicha vivienda. Podríamos relatar muchísimos casos como estos: 700.000 familias desahuciadas desde el año 2008, 721.000 juicios abiertos sobre ejecuciones hipotecarias, y solo en este primer trimestre del año 2017, más de 17.055 lanzamientos, lo que supone un aumento del 2,2 por ciento, la primera subida desde el descenso que se ha dado en los últimos siete trimestres. Detrás de estos números hay familias, hay mujeres y niñas, como Mounira, que son despojadas de sus viviendas. Esa vivienda, ese espacio protegido de seguridad, de libertad más íntima, que debería quedar libre de toda injerencia, se convierte en una amenaza porque en cualquier momento pueden ser expulsadas. Y todo ello sin que los poderes públicos ejerzan su deber; un deber de garantizar la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad, que es este principio, a la luz del cual se tiene que interpretar todo el ordenamiento jurídico.

Mientras en este Parlamento hablamos de grandes infraestructuras, del tren de alta velocidad, que necesariamente va a suponer recortes, mientras hablamos de banderas, de fantasmas, esta realidad sigue sucediendo día a día, y también en Navarra; y creemos que se puede evitar con voluntad política y valentía y, sencillamente, haciendo valer el

poder democrático por encima de los poderes económicos, sentando a negociar a unos bancos, que nos deben millones de euros, como consecuencia de los intereses que les hemos abonado de más. Y estamos hablando de Navarra, de entidades financieras perfectamente identificadas, así lo plasma en su informe el Parlamento Social, y solo con la parte de la deuda que amortizaremos en esta legislatura, ya habremos abonado de más ni más ni menos que 149 millones, 149.806.368, para ser exactos. Se ha extraído esa cuantía calculando la diferencia entre el tipo de interés abusivo que hemos pagado y el que hubiéramos pagado si se hubiera aplicado el de la media del mercado.

En este sentido, creemos que se debe invertir ese mantra tantas veces repetido y que tal vez corramos el riesgo de creernos, y es que somos nosotros quienes les debemos a la banca, cuando es la banca la que nos debe a nosotros. Y esto tiene que quedar claro: nos debe ni más ni menos que 149 millones, siendo más rigurosa, 41 millones en el caso de La Caixa, 37 en el caso el BBVA, 16 en el caso del Banco Sabadell, 8 millones en el caso del Banco Santander y 10 millones en el caso de Bankia, esa entidad que ha recibido, además, 46.000 millones de euros de dinero público y que ahora pretende desahuciar a Mounira, a una ciudadana de esta Comunidad, asumiendo todos impasibles a estas contradicciones del sistema porque así lo permitimos.

Pues nosotros y nosotras, como no somos como ellos, pretendemos darles facilidades de pago y les ofrecemos, en este sentido, algo muy sencillo, y es que devuelvan lo que deben en viviendas; viviendas que tienen en su poder y que permanecen vacías, en concepto de pago a cuenta, sin intereses abusivos y ni un euro arriba, ni un euro abajo, lo que deben. Y estas viviendas vacías pasen a ser de gestión pública como viviendas de alquiler para atender a familias desahuciadas, algunas de ellas hacinadas, mujeres maltratadas, jóvenes que no pueden emanciparse, medidas, además, que hay que recordar que serían perfectamente legales si se levantara la suspensión de la Ley Foral 24/2013, de vivienda, que está todavía hoy recurrida ante el Tribunal Constitucional, que incumpliendo sus propios plazos de resolución, impide su aplicación.

Señor Consejero, le vamos a pedir, por favor, que no nos responda que no se puede, que no invoquen los tan manidos principios de seguridad jurídica o principio de legalidad cuando son estas entidades financieras las que están al margen de la ley y del Estado de derecho. Estado de derecho es que el Tribunal Constitucional no impida la ejecución de una ley fruto de la soberanía popular de Navarra o que los tribunales aquí apliquen el Fuero Nuevo, la Ley 493, apartado tercero, que permitiría la dación en pago.

Estas son algunas de nuestras sugerencias, pero nos gustaría saber qué medidas tiene previstas el Gobierno de Navarra para evitar los desahucios en nuestra Comunidad, así como su disposición a negociar para que las entidades financieras nos devuelvan lo que nos deben, con viviendas que tienen en su poder, permanecen vacías, son objeto de especulación, en lugar de servir a la función social que proclama el artículo 33 de la Constitución. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. Comparto su reflexión, como lo sabe usted. Respecto a los desahucios, como bien ha citado, cabe destacar que el Parlamento de Navarra ya legisló mecanismos o instrumentos para evitar los lanzamientos mediante de la ley que ha citado, la 24/2013 de medidas urgentes en materia de vivienda, pero esta citada ley está recurrida ante el Tribunal Constitucional y, además, suspendida. El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Presidencia, ha realizado numerosos esfuerzos ante el Gobierno español para revertir esta situación –para esta y para otras leyes recurridas–, aunque sin éxito hasta el momento, es verdad.

Por lo demás, lo que queremos recordar es que las ejecuciones hipotecarias en Navarra han experimentado el año pasado un notable descenso, de cerca del 40 por ciento respecto al año 2015. Es una buena noticia, aunque supone un 0,74 por ciento del total estatal, cuando nuestro parque sería del 1,3 por ciento.

La recientemente aprobada Ley 22/2016, de 21 de diciembre de modificación de la Ley Foral 10/2010, de vivienda, dotó de rango legal al servicio de mediación en materia de vivienda, ahora adscrito al Departamento de Derechos Sociales, dedicado a la mediación y prevención de los desahucios. Dicha ley, además, estableció puntuación adicional en el acceso al arrendamiento protegido para las familias navarras que hubieran sufrido un lanzamiento de desahucio de buena fe de su vivienda habitual.

Este Gobierno ha realizado un notabilísimo esfuerzo en dotar a todas las familias navarras de una garantía mínima de ingresos, duplicando lo destinado a renta garantizada entre 2014 y 2017; ha duplicado igualmente las ayudas de emergencia social y extraordinarias, que, entre otras cuestiones, se utilizan preferentemente para hacer pago de hipotecas o alquileres de familias con recursos insuficientes para ello; y se está haciendo un especial esfuerzo en procurar la creación de empleo, que nos parece que es la mejor vía para prevenir lanzamien-

tos o desahucios. Con estas ayudas, las personas que son víctimas de una ejecución presupuestaria pueden adquirir o alquilar otra vivienda. Con lo cual, se evita el peor resultado. No obstante todo lo anterior, por supuesto, el objetivo de este Gobierno es que en Navarra haya cero desahucios, cero lanzamientos, y en eso estamos comprometidos.

En cuanto a la deuda, de momento, la Administración, al menos en mi caso, no conocemos los datos concretos a los que usted se refiere, es probable que sean así, estamos trabajando en ello en la ponencia, de momento no nos posicionamos. Ya hemos señalado en más de una ocasión que el Gobierno tiene que hacer frente al pago de esos intereses mientras no se nos diga lo contrario. Lo que sí estamos haciendo, al menos desde este departamento desde el primer día, y usted lo sabe bien, es renegociar todas las deudas que estaban a intereses altos. Con lo cual hemos conseguido una refinanciación de la deuda a intereses mucho más bajos y con ello estamos ahorrando un considerable dinero a las arcas públicas. En eso estamos trabajando; en obtener nuevas condiciones de financiación, e, insisto, lo estamos haciendo con gran éxito. Eso es lo que le puedo decir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre las declaraciones del portavoz de Sortu relativas a la apertura de un proceso soberanista para la creación de un estado propio aprovechando que en Navarra hay un Gobierno nacionalista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Zortzigarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro Talde Parlamentariak aurkeztu duen galdera da, Nafarroan Gobernu nazionalista bat dagoela baliatuta estatu bereki bat sortzeko subiranotasun-prozesu bat irekitzearen alde Sorturen eledunak egindako adierazpenei buruzkoa. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decirle a la Consejera de Interior que tenga cuidado, ya que la última vez que la Presidenta dijo que un consejero lo hacía muy bien, que fue el señor Mendoza, a continuación fue cesado. Lo digo porque las alabanzas que le ha echado hoy son para preocupar. En todo caso, señora Presidenta, en estos momentos el señor Otegi es su socio preferente, ya que él lidera el partido que le aporta el mayor número de votos después del que lidera usted. Y el señor Otegi dijo que había que aprovechar que en Navarra había un Gobierno nacionalista para avanzar el soberanismo. La pregunta es si comparte esas afirmaciones.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea?

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Desde luego,

en el tenor de las afirmaciones que usted me presenta, no las comparto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Ya me esperaba alguna respuesta así, breve, pero, mire, esta pregunta se la hice en enero. Entonces, desde enero hasta ahora han pasado cosas. Por ejemplo, se ha derogado la Ley de Símbolos para tapar la bandera navarra con las ikurriñas. Se han hecho modificaciones para poder seguir imponiendo el euskera. Se han hecho homenajes en los que han participado familiares de etarras. Se han hecho homenajes a etarras, en los que no se ha dicho nada. Se está, por parte del Gobierno, a favor de los agresores, y no se atiende a los agredidos.

Y uno se pregunta: entonces, ¿para qué queremos la Dirección de Paz y Convivencia? Hace poco, ya se ha dicho anteriormente, se ha sido incapaz de condenar la salvajada que fue Hipercor o la salvajada que fue el secuestro de Ortega Lara. Y usted ha dicho: “A nosotros Bildu no nos condiciona la acción de Gobierno”. Hombre, claro que le condiciona la acción de Gobierno, por supuesto que le condiciona la acción de Gobierno; y eso es lo que preocupa. Sí le condiciona, y mucho. Para empezar, porque le aporta una serie de votos que si no le condiciona la acción de Gobierno, esos votos se los retiraría. Usted sabe que le condiciona. Y yo, muy brevemente, lo que tengo que decir es que lo que no puede ser, señora Barkos, es que en este momento en Navarra esté mandando Otegi.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Es tan falso lo que acaba de señalar como que este Gobierno pretende tapar la bandera de Navarra. Seguramente, pocos Gobiernos han puesto de manifiesto en diferentes homenajes, posiciones y actividades, con la rotundidad y con la contundencia que lo ha hecho este, el respeto a los símbolos de esta Comunidad. Y por cierto, otro de ellos, no un símbolo sino una realidad, las dos lenguas propias de Navarra, pocos Gobiernos han sido tan contundentes en la defensa de ambas como lo ha sido este. Por lo tanto, tan falso como lo primero lo segundo.

Volviendo a su pregunta, que como bien dice, fue hecha en enero, y fíjese lo que le preocupaba que nos la traen hoy al Pleno, en el momento en que supongo que viene bien hacer una de relleno con un poquito de polémica, ahora que nos vamos de verano, y le voy a decir que la verdad es que me he pasado mi tiempo, señor Adanero, no le engaño, buscando en la hemeroteca la afirmación literal que usted ha hecho en esta Cámara y que reseñaba en su pregunta. Por eso le decía que no comparto, en absoluto, el tenor de las afirmaciones literales que usted me presenta.

He buscado esas declaraciones, y, mire, lo más parecido que he encontrado que Arnaldo Otegi pudo afirmar ese 21 de enero es: Otegi ha mostrado su firme compromiso para iniciar un proceso soberanista que conduzca a un Estado propio, y en este proceso –estas sí son palabras suyas–: “hay que aprovechar que ahora hay Gobiernos en el País Vasco y Navarra, así como la nueva unidad administrativa en el País Vasco francés, que al menos no se van a dar la espalda”. Punto. Eso es lo que señaló. Lo del Gobierno nacionalista, señor Adanero, aprovechar que hay un Gobierno nacionalista para meter el acelerador, se lo ha inventado usted, y la verdad es que si en la sesión de control el objetivo último, en su caso, es preguntar por unas afirmaciones o unas declaraciones de terceros, yo le pido que, por favor, lo haga con rigor, lo haga con seriedad y no como lo ha hecho hoy.

Pero más allá de estas funciones y siguiendo el planeamiento que hizo Arnaldo Otegi en la clausura del congreso fundacional de Sortu, que supongo que es lo que le interesa –quizá no–, le puedo contestar que comparto algunos puntos y difiero en puntos sustanciales. Se lo he dicho, las afirmaciones y las pretensiones del señor Otegi son totalmente legítimas, pero corresponden exclusivamente a las reflexiones de una de las cuatro formaciones que sostienen este Gobierno, y algunos las comparan tal cual están expresadas y otros no.

Mire, señor Adanero, lo hemos explicado muchas veces; pero vamos a hacerlo cuantas veces ustedes nos lo sigan pidiendo, en cualquier caso, parece que no nos entienden o no nos quieren entender. Este Gobierno es posible gracias a la negociación, al diálogo, al pacto y al acuerdo; eso que a ustedes les resulta tan complicado, incluso diría que imposible de comprender. Y se basa en llegar a posiciones comunes entre diferentes; no lógicamente, en aceptar aquellas que uno entiende insostenibles, y a eso se refería la respuesta que he dado en la respuesta anterior. Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra son diferentes entre sí y mantienen posturas muy dispares en muchas cosas, pero han sabido –o hemos sabido– mantener altura de miras y llegar a un acuerdo programático ambicioso. Para ello, las cuatro formaciones hemos tenido que ceder en muchas ocasiones y actuar con generosidad en la búsqueda del interés general, pero no, de ninguna manera, en renunciar a principios esenciales, como ha quedado acreditado en la materia que usted me recordaba. Y como usted bien sabe, la posibilidad de abrir un proceso soberanista para la creación de un Estado propio vasco no está ni en el acuerdo programático ni es un objetivo que se haya marcado este Gobierno ni mucho menos esta Presidenta.

Este Gobierno tiene otras prioridades, que, por cierto, como ya le he dicho en más de una ocasión,

distan también mucho de las suyas y las de su partido, señor Adanero. Este Gobierno trabaja por las preocupaciones reales de los navarros y de las navarras, y mientras, ustedes, señores de UPN, se retratan Pleno tras Pleno con las preguntas que traen a esta sesión de control, retratan sus preocupaciones, yo diría más bien que sus obsesiones, en su primera acepción.

En esta ocasión, para llevar a cabo la labor de control a la Presidenta, recurren a unas declaraciones de Arnaldo Otegi, para las que hay que remontarse al pasado mes de enero. Pues mire, señor Adanero, yo creo que esta es, sin duda, la mejor muestra del acierto y de la buena dirección en la que va este Gobierno: verle a usted, señor García Adanero, intentando jugar a ventrílocuo de Arnaldo Otegi, haciéndole decir lo que finalmente no dijo.

Yo les animo a ustedes a que sigan centrados en banderas, sigan centrados en hipotéticas anexiones a otras comunidades, en apocalipsis que no terminan de llegar, que, mientras, nosotros seguiremos trabajando por Navarra y por el bienestar de sus hombres y mujeres. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre el Plan Industrial de Navarra 2020, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno: pregunta presentada por Podemos-Ahal Dugu, sobre el Plan Industrial de Navarra 2020. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señora Presidenta. El objetivo de esta pregunta es el siguiente. Hemos conocido el Plan Industrial de Navarra 2020, que creo que consta de sesenta y cuatro acciones, dieciocho líneas de trabajo, cinco ejes importantes, dieciocho indicadores, y, la verdad, no hemos visto claramente cuál ha sido la perspectiva de género en este plan, cuando consideramos que es muy importante, no solamente la respectiva de género, por el tema de cómo pretendemos reducir la brecha salarial; y también qué ligazón tiene con la FP y con toda la política que queremos desarrollar en ese sentido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Efectivamente, debo informarle de que el proceso de evaluación de impacto de género del plan empezó el 12 de abril; es decir, nosotros presentamos un borrador, una vez que se presenta el borrador, con posterioridad empieza el proceso de evaluación de impacto de género. Hace veintitantos o treinta días, el pasado 30 de mayo, fue emitido un primer informe provisional dentro del proceso de alegaciones y participativo, ese informe nos da una valoración de

impacto negativa; es decir, dice que no hemos dedicado suficiente atención en el plan a esta cuestión, como usted anticipaba. Sobre todo, lo que nos viene a decir es que hemos sido neutros en la materia y que, efectivamente, no tendríamos que haber sido neutros, sino que tendríamos que haber hecho más énfasis en la cuestión del género. Ahora, estamos recogiendo todas esas sugerencias, junto con las demás alegaciones, y ya en la versión definitiva, desde luego, lo vamos a incorporar.

Quiero señalar algo, en cualquier caso. Usted hablaba de la brecha salarial y, efectivamente, la de Navarra, del 29 por ciento, es la más alta del Estado, y es verdad que eso en una parte tiene que ver con que Navarra es una Comunidad muy industrializada y en la industria solo el 26 por ciento del empleo es femenino, frente a un 74 por ciento, que es masculino. Es decir, es una razón importante. Sí que es verdad que en el diagnóstico del Plan Industrial hay una referencia muy importante, que en el Plan de Ciencia y Tecnología está desarrollada con más profundidad y que desde mi punto de vista es la clave absoluta en esta cuestión, que es el gran problema que estamos observando en la falta de vocaciones femeninas en los estudios relacionados con materias científicas, técnicas, etcétera. Ese es, de verdad, el quid de la cuestión. De hecho, si miramos los últimos datos disponibles, yo diría que es impactante –utilizaría ese adjetivo– observar cómo, por ejemplo, los últimos datos universitarios nos dicen que en estudios STEM, es decir, matemáticas, ciencias, físicas, etcétera, tenemos un 34,76 por ciento de mujeres frente a un 65,24 de hombres. Si cogemos los datos, ya no solo del ámbito STEM, sino, en concreto, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones, ese porcentaje todavía es inferior: 25 por ciento de mujeres, 75 por ciento de hombres. Y si cogemos datos de Formación Profesional vinculada a estos sectores industriales, a este tipo de profesiones, el dato todavía es más abrumador. De hecho, estamos hablando que con los últimos datos disponibles, curso 2014-2015, el porcentaje de matriculación de mujeres es el 15 por ciento en estos estudios, 85 por ciento de hombres.

Yo creo que aquí está la cuestión. En el Plan de Ciencia y Tecnología, que yo le animo a leer, porque ahí sí que hay un apartado que analiza a fondo esta cuestión, se presentan estudios de distintas universidades y de distintos orígenes, y los estudiosos se preguntan sobre todo qué está pasando, por qué tan pocas mujeres, tan pocas chicas, tan pocas adolescentes, porque estamos hablando de decisiones que se toman en la ESO, en esa fase, por qué tan pocas adolescentes están queriendo coger este tipo de profesiones. Yo creo que en ese tipo de estudios, en ese tipo de análisis es en el que hay que profundizar.

El Plan de Ciencia y Tecnología ya plantea actuaciones en ese terreno, pero ya le digo que en el Plan Industrial ahora, en este proceso de alegaciones y después también del informe recibido de impacto de género, estamos queriendo profundizar en esta materia, porque creemos que más allá de que, efectivamente, hay otros campos, como el incremento de empresas que tengan políticas o planes de igualdad, etcétera, hay otras cuestiones en las que está la clave, porque en lo que nos estamos jugando el futuro en esta materia es en las decisiones que toman las adolescentes en relación con sus estudios. Tenemos un desequilibrio brutal en esas decisiones y creemos que es ahí donde tenemos que incidir.

Ese tipo de actuaciones son las que queremos introducir, en coherencia con el Plan de Ciencia y Tecnología, que las incluye también, aquí está la Consejera de Educación, yo creo que también en el Plan de Formación Profesional, que se va a presentar próximamente, será otra preocupación que está encima de la mesa, compartida por todos, y es ahí donde nos la jugamos. Yo incluso lo quiero poner en un terreno de oportunidad. En próximos quince o veinte años se van a jubilar muchísimas personas en el terreno industrial en todos los campos, pero también en la industria. La generación del *baby boom* se va a ir jubilando y ahí hay una enorme oportunidad, pero depende de que sepamos convencer a las chicas, a las adolescentes, de que la formación y la preparación tanto de universidad como de Formación Profesional en los ámbitos STEM es perfectamente interesante, estratégica para ellas, mayor empleabilidad, mayor calidad de trabajo, etcétera. Ahí es donde nos la jugamos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Sáez Barrao anderea.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Consejero. Le agradezco, de verdad, que se lo haya estudiado, en el sentido de que lo importante es que exista el informe y que el informe haya dicho que, efectivamente, no se pueden hacer análisis neutros, porque no podemos hacer análisis neutros en un contexto como el que tenemos. Voy a empezar por contestarle a lo primero que ha dicho. No es extraño que a las chicas jóvenes les cueste ver la ciencia y la tecnología como algo propio. ¿Por qué? ¿Sabe usted que en este momento solo hay un 4 por ciento de los cargos en cuestiones de ciencia y tecnología solamente de mujeres? ¿Conocen ustedes aquí a muchas mujeres científicas? En estos últimos dos años, que ha habido todo un trabajo de ponerlas en valor, arrastramos toda una historia donde, indudablemente, eso no ha sido posible para nosotras, hay que hacer el esfuerzo. Pero, mire, quería aclararle a usted por qué he incidido en esta pregunta. Es porque yo creo que tenemos una gran inconsciencia, y quiero

remarcarlo, en que si no apostamos por políticas de igualdad en materia también de oportunidades laborales estamos incidiendo en que siga la violencia machista. ¿Y por qué? Porque se dice muy alto esta cuestión: la única solución a esta cuestión que luego a todos nos pone los pelos de punta y nos hace salir minutos y minutos de silencio es apostar por las políticas de igualdad. Es la única, porque si yo no tengo trabajo y no tengo medios o tengo un trabajo en el que me pagan muy poco, la vulnerabilidad será muy grande, la dependencia de otra persona será muy grande. Pero, además, si este mundo me mira como desvalorizada, a donde yo voy se paga poco, no está valorado, indudablemente, quien me está viendo no me ve como un ser igual, no me va a tratar igual, me va a ver de segunda categoría y, por lo tanto, como un objeto.

Quiero dejar muy clara esa ligazón que hay entre el desarrollo de políticas de igualdad y la prevención de violencias machistas. Y lo digo porque no vale solo salir a ponerse la medalla, hay que desarrollarla en todos los sitios. Y lo decimos muchas veces: la perspectiva de género tiene que estar incorporada en todo lo que haga este Gobierno. Usted lo ha dicho muy claro en ciencia y tecnología, pero es importante seguir recordando aquí lo que tenemos. Miren ustedes, solamente en datos generales, y no nos engañemos, cuando hacemos un plan así, en este momento, de las 264.000 mujeres de más de dieciséis años, 121.000 están en empleo remunerado, 20.300 en paro, 122.600 inactivas. Es decir, ni trabajan, ni se les paga tampoco. Por lo tanto, situación de vulnerabilidad y de pobreza. Pero no solo eso, y usted lo ha explicado también bien en parte, es que nosotras no estamos en los trabajos indefinidos, es que estamos en los temporales en el 55 por ciento, es que además llevamos el trabajo de contratación parcial: 35.200 frente a 24.400 hombres –el 78 por ciento–, se cobra menos. ¿Cómo voy a tener oportunidades de salir de situaciones en las que yo no estoy a gusto? También, desde luego, recordemos, y usted lo ha explicado también muy bien, cómo estamos fundamentalmente en el sector servicios, que es el sector que tiene los índices más bajos del salario medio, estamos en ese sector en gran mayoría y, sin embargo, en el industrial, donde se paga mucho mejor, efectivamente, el 26 por ciento.

Todo esto es una realidad que no podemos dejar de lado. Por eso le decíamos que a la hora de diseñar las políticas, se contemple cómo lo vamos a hacer y también en el trabajo. Le ha dicho usted a la Consejera, y con razón, que todo el diseño de la FP necesita, desde luego, hacer una sensibilización muy grande contra los estereotipos que arrastramos y explicar por qué y poner en valor a las mujeres que ya están en esos espacios y ponerlas como referentes para las chicas jóvenes; porque, si no, es muy difícil. Si yo no lo veo, no me lo puedo

crear. Estos son los cambios que tenemos que hacer en estos años; pero también sería importante adecuar que esa salida de FP se vea no solo para las necesidades de las personas empleadoras, que también, sino también cuáles son los verdaderos nichos de trabajo, cómo poner en valor otras cuestiones, que tienen que ver con el servicio, con el cuidado y ponerlo en valor en la vida de las personas, y también con toda la economía social, las cooperativas, la formación tecnológica, etcétera.

Queríamos recordar aquí que ganamos menos y, encima, pagamos más, y les recuerdo la tasa rosa. Desde luego, usted ha dicho una frase muy importante: hay que poner en valor todo el trabajo de las mujeres, que hemos sido supervivientes natas históricamente, en una situación para decir que todo lo que esta sociedad nos ha hecho de hacernos pensar en cinco cosas, ponerlo en valor para todo lo que necesita esa nueva industria.

Y, cómo no, servicios de conciliación –acabo ahora mismo–, horarios laborales pensados para que las personas tengan que cuidar, si no, no podemos llevar todo esto a cabo, y un buen reparto de trabajo y cumplimiento de las cláusulas siempre en las contrataciones, además de controlar a las empresas privadas. No puede ser que la Volkswagen tenga solo un 13 por ciento de mujeres siendo la industria que más paga y que más futuro tienen en este momento.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao.

Pregunta sobre la creación de una entidad pública para la gestión de toda la política energética y el cambio climático y revisión del Plan Energético para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamorro.

SRA. PRESIDENTA: Hamargarren puntura goaz. Podemos-Ahal Dugu Talde Parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, energia-politika guztia eta klima aldaketa kudeatzeko entitate publiko bat sortzeari eta Nafarroarako Energia-plana berrikusteari buruzkoa. Couso Chamarro jauna.

SR. COUSO CHAMARRO: Sí, buenos días a todas y a todos. Esta es una pregunta para el señor Ayerdi, y es una pregunta de esas que a mí me da miedo hacerle al señor Ayerdi, porque sé que al señor Ayerdi le gusta que le pregunten mucho estas cosas y corremos el riesgo de que se venga arriba, me cargue a mí una carretilla de datos y me obligue a mí a contratar a una canguro este verano para leerme todo lo que me pueda dar usted. Entonces, no quiero que me dé dato, quiero que me conteste sí o no, que sea preciso y me haga una pequeña reflexión, y nada más que eso. Le pregunto tres cosas. Le pregunto, en principio, por la cuestión que pactamos en el acuerdo programático

en relación con ese organismo que las fuerzas firmantes creíamos que había que impulsar y crear para todo lo que tenía que ver con el impulso, el conocimiento del medio ambiente, las labores de concienciación social, coordinación, interlocución con Administraciones Públicas en materia medioambiental una vez que en enero de 2014 el señor Sánchez de Muniáin anunció en rueda de prensa que el CRANA se cerraba porque el Gobierno de UPN había decidido adelgazar la Administración y las doce fundaciones que había las dejaron en cuatro para conseguir un ahorro de 1,16 millones de euros, de los cuales 410.000 correspondían al CRANA. Se cierra y las funciones que cumplía y las actividades que realizaba se distribuyen por los distintos departamentos. Asume una parte Desarrollo Rural, pero también asume una parte el Departamento de Industria, incluso el Servicio Navarro de Empleo y el Cenifer en cuanto a actividades formativas. Eso, al desaparecer el CRANA queda cojo, porque el CRANA también era una un centro semejante al Ceneam que había en el ámbito estatal desde el año 1987, este duró once años. Vemos que hacía falta eso y creemos que había que impulsarlo. Entonces, en octubre de 2016, se crea Lursarea, que es una agencia que supone una reestructuración del Departamento de Desarrollo Rural, pero que cuelga de Nasuvinsa o está adscrita a Nasuvinsa.

Lo que queríamos saber es si creen ustedes que esta agencia es ese órgano o ese organismo que nosotros dijimos que había que impulsar y crear para todas estas funciones o si realmente es solo un paso y más adelante habría que ir a darle un mayor empaque a este tema con la creación de un organismo que en el acuerdo programático no hemos dicho si debería volver a ser una fundación pública o si tenía que ser un instituto público o qué tenía que ser, pero sí que tenemos claro que alguien tiene que liderar, alguien tiene que coordinar, alguien tiene que orientar con toda la transversalidad que el tema de la gestión medioambiental tiene, este tipo de políticas y que tiene que tener un empaque fuerte, por lo que nos estamos jugando. Somos conscientes del cambio climático, de los compromisos y obligaciones que vamos a tener que cumplir derivadas de los acuerdos y los tratados internacionales –París, Copenhague, Tokio, etcétera–, que no es que estemos obligados, sino que además queremos cumplirlos y mejorarlos en la medida que sea posible, y por lo tanto, creemos que ese organismo tiene que ser algo más que una agencia insertada en Nasuvinsa. Nos contesta usted si es eso sí o no o cómo lo valora.

Luego le preguntábamos por un diagnóstico detallado de la red eléctrica en la misma pregunta, pero eso lo vamos a dar ya por contestado porque el señor Garmendia ya replanteó aquí todo el tema de la subestación de Estella, las zonas de Navarra

que tenían problemas de cortes y microcortes, haga el favor de no entrar ahí. Y luego le preguntamos también por el inventario de potenciales recursos energéticos que tiene Navarra, si lo están elaborando, cómo lo están elaborando y en qué situación está eso en ese momento. Nada más. Le pediría que me contestara a estas tres cuestiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Trato de ser concreto, y tranquilo, que no le voy a ahogar con información, en cualquier caso. En relación con la creación de la agencia energética, recogida en el acuerdo programático, le diré que en este caso el primer paso que dimos en su momento ya dentro de la Dirección General de Industria fue la creación de una sección que no existía, justo una sección con ese nombre, Plan Energético, con la correspondiente dotación de personal y presupuestaria. A partir de ahí, lo que hemos ido haciendo en el marco de la elaboración del Plan Energético, del que ahora justo está terminando el proceso de participación muy extenso que ha tenido, lo que se ha hecho, como digo, es analizar las diferentes tipologías, actividades, competencias y funciones, organigramas de las agencias energéticas existentes a nivel estatal. Ese análisis está recogido en el borrador que se presentó en su momento. Se ha analizado País Vasco, se ha analizado Cataluña, se ha analizado Valencia y se ha analizado Andalucía.

Le diré también que la Dirección General de Industria y Energía, desde abril de este año 2017, es socio de EnerAgen. EnerAgen desarrolla sus actividades en el territorio estatal, aunque mantiene contactos con otros organismos y asociaciones europeas relacionadas con la promoción de fuentes de energía renovables y el uso racional de energía, especialmente con la Comisión Europea, y otras asociaciones de agencias de energías a su vez. EnerAgen basa su estructura en organizaciones ya existentes, respeta las competencias y actuaciones de cada una de las agencias que la integran, está al servicio de todas las agencias de energía y su estructura ha sido diseñada para ayudar a promover actividades y actuaciones de todos sus miembros. Los objetivos de la asociación no se los leo por no alargarme y no quitarme tiempo, pero hilan con estas cuestiones que yo le he señalado.

Una vez finalizado el periodo de exposición pública del Plan Energético 2030, se están analizando todas las alegaciones presentadas y justo la semana que viene, 4 de julio, se va a presentar ya la versión definitiva, recogiendo un poco toda cuestión.

En relación con el compromiso de profundizar en la puesta en marcha de la agencia, que está en el acuerdo programático, lo que vamos a hacer es

concretarlo en un documento, es decir, el paso siguiente después de tener la sección, después de darnos de alta en EnerAgen y estar trabajando ya en EnerAgen, es elaborar un documento que incluya estas ocho cuestiones: modelo de agencias existentes; misión, visión, objetivos y funciones de la agencia; recursos técnicos necesarios para el cumplimiento de las funciones; recursos económicos necesarios para el cumplimiento de la agencia; modelo jurídico necesario para acometer las funciones de la agencia; modelo de relación de la agencia con la Administración también, con la propia Dirección General; procedimiento de puesta en marcha e implementación. Es decir, sobre este documento, terminadas alegaciones y demás, es sobre el que nos vamos a poner a trabajar yo creo que en el verano.

Esta es la situación concreta: sección, EnerAgen, el plan termina su proceso de alegación y documento ya concreto para poner en marcha el acuerdo programático con estos contenidos. Esta es situación en la que estamos y, por supuesto, sin vulnerar las competencias de medio ambiente. Yo respeto mucho a Isabel Elizalde y a su departamento, con el que trabajamos muy bien en equipo.

En relación con la otra cuestión de la que usted no me ha dicho que no hable, que es la del inventario de lo que es redes de transporte, redes de distribución y centrales de generación eléctrica, le diré que no lo tenemos nosotros en una monitorización propia, sí contamos a través de los operadores con las redes de transporte y de distribución, esas las tenemos a nuestro alcance. También tenemos las centrales de generación eléctrica controladas. Estamos visitando y hemos visitado Andalucía, porque ellos tienen una experiencia interesante, que es una infraestructura propia donde no ya de la mano de los operadores, sino ellos mismos tienen un centro de monitorización de todo lo que son redes de transporte, distribución y centrales de generación, y en este momento estamos valorando. Todavía tenemos que ver si además del contacto inmediato que tenemos con los operadores tanto de transporte como de distribución, como con las centrales que existe, nos puede aportar un plus adicional en una Comunidad pequeña como la nuestra tener una solución al estilo de la que tiene Andalucía. Con lo cual eso está en evaluación en este momento.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Couso Chamorro.

SR. COUSO CHAMARRO: Damos por contestada la pregunta, tenemos claro que al final iremos a un organismo que será una agencia tipo la andaluza o la catalana, que conocemos. Es importante porque hay que tener en cuenta la transversalidad que va a tener en todas las áreas y en todas las materias solo por el cumplimiento de los tratados internacionales, como he dicho, pero también

por el empujón que les tenemos que dar a las renovables en Navarra, sobre todo porque también hay que recoger esa labor que hacía el CRANA de concienciación social, porque si no hay una previa culturización o concienciación social de todo lo que se pretende hacer y de la necesidad de hacerlo, difícilmente luego las políticas y las cuestiones que se van a querer aplicar pueden tener los resultados que se esperan.

Entonces, seguiremos a la espera, y cuando se concrete y se materialice ya eso que está proyectado se está esbozando volveremos sobre el tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Punto undécimo. Pregunta presentada por... Le damos quince segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Solo para señalar que coincido con el señor Couso cuando él entiende y yo entiendo también que una herramienta de estas características hace que la Administración sea más proactiva y se visibilice más la importancia de la cuestión. Coincidimos en eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aznárez Igarza): Justamente los quince segundos. Gracias, Vcepresidente.

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional la amnistía fiscal de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Punto undécimo –ahora sí–: pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, sobre la sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional la amnistía fiscal de 2012. Señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru anderea. Egun on. Buenos días, señorías. Queríamos saber cuál es la valoración del Gobierno de Navarra de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional –valga la redundancia– la amnistía fiscal de 2012. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on berrero. En cuanto a las consecuencias para Navarra, efectivamente, con fecha 8 de junio del presente año el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional y nula la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 12/2012, de 30 de marzo. En esa sentencia, como ya es conocido, el Tribunal Constitucional, además de declarar que el real decreto ley no es un instrumento normativo adecuado para una alteración sustancial de la configuración de los elementos esenciales, en este caso era el Impuesto de la Renta de las

Personas Físicas, Sociedades y de Renta de los No Residentes, ya que podría alterar el modo de reparto de la carga tributaria que debe levantar la generalidad de las personas y entidades que manifiesten una capacidad económica susceptible de gravamen; lo que indica con claridad, que el Estado ha realizado una condonación parcial de la obligación principal, que es la cuota tributaria, y además una condonación en algunos casos total de los elementos accesorios de la obligación principal: los intereses de mora, los recargos y las sanciones.

En función de todo ello, esta norma ha afectado a la esencia misma del deber de contribuir y ha alterado el mandato de generalidad del artículo 86.1 de la Constitución, y consiguientemente se ha producido una abdicación del Estado ante su obligación de hacer efectivo el deber de todos de concurrir al sostenimiento de los gastos públicos. Hasta aquí, lo que ya sabemos.

Desde el punto de vista de las consecuencias que tiene para Navarra, que es lo que me pregunta, yo hago como tres perspectivas: desde un plano teórico general, como una enseñanza; desde un punto de vista competencial; y desde el punto de vista recaudatorio. Desde este plano teórico general, la primera consecuencia que tenemos que extraer todos es que el decreto ley no es un instrumento legislativo adecuado para implementar una medida tributaria de esas características y, además, el Tribunal Constitucional apoya la declaración de inconstitucionalidad y nulidad de la disposición adicional primera por su contradicción con el artículo 86.1 de la Constitución. Además, es importante porque como enseñanza para todos deja entrever grandes dudas sobre la constitucionalidad de fondo, o inconstitucionalidad en este caso, sobre si una ley de amnistía fiscal cumpliría los cánones de adecuación a los principios constitucionales. Por lo tanto, en este caso, yo creo que la Comunidad Foral, si se planteara adoptar una medida similar a la estatal, debería tener muy presentes, estas consideraciones del Tribunal Constitucional. Esto sería lo académico de la conclusión.

Desde el punto de vista competencial, tengo que decirle que las consecuencias son inexistentes, en la medida en que la disposición adicional primera de este real decreto –inconstitucional ahora– no afectaba a las competencias tributarias de la Comunidad Foral, porque quienes pudieron presentar una declaración tributaria especial con objeto de regularizar su situación tributaria fueron exclusivamente los contribuyentes que tenían competencia estatal; es decir, los que tienen que contribuir a la Agencia Tributaria estatal. Por esa razón, las competencias de la Comunidad Foral no se vieron, en ningún momento, perjudicadas ni concernidas. O sea que desde el punto de vista competen-

cial esta declaración de inconstitucionalidad no afecta o no tiene ninguna repercusión en Navarra.

Y desde el punto de vista recaudatorio, cabe hacer la misma consideración con la misma consecuencia, porque no se aprecia ninguna en cuanto la declaración de inconstitucionalidad en relación con la recaudación de Navarra por estos impuestos. Además, hay que recordar que la propia sentencia indica expresamente que a pesar de la declaración de nulidad, por exigencias del principio jurisdiccional o constitucional de seguridad jurídica, se declaran no susceptibles de ser revisadas aquellas situaciones jurídicotributarias que ya son firmes.

En definitiva, si la presentación en su día de la declaración tributaria especial, con el objeto de regularizar la situación tributaria de determinados contribuyentes, no tuvo repercusión en la recaudación de Navarra, lógicamente, tampoco acarrea ninguna repercusión en la recaudación la declaración de inconstitucionalidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ramírez Erro jauna?

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkizut emandako azalpenengatik. Hain zuzen ere, nik uste dut oso zehatzak eta oso ongi esanak izan direla hiru alde horietan, bai hezkuntzan eta nola ikasi behar dugun, bai autogobernuaren aldetik eta baita ere esan duen eraginaren aldetik.

[Muchas gracias, señora Presidenta de la mesa. En primer lugar, quiero darle las gracias por las explicaciones. Considero que han sido muy precisas y muy bien dichas en estos tres aspectos, tanto en la educación y en cómo tenemos que aprender; como por el lado del autogobierno y también en el ámbito de las consecuencias que ha comentado].

Y es que, en realidad, las consecuencias en Navarra son las mismas que en el Estado: ninguna. Y esa es una primera reflexión que tenemos que poner encima de la mesa. El rauda cual alarido Tribunal Constitucional cuando se trata de dejar en suspenso leyes que aprueba esta Cámara, cuando se trata de constatar una inconstitucionalidad flagrante del artículo 86.1, le cuesta cinco años, de tal forma que no tenga ningún efecto. ¡Qué casualidad! Por lo tanto, el mismo efecto en Navarra que en el Estado. ¡Ah, no! Competencialmente no nos afectaba, porque era un decreto ley y en Navarra tenemos competencias plenas. Pero ¿qué es lo que pasó en Navarra? ¿Se acuerdan? Nosotros, sí.

El Partido Socialista con Unión del Pueblo Navarro llegó a un acuerdo con un barniz de foralidad en poner la misma amnistía fiscal que Estado (MURMULLOS). Sí, sí, señora Chivite, usted reconocca su pasado. Señora Chivite, yo he respetado cuando usted hablaba del resto de formaciones políticas.

Le pido el mismo respeto. El Partido Socialista llegó a un acuerdo con Unión del Pueblo Navarro para implementar en Navarra en las mismas fechas la amnistía fiscal, y los mismos motivos...

SRA. PRESIDENTA: Ruego silencio, señorías.

SR. RAMÍREZ ERRO: La misma amnistía fiscal, y la sentencia, por los mismos motivos que declara la sentencia, porque no se puede primar el incumplimiento de una obligación, como es la contribución a través de los impuestos al sostenimiento del estado de bienestar, las mismas bases son aplicables al acuerdo del Partido Socialista. Luego, llama la atención, el Partido Socialista recurrió la del Estado mientras se plegaba al Partido Popular y a Unión del Pueblo Navarro en Navarra. Y en estos momentos piden responsabilidades políticas, señora Presidenta. Yo creo que todas sus señorías saben cómo están pidiendo la reprobación del señor Montoro. ¿Se están reprobando a sí mismos, señores del Partido Socialista? ¿Quieren reprobar al señor Miranda, señora Chivite? (MURMULLOS). Ya sé que le molesta, pero tendrán que hacer frente al pasado del Partido Socialista y, si es necesario, pedir perdón. Ustedes sabrán.

En cualquier caso, evidentemente, no afecta en Navarra por el mismo motivo que no afecta en Madrid. Porque aquí también había amnistía fiscal, en ese caso pactada entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, con la aquiescencia del Partido Popular. Nos llamó la atención, y en esta Cámara las paredes aún recuerdan las expresiones de qué contradicción suponía recurrir ante el Tribunal Constitucional en Madrid lo que aquí se estaba avalando.

Pero es que eso ha tenido consecuencias, es decir, esa nulidad todavía está vigente. Y vayamos a los datos que podemos tener en estos momentos. En el Estado hubo 3.545 inspecciones derivadas de las regularizaciones dimanadas de la amnistía fiscal. Señorías, ¿saben ustedes cuántas han motivado inspecciones? Una de cada 10. ¿Sucedió lo mismo Navarra? Esa es una pregunta que entiendo que probablemente el Consejero de Hacienda en estos momentos no sé si tendrá los datos para contestar. Pero, claro, una cuestión es la regularización que implicaba y otra es que en los procesos de inspección posteriormente hubiese una manga ancha y un mirar encima para otro lado.

¿Eso sucedió en Navarra también en los años 2013, 2014 y 2015? Esa es una pregunta que si no es en estos momentos procedente, porque entiendo que puede variar el sentido estricto de la pregunta que estamos realizando, la realizaremos por escrito, porque, efectivamente, cuando las fuerzas políticas ponen el grito en el cielo por una sentencia del Tribunal Constitucional sin efecto alguno y llaman a la reprobación política y moral de los res-

ponsables, en Navarra también tendremos que actuar de la misma forma, porque, si no, estaremos hablando de doble moral política (MURMULLOS) y, evidentemente, esto escuece, señores del Partido Socialista, pero tienen que aprender a respetar cuando las críticas son críticas y, además, están fundamentadas en la realidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Presidenta, ante unas acusaciones tan graves y que la pregunta ha ido prácticamente dirigida al Partido Socialista, me gustaría tener el turno para poder intervenir y defendernos ante unas acusaciones tan graves como las que ha hecho el señor Ramírez.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Presidenta, por cuestión de orden, y dadas las graves acusaciones..., turno de respuesta, aclare las afirmaciones que acaban de hacer, si se aplicó aquí la misma amnistía fiscal que en el Estado, si es cierto, o no. Tiene el Consejero la oportunidad de aclararlo y yo creo que con esto saldaremos la cuestión, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, señora Chivite Navascués, es un Pleno de control al Gobierno, los grupos preguntan al Gobierno y el Gobierno responde (MURMULLOS). Así que, señor Consejero... Ruego silencio, por favor. Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Creo que es público que este decreto no se aplicó en Navarra y que Navarra adoptó en aquel momento, el Parlamento foral, un procedimiento, diríamos, muy distinto, que era como una especie de ventana en la cual se le ofreció la posibilidad de regularizar sin recargos, pero no con condonación de la deuda. Esto está... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: Ruego silencio. Está respondiendo el Consejero. Kontseilari jauna, sentitzen dut. Zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Efectivamente, la realidad es así. O sea, lo que se hizo en Navarra es distinto, no se aplicó, por supuesto, el Real Decreto del Estado y se habilitó una especie de posibilidad temporal de unos meses, en los cuales se podía regularizar sin recargo, con la amenaza de que las sanciones se iban a incrementar en un porcentaje a partir del 1 de enero de 2013.

En cuanto al número de inspecciones, tomo nota y contestaremos a la pregunta cuando se nos formule. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari jauna.

Pregunta sobre la negociación entre el Gobierno y los sindicatos de policía en relación con el Proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.

SRA. PRESIDENTA: Hamabigaren puntura goaz. Nafarroako Alderdi Sozialista Talde Parlamentarioak...

Por favor, ruego silencio. Voy a llamar, si no, al orden, así que ruego que me dejen formular la pregunta dirigida por el Partido Socialista de Navarra al Gobierno.

Beraz, Jurío Macaya andreak aurkeztu duen galdera da, Nafarroako Poliziei buruzko Foru Lege proiektua dela-eta Gobernua eta polizia-sindikatuak izaten ari diren negoziazioari buruzkoa. Señora Jurío Macaya, tiene usted la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: A costa de consumir mi tiempo, me gustaría pedir una rectificación del señor Ramírez sobre la acusación tan grave que ha realizado sobre el Partido Socialista. Pasando al tiempo que me corresponde, me gustaría preguntarle a la señora Consejera de Interior cómo va la negociación sindical sobre la Ley de Policías. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Vamos a ver, ahora usted dice cómo va ahora la negociación sindical, pero en la formulación escrita de su solicitud de respuesta lo hacía en referencia a que como el 30 de junio finalizaba el plazo para la presentación de enmiendas, me preguntaba si estaba siendo fructífera la negociación. Repito, dado que su pregunta fue hecha el ocho de junio y que ya en este momento el plazo de enmiendas no es el 30, sino que como he dicho antes, la Junta y Mesa de este lunes lo prorrogó hasta el 30 de septiembre, podría terminar aquí, pero como no tengo ningún problema en contestarle a si la negociación del Gobierno con los sindicatos está siendo o no fructífera, le diré que sí y lo haré por reproducción de la contestación a la pregunta de máxima actualidad que he efectuado hace un rato respecto de la pregunta del señor Araiz y por reproducción también de la contestación que ha hecho la señora Presidenta del Gobierno al señor Esparza a la pregunta de máxima actualidad 299. Concluyendo, está siendo fructífera, hemos avanzado y esperamos continuar avanzando y llegar a un acuerdo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Bueno, la pregunta era cómo iba la negociación o si estaba siendo fructífera. Efectivamente, está formulada hace veinte días, y la realidad ahora es que parece que

ni siquiera hay negociación. Fíjese los problemas que da empezar la casa por el tejado. Estamos ante una ampliación de un plazo de una ley que está en el Parlamento a fin de que el Gobierno la negocie, lo que ya de por sí es raro, pero ha venido la señora Presidenta y dice que la ampliación se ha hecho para que sea el Parlamento el que trabaje. Y ya le digo yo a usted que no, es para que el Gobierno negocie, lo cual sigue siendo muy raro. El problema es que el Gobierno ya no tiene siquiera con quién negociar, porque usted ha roto toda la posibilidad y encima ha generado en este momento la expectación suficiente para que en este Pleno se formule una pregunta a la señora Presidenta. Todo porque usted es incapaz de reconocer el error de bulto que cometió y que no fue otro más que traer a este Parlamento un proyecto de ley que modificaba sustancialmente las condiciones de trabajo sin negociar previamente con aquellos a los que afectaba, que son los trabajadores.

En el momento en que usted trajo aquí la ley, uno de sus socios, Podemos más concretamente, le pidió negociación y entonces usted debería haber retirado la ley e iniciado los trabajos por donde debía, por la negociación sindical. Y mire si es importante la negociación sindical hasta para los señores de Bildu, que ayer la señora Aranoa, en relación con la solicitud del CAP a los interinos, espetó al Gobierno, y en concreto a la señora Solana –palabras textuales–: “que a la gente no se le pueden cambiar las condiciones de trabajo sin negociar en mesa sindical”. Manténganlo en este caso, señores de Bildu. Le tenían que haber pedido lo que le tenían que haber pedido: negocie previamente. Podemos también hizo alusión a lo mismo y, además, alegó el carácter impositivo de la mesa de educación para intentar negociar. Este carácter impositivo parece que es un rasgo compartido por todo el Gobierno.

En el momento en el que la ley ya estaba aquí en este Parlamento, lo que hizo usted fue tirar una bomba; una bomba que generó tensión política entre sus socios. Menuda visión tenemos ahora del Gobierno del cambio, y que es la que usted está ofreciendo: el que impone, el que vulnera derechos, no el que negocia previamente. Y solo por el fracaso que suponía para el Gobierno que esta ley fuera devuelta con el apoyo de uno de sus socios, se vio obligada a proponer una negociación a los sindicatos, en la que usted, desde luego, desde el principio, no creía para nada. No creía en la negociación, y esto es evidente, porque no se puede intentar buscar a alguien con quien negociar poniendo todo limitaciones: esto no lo negocio, de aquello otro, ni hablamos, y bueno, ya veremos hasta dónde llegamos y dando ultimátum. Claro, con estos vetos iniciales que usted puso para empezar a negociar, después de mucho buscar hasta debajo de las piedras, solo dos sindicatos

aceptaron a ir a reuniones: APF y SPF. Y ahora usted me puede decir que ofreció un 11 por ciento de aumento de la masa salarial. Veamos cómo se reparte ese 11 por ciento; porque no les han dado ni siquiera tabla de retribuciones.

¿Saben a qué pueden llevar con ese 11 por ciento en la masa salarial? A un reparto como el que hizo UPN en la ley, en su ley, y que crea grandes diferencias, con lo que pasamos a no reconocer el espíritu de la 15/2015. Pero bueno, ya que usted estaba negociando, ya podía venderlo. y así hacer ver que cumplía con lo que sus socios, concretamente Podemos, le pedían. El problema que tenía es que estos sindicatos no representan, ni de lejos, a la mayoría de los trabajadores que afecta, que son forales, municipales, agentes y auxiliares. Y esto solo es indicio de la poca habilidad en la negociación que usted tiene. Pero usted, como si nada: para delante. Diciendo: yo ya estoy negociando, ¿qué más da que sean una minoría?, si no aceptan mis propuestas, tampoco pasa nada, cae la amenaza de presentar la ley tal y como está con su proyecto, y ya está, y Podemos, además, se la va a aprobar, porque yo ya he cumplido lo que me han pedido, yo ya he negociado. ¿Cómo y qué ha negociado? Solo lo sabemos por la prensa, pero muy bien, desde luego, usted no lo habrá hecho, cuando hasta los que aceptaron negociar con usted han tenido que decir que así es imposible; que por ellos no ha sido. Le acusan de deslealtad y, además, le dicen que la imposición no es negociación.

Usted, señora Consejera, está poniendo las cosas francamente difíciles. Hasta al Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, que mire que le ha intentado dar aire... Acabo, señora Presidenta. No se escude en que son los sindicatos los que no quieren negociar. Esto no es el mundo contra usted. No se escude en que ahora todo está en manos del cuatripartito, no se puede tirar la piedra y esconder la mano cuando tú has sido el que has generado el problema. Haga lo que tenga que hacer, Consejera. Ahora tiene dos meses por delante, y nosotros lo que haríamos sería aceptar que esto se hizo mal desde el principio, retirar la ley y dejar abierta la posibilidad a negociar sin presiones. Rectificar es de sabios y perseverar en el error es de necios. Me temo que no va a ser su actitud, así que aproveche este tiempo.

Por prensa estamos viendo que todos los sindicatos ofrecen alternativas dignas de ser habladas. Siéntese, negocie, ofrézcales algo que sea digno de presentar en mesa sindical, no ataque la libertad sindical imponiendo que sometan a sus asambleas lo que usted y solo usted considera lo mejor. No deje todo abierto al posterior desarrollo reglamentario, que ya saben lo que eso significa, y acuerde sobre alguna certeza. Ayer la señora de Podemos, la señora Tere Sáez, dijo, y yo se lo repito: “escu-

che, escuche, escuche a la parte sindical sin cortapisas ni imposiciones previas”.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver, señora Jurío, la verdad es que la percibo un poco nerviosa, me parece que está bastante nerviosa. Yo no lo estoy. Ha hecho una serie de afirmaciones y, desde luego, no voy a utilizar su lenguaje porque no me parece el correcto. Ha cometido falsedad cuando ha dicho que yo no había propuesto negociación sindical alguna. Es público y notorio, y además está en los boletines de este Parlamento en la transcripción literal y probada, que ya desde el día 10 de marzo de 2017, en sede de mesa sectorial de Policía Foral y también en sede de mesa general emplazamos a todos los sindicatos de la Policía Foral y de las policías locales a negociar un borrador de documento, que es en el que habíamos trabajado teóricamente desde hacía muchos meses más de cien personas.

Después de eso, decidido entre todos, solamente que luego otros después cambiaron de opinión en horas, se convino en tener reuniones todos los jueves hasta que finalizase el plazo último en el que podíamos remitir a este Parlamento, en cumplimiento de la Ley 15/2015, el proyecto de ley. Y también se mantuvieron reuniones, en todo caso, no en sede de mesa, pero sí en sede de la Comisión...

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señora Consejera. Ruego silencio. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Y por lo tanto, por lo que respecta a la fase anterior hasta que el Gobierno remitió aquí al Parlamento el proyecto de ley, me remito, repito, a la transcripción literal de otras respuestas que he dado en este Pleno o en comparencia parlamentaria.

Por lo que respecta a la fase posterior, ya he dicho que daba por reproducido, para no cansarnos, todo lo que he contestado hace un rato a la pregunta de máxima actualidad del señor Araiz y lo que ha contestado la señora Presidenta a la pregunta del señor Esparza, para concluir que aunque a usted no le guste, porque tengo perfectamente claro que es que a usted no le gusta, sí hay negociación actualmente, no se ha roto absolutamente ninguna posibilidad, y, de hecho, hemos quedado ya en reunirnos a lo largo del verano para que el acuerdo a que se llegue en sedes de reuniones de trabajo con parte de la Comisión de Personal o toda si quiere venir de una vez, convocaremos mesa sectorial y mesa general antes de que finalice el plazo de enmiendas el 30 de septiembre. Eskerrik asko.

Pregunta sobre la cubierta para el patio del Colegio Público San Francisco, de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Punto decimotercero: pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre la cubierta para el patio del colegio público San Francisco, de Pamplona Iruña. Aranoa Astigarraga andrea.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. San Francisco ikastetxe publikoaren estalpearen eskaera aintzinako eskaera da, aintzinako beharra. 2003ko ikastetxeko memorian estalpearen beharra azaltzen zen eta handik aurrera, handik hona, 14 urte luze hauetan, urtero-urtero errepikatzen den eskaera da.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. La demanda de cubierta del patio del Colegio Público San Francisco es una demanda antigua y una necesidad antigua. En la memoria del colegio de 2003 se exponía la necesidad de la cubierta, y desde entonces, durante 14 largos años, año tras año se ha reiterado es demanda].

Aurreko legealdian, EH Bildu-k proposatua, Hezkuntza Batzordeak bisita bat egin zuen bertan ezagutzeko zentroaren errealitatea. Ondorioz, mozio bat aurkeztu genuen, aho batez onartuta. Aipagarria da, nola ez, Iruña osoan bi ikastetxe basterik ez, ez dutela patio estalirik: Hegoalde Ikastola eta San Francisco Ikastetxe Publikoa. Aipagarria da ere San Francisco eskolako patioak bi funtzio desberdinak betetzen dituela. Alde bate-tik, atsedendaldi espazioa da eta bestetik ere heziketa fisikoaren ekintzak garatzeko espazioa da, zentroak ez duelako soinketa lekurik, gabezia honek duen eragin latzarekin.

[La pasada legislatura, a solicitud de EH Bildu, la Comisión de Educación realizó una visita para conocer la realidad del centro. Como consecuencia, presentamos una moción, que fue aprobada por unanimidad. Hay que resaltar, por supuesto, que en todo Pamplona, solamente dos centros carecen de cubierta: la ikastola Hegoalde y el Colegio Público San Francisco. Y hay que resaltar, igualmente, que el patio del colegio San Francisco cumple dos funciones: es un espacio de ocio, por un lado, y un espacio para actividades de Educación Física por otro, porque el centro no dispone de espacio para gimnasia, con las consecuencias negativas de esa carencia].

Hori guztia dela eta, nire galdera honako hau da: Zer egin du edo zer egiten ari da Hezkuntza Departamentua behar eta eskaera honi erantzuna emateko? Mila esker.

[Por todo lo expuesto, mi pregunta es la siguiente: ¿Qué pasos ha dado o está dando el Departamento de Educación para dar respuesta a esta demanda y necesidad?. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Kontseilari andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea eta eskerrik asko ere bai Aranoa andrea. Egin duen lehenengo gauza da eta ustez egin behar zena eta orain arte ez dakit egin den edo ez, baina non-bait horren kimurik ez dugu ikusi behintzat. Departamentuak egin duena Iruñako Udalarekin elkartzea eta gaiaz aritzea eta mintzatzea izan da.

[Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias también a la señora Aranoa. Es la primera cosa que ha hecho y lo que se pensaba que había que hacer y que hasta ahora no sé si se ha hecho o no, pero nosotros al menos no hemos visto rastro de ello. Lo que ha hecho el departamento es reunirse con el Ayuntamiento de Pamplona y hablar y tratar el tema].

Y digo que lo que ha hecho el departamento ha sido reunirse con quien es el titular de este colegio, que data de 1905, el Colegio Público de San Francisco, de Iruña. Y lo ha hecho entendiéndolo mismo; que siendo el titular el Ayuntamiento de Pamplona, como se ha hecho en otras tantas ocasiones, al proceder a cubrir los patios de otros tantos centros también de esta capital, ha parecido, por lo que el histórico relata y refleja, que ha sido responsabilidad e iniciativa, en la mayoría de los casos, del Ayuntamiento de Pamplona. No entendíamos por qué en este caso, como bien dice, desde 2003, una reivindicación antiquísima, un edificio como el que tenemos ahora, del que estamos hablando, que es un edificio representativo de la arquitectura del siglo XX y un edificio protegido, no se cuida también en este aspecto, y aparte entendemos que existe una necesidad clara de atender, en esas horas sobre todo de recreo, no tanto en la de Educación Física, pero sí en la de recreo, a esos niños y niñas de esta escuela, que no tienen dónde cubrirse, dónde protegerse.

¿No es exactamente el mismo caso que el de Hegoalde? Hegoalde tiene una pequeña ventaja respecto de San Francisco. Creemos que San Francisco tiene una necesidad inminente hace mucho tiempo ya.

Entendiendo que ha de ser el Ayuntamiento de Pamplona, el Ayuntamiento de Iruña el que tome la iniciativa, lo que este departamento ha hecho –yo misma lo hice– fue solicitar una reunión y hablar con el Ayuntamiento de Pamplona, porque el histórico también refleja que ha habido ocasiones –creo que hasta tres– en las que actuaciones de este tipo

se han llevado a cabo en colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra mediante una subvención de Gobierno de Navarra, y Ayuntamiento de Pamplona era, en cualquier caso, el que tomaba la iniciativa, el que proyectaba, el que licitaba y el que llevaba a cabo la obra.

Por lo tanto, la propuesta que desde mi departamento se hace al Ayuntamiento de Pamplona es que creemos que la necesidad es evidente, que creemos que hay un agravio grande con respecto a otras escuelas de esta misma ciudad y que creemos que hay que proceder antes que tarde. Y lo que hacemos es prestarnos a una fórmula de colaboración, entendiendo que es la única escuela que está en el casco viejo de Pamplona, un edificio protegido, como ya he dicho, en el que previamente hay que consultar a Príncipe de Viana, como ya hemos hecho, es decir, mostramos la disposición del Departamento de Educación a colaborar mediante subvención para que el proyecto se lleve adelante.

Entendemos que es una necesidad inminente y, además, entendemos que a día de hoy, aunque esto viene pasando hace un tiempo ya, este patio no cumple del todo con la normativa, es decir, se queda muy escaso en lo que a metros cuadrados por alumno y alumna se exige en la normativa. Y ante eso, además de cubrirlo, creemos que hay que ajustarse a la normativa, y para eso el departamento al que represento, lo que va a hacer para el próximo curso es habilitar el patio del Palacio de Ezpeleta, que da a la Calle San Francisco, habilitando y disponiendo todo lo que se necesite para que los niños y niñas de ese colegio puedan tener el espacio que necesitan para desarrollarse dentro de la escuela.

Por lo tanto, es lo que estamos haciendo: trabajar con el Ayuntamiento de Pamplona para ver cómo proceder, pero el acuerdo y el compromiso, que también he trasladado a la dirección del centro, es que en el 2018 confiamos en que esta obra se lleve a cabo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Aranoa Astigarraga anderea?

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker emandako azalpen guztiengatik. Pozgarria da benetan ematen ari diren pausuak jakitea. Coincido en la necesidad inminente, coincido en que las dimensiones de ese patio son escasas no, escasísimas. Lo conozco, trabajé allí. Es un patio inaceptable para la Pamplona del siglo XXI. Me alegra que se esté colaborando con el Ayuntamiento en dar una solución consensuada entre las dos instituciones. Me alegra también la solución del patio del Palacio. En aquella la visita se nos enseñó el patio, se nos planteó esa posibilidad de utilizarlo, y me alegra de que eso ya esté en marcha. En la legisla-

tura pasada no fue posible, se hizo caso omiso, tanto de la visita como de la moción. Con lo cual me alegro, y estaremos expectantes a ver si ese patio cubierto que lleva tantos años esperando es una realidad en 2018.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari anderea? Bigarren txandarik nahi al duzu Solana anderea? Ez.

Pregunta sobre los problemas organizativos dados en algunos centros educativos tras el establecimiento de la jornada continua para el próximo curso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Hamalagarren puntura goaz. Unión del Pueblo Navarro Talde Parlamentarioak aurkeztu duen galdera da, heldu den ikasturterako lanaldi jarraitua ezartzeak zenbait ikastetxetan eragindako antolamendu-arazoei buruzkoa. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Varias decenas de centros educativos públicos van a pasar a tener para el próximo curso –curso 2017-2018– de manera experimental jornada escolar continua en lugar de tenerla partida. Todo ello en función de la Resolución 523, de 1 de diciembre del año pasado, del propio Director General de Educación, que regulaba esta implantación. En dicha resolución se establecía que para la organización de la jornada continua se iba a atender y se debería atender de manera prioritaria los intereses, las necesidades y también las características del alumnado y de las familias. Asimismo, se decía que se deberían garantizar los servicios complementarios de transporte y de comedor, y que no se modificarían los horarios perjudicando a los alumnos. También se decía que los centros educativos iban a organizar actividades extraescolares para celebrarlas por las tardes y que estas actividades iban a ser voluntarias. El punto cuarto de esta resolución decía algo fundamental y lógico en un sistema educativo: el máximo responsable de la educación debe velar por el correcto cumplimiento de la jornada continua.

Esto es lo que queremos preguntarle hoy a la Consejera. ¿Es conocedora de las situaciones de desorganización o de mala organización que se han dado en el establecimiento de algunas de estas jornadas continuas? ¿Qué medidas va a tomar el departamento? Y, sobre todo, ¿cómo va a satisfacer las demandas que se han venido conociendo por parte de las familias afectadas? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera, nuevamente.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Gracias, señor Cata-

lán. Desorganización, mala organización. Lo que se ha hecho es intentar organizar un cambio, como el de pasar a una jornada continua, que entendemos es como todos los cambios, porque ya estamos viendo lo que cuesta que alguien entienda y se adapte a un cambio, pues fijese usted en las escuelas y con un cambio de estas características. Lo que se ha hecho es establecer unas reglas de juego, establecer unos objetivos, establecer un marco y entender que habrá que proceder con flexibilidad suficiente, porque de lo que estamos hablando es de que, efectivamente, el cambio no perjudique, pero también estamos hablando de que el cambio vele por cuestiones tan importantes como asegurar y garantizar la conciliación. Estamos asegurando que una sola persona no pueda condicionar al resto y estamos hablando de que se respeten los derechos de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, y estamos hablando de muchas cuestiones cuando hablamos de este tema en concreto.

Estamos hablando de que el departamento, evidentemente, en una cuestión que se propone a todos los centros, no a los centros públicos, usted ha dicho a los centros públicos y no es verdad, es a todos los centros, también hay centros de la red concertada que se han sumado a esta iniciativa, que es una iniciativa que viene de largo y de lejos en otros lugares, en otras escuelas bien próximas a las de nuestra Comunidad. Pasaron sus momentos de adaptación complejos y optaron en distintos casos por distintas soluciones que han dado como resultado una jornada positiva en general para todo el mundo y que no ha acarreado grandes agravios ni grandes perjuicios a nadie.

Esa es la voluntad y ese es el objetivo, llegar a esa situación. Y si para llegar a esa situación tenemos que analizar cada caso, porque no es lo mismo aquellos casos en los que para ir al centro tienen que hacer un trayecto de cinco kilómetros que aquellos que tienen que transportarse durante veinticinco minutos o casi una hora. No es lo mismo quiénes o cuántos sean los alumnos transportados. No es lo mismo la situación de cada uno de esos alumnos y no es lo mismo cómo se toman las decisiones.

Por lo tanto, lo que queremos es prestar atención a cada uno de los casos, ver cómo se está procediendo y cuál puede ser la solución. De lo que no estamos hablando es de soluciones a la carta, no podría ser en ningún caso. De lo que no estamos hablando es de duplicar y triplicar *per se*, porque sí, en todos los casos de centros con transportados que elijan esta jornada, porque eso podría suponer un incremento de gasto grande y la propia resolución que advierte de cómo ha de procederse dice que ha de procederse sin generar este tipo de sobrecoste. Evidentemente, para lo que estamos es para buscar soluciones y no para generar problemas. Los valoraremos, los estudiaremos y si hay

que hacer algún esfuerzo económico en algún caso en el que se ha trabajado, se ha mancomunado, se ha acordado y se ha negociado en las condiciones en las que entendemos que ha de hacerse, se hará.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Exactamente a eso es a lo que le estamos instando, señora Consejera. Estamos instando a la flexibilidad suficiente para que todos los casos y aquellas situaciones de desorganización o mala organización del establecimiento de la jornada continua sea una realidad. Lo sabe usted porque hay actividades extraescolares que todavía no son conocidas por los padres, que no son tan claras y concisas como exigía la resolución; pero hay casos concretos también, que los hemos visto también en este Parlamento y que, por cierto, su grupo votó en contra de que el departamento buscara soluciones y se sentase a hablar con los centros para llegar a la determinación y a la petición que le hacen estas familias de núcleos rurales que tienen que salir de su localidad para ir a otro centro de referencia. Alumnos desplazados que en unos casos quieren volver, la inmensa mayoría. Usted hablaba de que una persona no puede condicionar al resto, y es lo que ustedes están haciendo en el caso concreto, por ejemplo, de Barillas y de Tulebras. Les exigen la unanimidad para que puedan volver después del horario lectivo a sus casas. Y estas familias van a tener a sus hijos más tiempo fuera de sus casas que si hubiesen tenido la jornada partida. Y eso algo dice que no se está haciendo bien. O en el caso concreto de Fontellas, que ni siquiera se ha sometido a votación la previsión de estos alumnos de fuera de Tudela, que tienen que ir desplazados a la localidad y que quieren volver después del horario lectivo. ¿Qué problema hay en sentarse a buscar estas soluciones? Señora Consejera, ustedes tienen que asumir su responsabilidad.

¿Dónde está la inspección? Lo dice la resolución: Inspección velará por el correcto desarrollo de la jornada continua. ¿Dónde está Inspección? ¿Qué reuniones ha mantenido Inspección con estos padres? ¿Qué reuniones ha mantenido el departamento con estos padres? Ustedes lo que no pueden hacer es dejación de sus funciones. Es su responsabilidad, es su deber, y más aún cuando se ponen en marcha este tipo de iniciativas que, como muy bien decía, son decenas mayoritariamente de centros públicos en los que se van a llevar a efecto. El departamento no puede esperar, como se decía ayer en Comisión, a lo que ocurra en el curso 2017-2018. Las medidas y las soluciones se tienen que dar antes, ya se tenían que haber dado, no esperar al análisis y la valoración que se haga una vez transcurrido un año. Ustedes no pueden dejar sus responsabilidades y delegarlas en los centros educativos. Si

hay algún tipo de queja, algún tipo de situación que hay que afrontar, ustedes lo tienen que hacer ya. Lo que no pueden hacer, en ningún caso, es tirar la piedra y esconder la mano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Lo que estamos haciendo ya, entre otras cuestiones, es la reorganización del transporte, porque lo que ha venido habiendo hasta el día de hoy sí que era la casa de los líos. Lo que se está haciendo es intentar hacer un encaje lógico, razonable, sensato y más legal. Eso es lo que se ha intentado hacer, y con eso se están estudiando estas situaciones también y por eso sé que de lo que estamos hablando es de que cuando le hablo del transporte a la carta podemos estar hablando de tener que aumentar en un millón de euros, entre otras cosas, esas necesidades de llegar antes, después o durante, a casa de cada alumno que así lo solicite. Estamos pidiendo que se acuerde.

Efectivamente, los centros tienen capacidad para hacerlo, autonomía suficiente, la pongan en práctica con la responsabilidad que requiere, y que se dé respuestas por parte de todos y la Comunidad tome las decisiones, como se les está proponiendo que las tome. Y si hay que valorar algún tipo de medida concreta porque vemos que hay un perjuicio muy claro, se tomará, insisto. Y esto es lo que va a traer, entre otras cosas, la revisión de esa situación del transporte, porque, por cierto, el transporte escolar se lleva del presupuesto de educación hasta 14 millones de euros y lleva décadas sin ponerse en orden. Ya sabemos qué va a suponer y entiendo que usted hablará otra vez de imposición y hablará de una serie de cosas, pero lo que estamos haciendo es poner orden y proponer cambios que estamos convencidos de que a la largada van a ser lo mejor. Y creo que con un poco de voluntad de todo el mundo, desde luego el departamento la tiene, buscaremos la solución óptima para cada uno de esos centros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aznárez Igarza): Mila esker.

Pregunta sobre el sistema y previsiones establecidas por el Departamento de Educación para la elaboración del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoquinto del orden del día: pregunta presentada también por el señor Catalán Higuera sobre el sistema y previsiones establecidas por el Departamento de Educación para la elaboración del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea?

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea. Mila esker. Yo leí la pregunta y, bueno, si lo que quiere es que hablemos del Plan de atención a la diversidad, yo encantada, porque es lo que tratamos de hacer desde hace ya algunas semanas, porque ya creemos que estamos en disposición de ello. Una vez pasada la fase de diagnóstico, una vez terminada también la fase de elaboración del borrador y antes de abrir una fase de sensibilización, de comunicación y de participación a la ciudadanía en general para que siga aportando a este plan, lo que queremos hacer es eso, que se hable del plan.

A poder ser, yo lo que haré será hablar bien, como no podía ser de otra manera, y usted, a la vista está, lo que intentará seguir haciendo es hablar no muy bien de un plan que, como ya le dije en su momento, no conoce. No sé si ha podido hacerse con el borrador de casi cien folios que le comenté que era sobre el que se estaba trabajando. Primero lo hizo un grupo motor, después un grupo ampliado, lo han hecho muchos profesionales, muchas personas conocedoras de las necesidades que hay en cuanto a atención a la diversidad en esta Comunidad. Y digo personal del departamento, por supuesto, pero también asociaciones como el Cermin u otras que tienen bastante que aportar y que así han hecho, han aportado en este plan de atención a la diversidad y, por supuesto, profesionales que trabajan en el mundo de la diversidad dentro de las aulas de Navarra. Es lo que se ha hecho, es en lo que estamos.

Un diagnóstico, en primer lugar, y es reseñable la importancia de hacerlo; y después, elaborar un borrador, y sobre ese borrador es sobre el que se trabajará. Y la previsión es esa exactamente. El calendario es el que ya anunciamos y el que hoy recuerdo, y es que en septiembre se quiere arrancar esta tercera fase. Además de arrancar esa tercera fase, *de facto* y en la práctica, en septiembre se va a arrancar con la autovaloración en los centros, ya lo explicó el director de servicio que se ocupa de esta cuestión en el departamento, de la mano de la Universidad de Murcia, con un interesante proyecto que sirve, entendemos, porque se ha probado su bondad y porque se han evaluado los resultados que ha dado este proyecto y se va a llevar a los centros.

Pero no solo eso, también hemos hablado de medidas que ya se han llevado a la práctica, de medidas que ayer yo misma después del consejo de gobierno daba a conocer, como aumentos de obras, como un tipo de medidas que son ya una realidad y que lo que hemos hecho es antes de acabar el plan, habiendo visto el diagnóstico y sabien-

do de dónde venimos, de muchos años en que las necesidades de atención a la diversidad han aumentado mucho, pero las políticas de atención a la misma muy poco, lo que hemos hecho es detectar la buena dirección, detectar que tiene que ser hacia la inclusión, que tiene que ser con principio y criterio de equidad, no de igualdad, no un reparto igual para todos, sí un reparto de más a quien más necesidad tiene, y hablo de centros, y con esas premisas y con esos ejes ir en la buena dirección.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, todo lo que usted ha dicho lo hemos conocido a través de lo que dijo al Consejo Escolar el 24 de mayo y también el 20 de junio. Por cierto, revise bien las notas de prensa, porque hay contradicciones más que evidentes. En la primera se dijo que se había venido trabajando durante año y medio y en la segunda ya solamente se había trabajado durante un año. En esa línea también usted planteó cuatro medidas que parecía que iban a ser la panacea y que si les pregunta usted a los profesionales de la educación, le dirán que de panacea absolutamente nada.

Yo lo único que le pido al Gobierno es que analice las medidas que se han venido estableciendo hasta ahora; que valore también los datos que vienen recogidos, por ejemplo, y para que no sea sospechoso, en el informe escolar del curso 2015-2016; que valore también el contenido de la Orden Foral 93/2008, que regula la atención a la diversidad en Primaria y Secundaria, y esos datos a los que me he referido del Consejo Escolar en el apartado de exclusividad y también de diversidad. También le pido que mire los planes de atención a la diversidad de los propios centros educativos, las medidas establecidas para los alumnos con necesidades educativas especiales, también las medidas de compensación educativa para aquellos alumnos con TDH, de altas capacidades, de programas de acogida al alumnado inmigrante, de programas de apoyo específico a centros de Primaria para la atención educativa del alumnado de origen extranjero, programas y planes que están vigentes y que a esta Comunidad le han situado pionera en la atención a la diversidad, al menos hasta el día de hoy.

Por cierto, señora Consejera, no deja de sorprender que en el informe del Consejo Escolar del año 2015-2016 se haya disminuido el número de alumnos que tienen refuerzos educativos en la red pública, y llama también poderosamente la atención que se diga en ese mismo informe que ha disminuido el número de alumnos con apoyos educativos en el sistema educativo navarro. Por lo tanto, mucho cuidado también con las manifestaciones que se realizan, porque no se han incrementado los apoyos. ¿Qué pasa con los orientadores? Este Par-

lamento le instó a incrementar las horas de los orientadores en formación profesional, y más concretamente, en formación profesional básica. También de los PT, ¿qué pasa con ellos? ¿Qué pasa también con las ayudas a los PIL, a los TDH, que en algunos centros se han recortado? Le hablaré de un caso concreto. Instituto de sSecundaria de una localidad Navarra con un índice socioeconómico de alumnos desfavorables el mismo o similar ha visto reducidas las horas de apoyo, los PROA de diecisiete hace dos años a trece el año pasado y diez en el presente curso escolar, prueba palpable de que algo no se está haciendo bien.

Si usted pregunta a los profesionales educativos, le dirán que el plan que ustedes han presentado, o ese borrador, simplemente recoge una serie de obviedades, porque las líneas de actuación recogidas en dicho plan son una lista de objetivos, no son previsiones o planes de actuación como deberían ser. Ustedes en ese plan hablan de equidad y de cohesión social, y hablan como que son finalidades, cuando no líneas de actuación.

Debe tenerse, además, en cuenta que van a avanzar en la equidad, como dice ya que se avanza en la Ley Orgánica de Educación y en la LOMCE, y es posible que se mejore la cohesión social, pero, evidentemente, para ustedes cohesión social puede ser que todo el mundo tenga que aprender obligatoriamente euskera. Hablan ustedes de metodología, hablan de organización y hablan también de normativas. A temblar, señora Consejera, ustedes son incapaces de tener un organigrama en el Departamento de Educación estable y van a plantear un organigrama de una organización para todo el sistema educativo navarro. A temblar. Hablan ustedes de normativa. A temblar, señora Consejera, cuando ustedes la normativa que han llevado al cabo de estos dos años ha sido perjudicial para la escuela pública y atendiendo única y exclusivamente a prioridades nacionalistas. En definitiva, señora Consejera, el plan que ustedes han presentado no ofrece más que generalidades y es un patadón y balón fuera. Dilatar en el tiempo excesivamente medidas que tenía que estar tomando ya el departamento. Han sido dos años de legislatura perdidos. Mucho nos tememos que va a ser otros dos años de legislatura perdidos, porque ustedes ya no tienen ideas, ya no tienen propuestas, como diría la señora Presidenta, no hay ganas, no hay propuesta, no hay ideas en el departamento. Y eso es una realidad.

Ustedes, no sé si por incapacidad o por qué, prefieren que el trabajo se lo hagan otros, y esto no es lo que debe caracterizar al sistema educativo navarro cuando apuesta decididamente por la diversidad y por la atención a aquellos alumnos más necesitados. ¿Dónde están puestas en marcha las medidas que le ha venido exigiendo este Parla-

mento en aquellos centros fundamentalmente públicos que tienen mayor porcentaje de alumnos de origen extranjero o socioeconómicamente desfavorecidos? ¿Dónde están? ¿Cuándo las van a poner ustedes en marcha? ¿Dentro de tres años? ¿O simplemente lo va a recoger en este borrador de Plan de Atención a la Diversidad que, como digo, evidencia la incapacidad y la falta de ideas del departamento a la hora de tomar este tipo de iniciativas? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari anderea?

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Yo es que me debo de explicar fatal, porque ya van varias las veces en que le he hecho un relato y una enumeración de las medidas, no solo que se pondrán en marcha, las que toque, cuando se finalice el plan, sino de las que ya de facto se están poniendo. Y me debo explicar fatal cuando hablo de equidad y no de igualdad, y no como hasta ahora, que no ha habido ningún plan, que se lo he dicho en varias ocasiones, que lo único que tenemos en ese departamento dejado por ustedes son cuatro apuntes a margen de folio a lápiz, se ha cumplido la ley y, a partir de ahí, se ha ido haciendo un reparto que no se corresponde con las necesidades reales.

Y ahora ha habido que hacer una cosa dolorosa, porque en tanto que no tengamos disposición presupuestaria mayor ¿sabe qué hemos hecho? Ordenar, y a quien más necesita más se le ha dado. Y a quien no tenía tanta necesidad y tenía más recursos, no me pregunte con qué criterio porque no está ningún plan puesto, a esos ha habido que reajustarles, efectivamente. Es una cuestión de orden, pero sobre todo es una cuestión de justicia. Pero es igual, porque ustedes piden planificación, y es la que no han hecho, y piden participación y es la que no han dado. Sí, sí. Y lo hace usted y debe ser marca de la casa, porque es lo mismo que su portavoz hace y dice cuando habla, por ejemplo, sobre la concertada, sobre la imposición, sobre el no diálogo.

Primera vez en la historia de esta Comunidad que se sientan los sindicatos de la concertada a negociar junto con patronales y departamentos. Diez meses negociando, doce reuniones mantenidas. Si esto es imposición y no diálogo, yo ya no puedo explicarle las cosas de otra manera. Tendré que buscar otros recursos y asistirle de una manera mejor. Por cierto, Formación Profesional, plan estratégico. El lunes, día 3, lo presentamos; ahí hablaremos de orientadores para Formación Profesional.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari anderea.

Pregunta sobre la ampliación de la vacuna del neumococo a otras patologías no incluidas en la actualidad, presentada por el Ilmo.Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamaseigarren puntura goaz. Nafarroako Alderdi Popularrereko Foru parlamentariaren Elkarteak aurkeztu duen galdera da, pneumokokoaren txertoa egun jaso gabeko beste patologia batzuetara zabaltzeari buruzkoa. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. La pregunta es clara: ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Salud incluir la vacuna del neumococo al calendario vacunal en pacientes mayores de sesenta y cinco años y en pacientes con factores de riesgo, como diabéticos, con alteraciones hepáticas, insuficiencia cardiaca, asmáticos, etcétera? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, arratsalde on. Señor García, en Navarra, en cuanto a los calendarios de vacunación en niños y adultos, seguimos los acuerdos de la ponencia técnica de vacunaciones del Consejo Interterritorial de Salud del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad. Actualmente tenemos implantada en Navarra, en lo que se refiere al neumococo, en primer lugar, la vacunación universal de niños, la vacuna conjugada 13-valente; en segundo lugar, la vacunación de personas con problemas de inmunidad de cualquier edad con vacuna conjugada 13-valente, seguida de la polisacárida 23-valente; en tercer lugar, la vacunación a personas mayores de dos años, que presenten enfermedades crónicas, con la vacuna polisacárida 23-valente; en cuarto lugar, la vacunación a todas las personas que cumplen sesenta y cinco años con la vacuna polisacárida 23-valente.

En Navarra disponemos de un sistema de vigilancia epidemiológica y microbiológica de alta calidad que nos permite conocer los serotipos de neumococo que se encuentran en los casos confirmados aquí. A partir de esta vigilancia realizamos una evaluación continua del programa de vacunación y, además, participamos en redes europeas lideradas por el centro europeo para el control de enfermedades, que evalúan y comparan la efectividad e impacto de estas vacunaciones en Europa.

Estos estudios indican que la estrategia vacunal que tenemos en Navarra es la que consigue mejores resultados en un contexto epidemiológico como el nuestro y se aplica en la mayoría de países europeos. En todo caso, insisto, se mantiene una vigilancia epidemiológica y de evaluación continuada del impacto de la vacunación y estamos atentos a las recomendaciones de los grupos de

expertos coordinados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por el mencionado centro europeo para el control de enfermedades con el fin de incorporar los cambios que pudieran contribuir a mejorar el control de esta enfermedad en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Entiendo e imagino por la respuesta que su departamento no tiene previsto ampliar esa vacuna. Hacía referencia usted al Consejo Interterritorial, en el cual se decidió, en este caso en 2015, ampliar esta vacuna a una mayor población. Sinceramente, hay otras comunidades, que luego pasaré a comentar, que ya han puesto en práctica este aumento de la población de esta vacuna. Nosotros, desde el Partido Popular, consideramos y creemos que apostar por la vacunación es el instrumento más eficaz para prevenir determinadas enfermedades, así como una garantía en la salud pública, tal y como se ha podido comprobar.

Usted nos ha comentado que en la actualidad se vacuna a la población infantil, desde este año, independientemente de que llega con cierta tardanza; a los pacientes con inmunosupresión, como usted ya ha comentado, trasplantados, etcétera, pero, efectivamente, también hay que hay que recordar que la cobertura a estos pacientes llega a un 40 por ciento aproximadamente, dada su no captación activa. Efectivamente, también, en lo que respecta a la vacunación infantil, beneficia a un número importante de niños en nuestra Comunidad.

Desde el Partido Popular consideramos que es importante, cuando hablamos de la vacuna del neumococo, estamos hablando de los efectos, las causas y las consecuencias que tiene la neumonía. Efectivamente, usted mejor que yo seguramente conoce que la neumonía puede llegar a matar. Insisto en que usted estos temas los conoce y los controla mucho mejor que yo.

Nosotros creemos que es fundamental, para reducir esta tasa de mortalidad, ampliarla a la población de mayores de sesenta y cinco años. Según los últimos estudios que existen de la vacunación del neumococo, es la medida de prevención más efectiva y más adecuada en función del coste-beneficio que esta tiene en el ámbito social. Financiar esta vacuna no tendría un alto o elevado coste. Si tenemos en cuenta los datos de la vacunación frente a la gripe, que alcanza aproximadamente a un 60 por ciento de la población mayor de sesenta y cinco años, estaríamos hablando de entre 150.000 euros o 200.000 euros aproximadamente. Por lo tanto, el incremento de dicho coste no sería justificación para una subida de los impuestos en

nuestra Comunidad, como hacen con la vacuna del neumococo para personal o para niños.

Por lo tanto, no hablamos de algo descabellado, se lo decía al principio de mi intervención, no nos estamos inventando nada. Hay comunidades como La Rioja, Madrid, Castilla y León, Melilla y recientemente Galicia que han puesto en marcha o que cubren esta vacuna a la población que le he comentado con anterioridad.

Como digo, usted sabe perfectamente que esta vacuna puede reducir costes en cuanto a los antibióticos, reducir los costes que tienen los ingresos hospitalarios o derivaciones a médicos especialistas, y un aspecto a considerar muy importante y a tener en cuenta es que reduciría el número de ocasiones en el que estos enfermos acuden a urgencias, un servicio, por cierto, colapsado en muchísimas ocasiones.

Creemos que hay más ventajas que inconvenientes, claro está, y por eso consideramos que el Gobierno de Navarra debe afrontar esta ampliación de la vacuna de neumococo a esta población que consideramos en riesgo. Insisto en que otras comunidades ya lo han puesto en marcha.

Señor Domínguez, a la vacuna para los niños se llegó con cierto retraso. Recordemos que fue en Consejo Interterritorial en 2015 cuando se decidió poner en marcha esta vacuna para niños, y se ha puesto en marcha muy recientemente. Por lo tanto, tiene usted la oportunidad de liderar la vacunación para esta población, como le he comentado antes, no la deje escapar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Mire, señor García, no se trata de costes ni de ser liderar nada, ningún proyecto, sino de adecuar las indicaciones de la vacuna a las necesidades de la población. Como ya le he dicho, esta estrategia vacunal aplicada en Navarra es la que está más extendida entre las comunidades autónomas y que, además, sigue los acuerdos de la Ponencia del Ministerio de Sanidad para la infección neumocócica, no solamente para la neumonía. La estrategia de vacunación en niños se está aplicando consensuada con todas las comunidades autónomas, y no hay ningún problema, siguiendo los criterios técnicos. Sin embargo, es cierto que en cuanto a la vacunación en adultos hay diferencias. Algunas comunidades autónomas no ponen la 23-valente a todos los mayores de sesenta y cinco años. Recientemente, alguna comunidad autónoma ha propuesto ampliar el uso de vacuna conjugada 13-valente en mayores, pero con criterios muy dispares.

En cualquier caso, repito, el Ministerio de Sanidad, Servicios e Igualdad, le recuerdo que dirigido

por su partido, está coordinando un grupo de trabajo para hacer recomendaciones para adultos y mayores de sesenta y cinco años.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el nuevo modelo de transporte sanitario en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo: pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra, sobre el nuevo modelo de transporte sanitario en Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, mi pregunta creo que es clara, es concisa. El pasado 31 de marzo, o sea, hace tres meses prácticamente, se dio por finalizada la Mesa del Transporte Sanitario, una Mesa en la que se ha venido trabajando durante diez meses de manera intensa, que concitó yo creo que un consenso mayoritario, más allá de pequeños detalles que quedaran por aclarar en los siguientes quince días, y por eso no entendemos, señor Consejero, que este plan, tres meses después y hasta dentro de tres meses, no va a venir a este Parlamento para su aprobación. Me gustaría saber cuándo va a venir y cuáles son los motivos de que no haya venido antes, porque, como digo, va a haber un retraso de seis meses. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): La respuesta será tan concisa y tan concreta como la pregunta. El documento se presentará en septiembre en una comparecencia a petición propia que ya está tramitada.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Señor Consejero, gracias por no aclararnos nada. Yo ya sé que después de que yo registrara la pregunta, usted registró la petición de comparecencia. Por cierto, hemos aprobado el calendario de la primera semana de septiembre y su comparecencia no está. Por lo tanto, desde que se aprobó el documento en la Mesa hasta que lo aprobemos aquí, va a sufrir un retraso de, al menos, seis meses. Llevamos dándole vueltas al tema del transporte sanitario desde el año 2007 sin concretar nada. Ahora que se consigue un documento participado, con bastante consenso, que marca la línea del modelo sanitario de aquí hacia el futuro, usted no sé por qué retrasa su puesta en marcha, sinceramente, de una manera incomprensible. Usted puede decir, bueno, después de diez años, ¿qué más da seis meses más? Pero es que sí que da, señor Consejero.

Mire, Baztan-Bidasoa terminó su contrato —es verdad que ahora está en situación de prórroga— e enero. Esta situación de interinidad está suponiendo problemas en el día a día con el transporte sanitario, problemas como que las ambulancias están ya en el límite de su vida útil, que están teniendo muchos problemas para su funcionamiento, y, bueno, es de entender que si la empresa no sabe a qué atenerse porque no sabe cuál va a ser el futuro del transporte sanitario no haga inversiones. Pero no hace inversiones ni en el transporte, ni en los vehículos, ni en personal, ni en formación, ni absolutamente en nada. Yo creo que no puede aguantarse más meses así. Desde luego, si no se ponen en marcha algunas de esas medidas que se han acordado en la Mesa, como, por ejemplo, la creación de los comités técnicos de transporte urgente y de transporte programado, que yo creo que son la herramienta fundamental, puede haber problemas este verano, Consejero. Puede haber problemas este verano y este otoño.

También aprovecho para decir a ver si soluciono de una vez la ambulancia de Trinitarios; porque el jueves pasado, debido a los tres incendios que tuvimos, se tuvo que cerrar la ambulancia de Trinitarios y fue Baztán-Bidasoa la que tuvo que habilitar su propia ambulancia. Yo, señor Consejero, creo que se ha hecho un buen proceso, que se ha hecho bien, que ha habido un proceso participativo, que se ha llegado a acuerdos, que no se ha cedido a determinados intereses y sobre todo que ha quedado muy claro que el transporte sanitario es una prestación sanitaria y que, por lo tanto, la responsabilidad es del Departamento de Salud.

Son ustedes muy buenos haciendo planes, son ustedes muy buenos escribiendo medidas, pero luego la implementación, pues no lo sé, señor Consejero, no lo sé. Y pongo como por ejemplo el decreto de salud sexual y reproductiva, en el que estamos totalmente de acuerdo, le apoyamos y que le felicitamos por ello, pero de la aplicación, por ahora, nada de nada. Terminó. Tiene usted, señor Consejero, en su mano colgarse una medalla, la medalla del transporte sanitario, poniendo fin a este problema que venimos arrastrando desde hace diez años, y solo le pido que lo apruebe ya. No entiendo el retraso de la aplicación y de la aprobación de esta medida que, como digo, suscita consenso y aclara todo el mapa del transporte sanitario. Consejero, hágalo ya. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Sí, en este momento la verdad es que no tengo más que añadir a la espera de presentar el modelo a la vuelta del verano. Y coincido con usted, efectivamente, en que la Mesa del Transporte ha realizado un trabajo extraordinario, excelente. Y la verdad es que quiero aprovechar aquí

públicamente para dar las gracias a todos los agentes implicados por el esfuerzo que han realizado y la labor para intentar llegar a consensos en temas no siempre fáciles, situaciones conflictivas que se arrastraban de muchos años atrás. Por lo tanto, esperamos a septiembre a presentarlo y empezar a aplicarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre los planes del Gobierno para las urgencias rurales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto decimotercero de la orden del día. Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro. Sayas López jaunak aurkeztutako galdera da, Gobernuak landa eremuko larrialdietarako dituen planei buruzkoa. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Le quiero preguntar al señor Consejero cuándo piensa traer a esta Cámara el plan de urgencias rurales, que es lo que pretende hacer en materia de urgencias rurales, qué considera el Consejero que es una prioridad. Porque, claro, el día 13 de noviembre de 2015 usted dijo que esta cuestión era una prioridad y estamos casi en julio de 2017, parece que usted las prioridades se las toma con mucho relax. Y quiero saber también qué hay de cierto en el documento interno, elaborado por su departamento, en el que se habla de cerrar tres puntos de atención continuada, de pasar once localidades que hoy tienen guardia de presencia, de guardia presencial a guardia localizada y que habla de comarcalizar la pediatría. Eso es lo que quiero saber. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Sayas, nuevamente de su partido recurre al ruido, que parece que es lo que más les gusta. El Departamento de Salud se encuentra inmerso en un proceso participativo de la estrategia de Atención Primaria para Navarra: participativo. Se han presentado las bases de la propuesta como un modelo sometido a participación. Entre sus acciones se encuentra un modelo territorial cuyo objetivo estratégico es mejorar la equidad territorial para afianzar el asentamiento de la población en el medio rural, priorizando en este caso la atención a la urgencia y emergencia, y garantizar un sistema que proporcione seguridad a la población. Una vez finalice, insisto, este proceso participativo, se darán a conocer los planes definitivos del departamento.

En relación con los actuales PAC, dígame en qué foro se ha planteado el cierre. Lo que se ha señalado es el mantenimiento a corto y medio

plazo de los actuales PAC, que es muy diferente a que haya que adecuar o no algún horario, pero, insisto, cierre de los actuales PAC en ningún caso. Asegura que hay algún documento que habla de cierre. En ningún caso se trata de un documento oficial, y en el remoto caso de que existiera, sería un documento erróneo.

En cuanto a las guardias localizadas, es una cuestión de negociación sindical que se analizará cuando proceda, que no es el caso.

Y habla usted de atención pediátrica. En este sentido, lo que se está haciendo es trabajar para mejorar este tipo de atención, no quedarnos anclados en el pasado y adoptar medidas como, por ejemplo, la potenciación de la figura de la enfermera de pediatría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aznárez Igarza): Gracias. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, usted se pasa la vida con estudios, con debates y con participación, y a estudiar de manera relajada se va a Harvard. Pero cuando uno está en el Gobierno, lo que hace es gobernar. Señor Consejero, haga el favor de hacer algo, porque se está pegando la legislatura mirando al sol. Y llevamos en un tema que es una prioridad para usted desde noviembre de 2015 y a este Parlamento no ha traído un plan. Y mire, yo de salud sé menos que usted, pero leer sé. Y claro, como sé leer, yo voy al cuadro que ha hecho usted y leo: cerrar puntos de atención continuada y agrupación Etxarri-Aranatz, Oronoz y Olite. Oiga, que lo escribió usted. Lo escribió usted, o si no, lo ha escrito alguien de su departamento, no sé quién ha hecho el plan.

Luego, por otro lado, también leyendo el mismo cuadro hecho por usted: en once localidades pretende pasar de la guardia presencial a la guardia localizada, pero ¿usted sabe lo que hemos tenido que oír en este Parlamento cuando ha venido aquí un gobierno de UPN a decir que iba a cambiar de guardias presenciales a localizadas? ¿Usted sabe lo hemos tenido que oír de grupos que hoy apoyan su Gobierno? Estoy deseando oírles, saber qué piensa, por ejemplo, la señora Ruiz al respecto, la señora Fernández de Garaialde, los señores de Izquierda-Ezkerria. Les recuerdo que hicieron una ley en este Parlamento para parar el plan atención rural. Se lo recuerdo, señor Consejero. Y usted lleva dos años sin ser capaz de traer a esta Cámara. Y aún dice que le demos ideas. Viene el otro día y dice: que la oposición nos dé ideas.

Mire, le voy a explicar cómo es la oposición. Usted hace un plan, lo trae al Parlamento y nosotros, sobre el plan, aportamos. Pero claro, si lo que nos pide es que hagamos el plan, pues váyanse del Gobierno, que ya volvemos nosotros. Porque, efectivamente, las ideas las tiene que poner encima

de la mesa en el Gobierno. Y por eso cuando ustedes hablan que son el Gobierno del cambio, efectivamente, no he visto a nadie hacer tanto por que cambie un gobierno como a ustedes, porque la ciudadanía navarra está deseando que se vayan cuanto antes, y en materia sanitaria esto es clamoroso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): El documento que estaba manejando ahí es un borrador no definitivo. Yo no sé cuántas veces tengo que decir, porque lo hemos dicho por activa, por pasiva, por perifrástica, que no se cerrarán ni a corto ni a medio plazo ninguna PAC. En esta legislatura no se cerrará. Eso lo he dicho públicamente y si no lo ha escuchado o no lo ha querido escuchar, pues eso, no lo ha querido escuchar, se habrá tapado los oídos. Insisto en que el Departamento de Salud está inmerso en un proceso participativo, y le repito, por si la palabra le resulta extraña: par-ti-ci-pa-ti-vo. Nada más que añadir que decirle a usted y a su grupo que realmente les animaría a realizar aportaciones constructivas, que eso realmente sí sería una novedad en esta legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Consejero, en esta su última intervención en este período de sesiones.

Elección de los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto decimonoveno del orden del día: Elección de las y los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. La Mesa de la Cámara, en su sesión del día 8 de mayo de 2017, aprobó las normas para su elección, y en su sesión del día 26 de junio de 2017 proclamó a los siguientes candidatos: doña Cristina Bayona Sáez, don Javier Miranda Erro y don Iosu Ardaiz Loyola. Candidata y candidatos propuestos y propuesta por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la agrupación de Parlamentarias y Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación. Proceda, señor Secretario Primero, a llamar nominalmente por orden alfabético a las señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios. Ya saben que las y los miembros del Gobierno de Navarra que sean Parlamentarios Forales, así como la Mesa, votaremos al final. Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Alemán Arrastio, Virginia. Altuna Ochotorena, Cristina. Anaut Peña, David. Araiz Flamarique,

Adolfo. Aranburu Bergua, Isabel. Aranoa Astigarra, Miren. Beltrán Villalba, Ana. Buil García, Mikel. Carrillo Suárez, Fanny. Casado Oliver, Luis. Castiella Imaz, Jokin. Cerdán León, Santos. Chivite Navascués, María. Couso Chamorro, Carlos. De Simón Caballero, Marisa. Doménech Linde, Mónica. Eraso Salazar, Rafael. Esparza Abaurrea, José Javier. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Asun. Ganuza Bernaola, Begoña. García Adanero, Carlos. García Jiménez, Javier. García Malo, Maribel. Garmendia Pérez, Guzmán. Gimeno Gurpegui, Carlos. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Arantxa. Jurío Macaya, Inma. Korres Bengoetxea, Esther. Leuza García, Patxi. Martínez Urionabarrenetxea, Koldo. Medina Santos, Nuria. Nuin Moreno, José Miguel. Pérez Ruano, Laura Lucía. Ruiz Jaso, Bakartxo. Sáez Barrao, Tere. San Martín Aniz, Ana. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Satrustegui Marturet, Consuelo. Sayas López, Sergio. Segura Moreno, Mari Carmen. Unzu Gárate, Ainhoa. Velasco Fraile, Rubén. Zarraluqui Ortigoña, Luis. Barkos Berruezo, Uxue. Arizcuren Pola, Óscar. Ramírez Erro, Maiorga. Catalán Higuera, Alberto. Hualde Iglesias, Unai, eta, azkenik, Aznárez Igarza, Ainhoa.

SRA. PRESIDENTA: Miranda Erro, Ardaiz Loyola, Bayona Sáez. Ardaiz Loyola, Bayona Sáez, Miranda Erro. Bayona Sáez, Miranda Erro, Ardaiz Loyola. Txuri, blanco. Txuri, blanco. Bayona Sáez, Miranda Erro, Ardaiz Loyola. Txuri, blanco. Txuri, blanco. Txuri, blanco. Txuri, blanco. Zuria, blanco. Miranda Erro, Ardaiz Loyola, Bayona Sáez. Txuri, blanco. Bayona Sáez, Miranda Erro, Ardaiz Loyola. Bayona, Miranda. Bayona Sáez, Miranda Erro, Ardaiz Loyola. Bayona Sáez, Miranda Erro, Ardaiz Loyola. Bayona Sáez, Miranda Erro, Ardaiz Loyola. Bayona, Miranda. Bayona Sáez, Miranda Erro, Ardaiz Loyola. Bayona, Miranda. Bayona Sáez, Miranda Erro, Ardaiz Loyola. Bayona, Miranda. Ardaiz, Bayona, Miranda. Txuri, blanco. Miranda. Zuria, blanco. Zuria, blanco. Bayona, Miranda, Ardaiz. Txuri, blanco. Txuri, blanco. Bayona, Miranda, Ardaiz. Bayona, Miranda, Ardaiz. Bayona, Miranda, Ardaiz. Txuri, blanco. Bayona, Miranda, Ardaiz. Miranda Erro, Bayona Sáez, Ardaiz Loyola. Bayona, Miranda, Ardaiz. Bayona, Miranda, Ardaiz. Ardaiz, Bayona, Miranda. Bayona, Miranda. Bayona, Miranda. Bayona, Miranda, Ardaiz. Bayona, Miranda, Ardaiz, eta Javier Miranda.

Idazkari jauna, emaitza, faborez?

[¿Señor Secretario, el resultado, por favor?].

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: Javier Miranda-dak 34 boto, 34 votos Javier Miranda. Cristina

Bayona 32 votos, Cristina Bayonak 32 boto. Eta Iosu Ardaiz 25. Y a esto hay que añadir 15 votos en blanco.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan designada y designados por el Parlamento como miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra doña Cristina Bayona Sáez, don Javier Miranda Erro y don Josu Ardaiz Loyola. Zorionak hiruo.

Señoras y señores, señorías, gracias por este último Pleno. Gracias al personal de la Cámara, medios de comunicación y personas que habéis venido invitadas e invitados a este Pleno. Que tengan una buena tarde, felices vacaciones, eta izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 29 MINUTOS).

